



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 185

CLAA\_GJN\_BNR\_185.20

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2020.

**Asunto: Publicación en el Diario Oficial.**

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

### **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

- **RESOLUCIÓN por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de jaladeras de acero y de zamac originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.**

### **Antecedentes**

1. El 23 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de jaladeras de acero y de zamac originarias de China, independientemente del país de procedencia (la “Resolución Final”). Mediante esta Resolución, **la Secretaría determinó una cuota compensatoria definitiva 10.21 dólares de los Estados Unidos de América (“dólares”) por kilogramo.**

2. El 27 de agosto de 2020 Fundición Inyectada del Centro S.A. de C.V. (FINCSA) y el 23 de octubre y 13 de noviembre de 2020 Rish, S.A. de C.V. (“Rish”), manifestaron su interés en que la Secretaría inicie el examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de jaladeras de acero y de zamac originarias de China. Propusieron como periodo de examen el comprendido de octubre de 2019 a septiembre de 2020.

### **Descripción del Producto**

3. Jaladeras de acero y jaladeras de zamac, las cuales no tienen un nombre comercial o técnico diferente del coloquial, mismas que conforme al “Diccionario de mexicanismos de la Academia Mexicana de la Lengua” se define como un asa para tirar de algo.

4. El producto ingresa al mercado nacional a través de las fracciones arancelarias 8302.42.99 y 8302.49.99 de la TIGIE, cuya descripción es la siguiente:



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 185

CLAA\_GJN\_BNR\_185.20

| Codificación arancelaria | Descripción  |
|--------------------------|--|
| Capítulo 83              | Manufacturas diversas de metal común   |
| Partida 8302             | Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común. |
|                          | - Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares:  |
| Subpartida 8302.42       | -- Los demás, para muebles.  |
| Fracción 8302.42.99      | Los demás.   |
| Subpartida 8302.49       | -- Los demás.  |
| Fracción 8302.49.99      | Los demás.   |

### Resolutivos

- 1. Se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de jaladeras de acero y de zamac originarias de China, independientemente del país de procedencia, que ingresan a través de las fracciones arancelarias 8302.42.99 y 8302.49.99 de la TIGIE, o por cualquier otra.**
2. Se fija como periodo de examen el comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y como periodo de análisis el comprendido del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020.
- 3. La cuota compensatoria definitiva a que se refiere el punto 1 de la presente Resolución, continuará vigente mientras se tramita el presente procedimiento de examen de vigencia.**
- 4.- Los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que acredite tener interés jurídico en el resultado de este procedimiento de examen, contarán con un plazo de veintiocho días hábiles para acreditar su interés jurídico y presentar la respuesta al formulario oficial establecido para tal efecto, así como los argumentos y las pruebas que consideren convenientes. El plazo de veintiocho días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación en el DOF de la presente Resolución y concluirá a las 18:00 horas del día de su vencimiento.**

**Entrada en vigor:** 18 de diciembre del 2020 (al día siguiente de su publicación en el DOF).



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 185

CLAA\_GJN\_BNR\_185.20

- **RESOLUCIÓN por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de rollos de acero laminados en caliente originarias de la República Federal de Alemania, de la República Popular China y de la República Francesa, independientemente del país de procedencia.**

### Antecedentes

1. El 22 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de rollos de acero laminados en caliente, originarias de la República Federal de Alemania, de la República Popular China y de la República Francesa ("Alemania", "China" y "Francia", respectivamente) independientemente del país de procedencia. Mediante esta Resolución, **la Secretaría determinó las cuotas compensatorias definitivas siguientes:**

- a. para las importaciones originarias de Alemania, de 137 dólares de los Estados Unidos ("dólares") por tonelada métrica para las provenientes de ArcelorMittal Bremen GmbH y de 166.01 dólares por tonelada métrica para las demás empresas exportadoras;
- b. para las importaciones originarias de China, de 335.60 dólares por tonelada métrica para las provenientes de Tangshan Iron and Steel Group, Co. Ltd. y de 354.92 dólares por tonelada métrica para las demás empresas exportadoras, y
- c. para las importaciones originarias de Francia, de 67.54 dólares por tonelada métrica para las provenientes de ArcelorMittal Méditerranée, S.A.S. y de 75.59 dólares por tonelada métrica para las demás empresas exportadoras.

2. El 11 y 12 de noviembre de 2020 Ternium México, S.A. de C.V. ("Ternium") y Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. (AHMSA), respectivamente, manifestaron su interés en que la Secretaría inicie el examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de rollos de acero laminados en caliente originarias de Alemania, China y Francia. AHMSA y Ternium propusieron como periodo de examen el comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

### Descripción del Producto

3. Planos de hierro o de acero al carbono o aleados laminados en caliente, sin decapar, chapar ni revestir; de cualquier espesor, y ancho igual o mayor a 600 mm. Esta mercancía incluye la lámina rolada en caliente que presenta un espesor inferior o igual a 4.75 mm y la placa de acero en rollo rolada en caliente que tiene un espesor superior a 4.75 mm. Se les conoce como rollos de acero laminados



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 185

CLAA\_GJN\_BNR\_185.20

en caliente, bobinas en caliente, "Hot Rolled Coils", "Hot Rolled Plate Coil", "Hot Rolled Steel", "Sheet Coil" O "Hot Rolled Band".

4. El producto ingresa al mercado nacional a través de las fracciones arancelarias 7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.02, 7225.30.03 y 7225.30.99 de la TIGIE, cuya descripción es la siguiente:

| Codificación arancelaria | Descripción  |
|--------------------------|--|
| Capítulo 72              | Fundición, hierro y acero  |
| Partida 7208             | Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir.                                 |
|                          | -Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente:   |
| Subpartida 7208.36       | --De espesor superior a 10 mm.   |
| Fracción 7208.36.01      | De espesor superior a 10 mm.   |
| Subpartida 7208.37       | --De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.   |
| Fracción 7208.37.01      | De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.   |
| Subpartida 7208.38       | --De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.  |
| Fracción 7208.38.01      | De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.  |
| Subpartida 7208.39       | --De espesor inferior a 3 mm.  |
| Fracción 7208.39.01      | De espesor inferior a 3 mm.  |
| Partida 7225             | Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm.  |
| Subpartida 7225.30       | -Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.   |
| Fracción 7225.30.02      | Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior a 10 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.30.08.  |
| Fracción 7225.30.03      | Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.30.08. |
| Fracción 7225.30.99      | Los demás.   |

### Resolutivos

1.- Se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de rollos de acero laminados en caliente originarias de Alemania, China y Francia, independientemente del país de procedencia,



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 185

CLAA\_GJN\_BNR\_185.20

**que ingresan a través de las fracciones arancelarias 7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.02, 7225.30.03 y 7225.30.99 de la TIGIE, o por cualquier otra.**

**2. Se fija como periodo de examen el comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y como periodo de análisis el comprendido del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020.**

**3. Las cuotas compensatorias definitivas a que se refieren el punto 1 de la presente Resolución, continuarán vigentes mientras se tramita el presente procedimiento de examen de vigencia.**

**4. Los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que acredite tener interés jurídico en el resultado de este procedimiento de examen, contarán con un plazo de veintiocho días hábiles para acreditar su interés jurídico y presentar la respuesta al formulario oficial establecido para tal efecto, así como los argumentos y las pruebas que consideren convenientes. El plazo de veintiocho días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación en el DOF de la presente Resolución y concluirá a las 18:00 horas del día de su vencimiento.**

**Entrada en vigor:** 18 de diciembre del 2020 (al día siguiente de su publicación en el DOF).

- **RESOLUCIÓN por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de bicicletas para niños originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.**

### Antecedentes

**1. El 21 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de bicicletas para niños originarias de la República Popular China (“China”), independientemente del país de procedencia. Mediante esta Resolución, la Secretaría determinó una cuota compensatoria definitiva de \$13.12 dólares por pieza.**

**2. El 10 de noviembre de 2020 la Asociación Nacional de Fabricantes de Bicicletas, A.C. (ANAFABI) y las productoras nacionales Distribuidora de Bicicletas Benotto, S.A. de C.V. (Benotto), Motos y Bicicletas Goray, S.A. de C.V. (Goray), Bicicletas Mercurio, S.A. de C.V. (Mercurio), Bicicletas Supermex, S.A. de C.V. (Supermex) (antes Grupo Oriental, S.A. de C.V.), Bicicletas Veloci, S.A. de C.V. (Veloci), Corporativo La Bici, S.A. de C.V. (La Bici), Bicicletas Cinelli, S.A. de C.V. (Cinelli) y Rebimo de Guadalajara, S.A. de C.V. (Rebimo), manifestaron su interés en que la Secretaría inicie el**



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 185

CLAA\_GJN\_BNR\_185.20

examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de bicicletas para niños originarias de China. Propusieron como periodo de examen el comprendido del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.

### Descripción del Producto

**3.** Bicicletas para niños, rodadas de 10 a 20 pulgadas ("), de todos los tipos. Una bicicleta es un vehículo de dos ruedas, constituido principalmente por un cuadro, tijera, ruedas (rin y llanta), asiento, manubrio y frenos; cada uno de estos componentes consta de varias partes. El cuadro es la columna vertebral de la bicicleta y sirve de soporte a las demás piezas.

**4.** El producto ingresa al mercado nacional a través de la fracción arancelaria 8712.00.02 de la TIGIE, cuya descripción es la siguiente:

| Codificación arancelaria  | Descripción  |
|---------------------------|--|
| Capítulo 87               | Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios. |
| Partida 8712 <sup>1</sup> | Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.                      |
| Subpartida 8712.00        | Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.                      |
| Fracción 8712.00.02       | Bicicletas para niños.   |
| Fracción 8712.00.04       | Bicicletas, excepto lo comprendido en las fracciones 8712.00.01 y 8712.00.02.                        |

### Resolutivos

**1. Se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de bicicletas para niños originarias de China, independientemente del país de procedencia, que ingresan a través de la fracción arancelaria 8712.00.02 de la TIGIE, o por cualquier otra.**

**2. Se fija como periodo de examen el comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y como periodo de análisis del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020.**

**3. La cuota compensatoria definitiva a que se refiere el punto 1 de la presente Resolución, continuará vigente mientras se tramita el presente procedimiento de examen de vigencia.**



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 185

CLAA\_GJN\_BNR\_185.20

**4. Los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que acredite tener interés jurídico en el resultado de este procedimiento de examen**, contarán con un plazo de veintiocho días hábiles para acreditar su interés jurídico y presentar la respuesta al formulario oficial establecido para tal efecto, así como los argumentos y las pruebas que consideren convenientes. El plazo de veintiocho días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación en el DOF de la presente Resolución y concluirá a las 18:00 horas del día de su vencimiento.

**Entrada en vigor:** 18 de diciembre del 2020 (al día siguiente de su publicación en el DOF).

- **LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2020.**

El objeto del listado es dar a conocer cada mes, los títulos de las propuestas regulatorias de disposiciones jurídicas y los análisis de impacto regulatorio que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. **Los textos de las propuestas regulatorias y los análisis de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.**

| Asuntos recibidos  |            |   |
|--|------------|---|
| Secretaría de Economía   | Fecha      | Descripción   |
| Acuerdo que establece un embargo de mercancías para importación o exportación a diversos países, entidades y personas.   | 06/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.   | 06/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Cultura.  | 06/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo por el que se suspenden las actividades que se indican en la Unidad de Apoyo Jurídico y en la Dirección General Adjunta de lo Contencioso de la Secretaría de Economía, derivado del incremento del incremento de casos confirmados de personal que ha contraido el virus SARS-CoV-2 (COVID 19). | 06/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.  | 10/11/2020 | AIR de Impacto Modeado  |
| Manual de Organización General de la Secretaría de Economía.   | 10/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.   | 11/11/2020 | AIR de Alto Impacto con análisis de riesgos y análisis de impacto en el comercio exterior |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Salud.  | 12/11/2020 | AIR de Alto Impacto con análisis de riesgos y análisis de impacto en el comercio exterior |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  | 12/11/2020 | AIR de Alto Impacto con análisis de riesgos y análisis de impacto en el comercio exterior |



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 185

CLAA\_GJN\_BNR\_185.20

|  |            |  |
|--|------------|--|
| Acuerdo que establece los bienes de uso dual, software y tecnologías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Economía.   | 12/11/2020 | AIR de Alto Impacto con análisis de impacto en la competencia, análisis de riesgos y análisis de impacto en el comercio exterior |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.  | 19/11/2020 | Baja de AIR  |
| Acuerdo que establece los bienes de uso dual, software y tecnologías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Economía.   | 19/11/2020 | Baja de AIR  |
| Acuerdo que establece los bienes de uso dual, software y tecnologías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Economía.   | 19/11/2020 | AIR de Alto Impacto con análisis de impacto en el comercio exterior  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.  | 19/11/2020 | AIR de Alto Impacto con análisis de impacto en el comercio exterior  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas. | 19/11/2020 | Exención de AIR  |
| Proyecto de Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-223-SCFI/SAGARPA-2018, Quesos-Denominación, especificaciones, información comercial y métodos de prueba.   | 19/11/2020 | Respuesta a ampliaciones y correcciones  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.   | 19/11/2020 | AIR de impacto moderado con análisis de impacto en el comercio exterior  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.   | 19/11/2020 | Baja de AIR  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  | 23/11/2020 | Baja de AIR  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Salud.  | 23/11/2020 | Baja de AIR  |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación.  | 23/11/2020 | Exención de AIR  |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) 2012-2020.                               | 23/11/2020 | Exención de AIR  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.  | 23/11/2020 | Información adicional remitida por la dependencia  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Salud.  | 23/11/2020 | AIR de impacto moderado con análisis de impacto en el comercio exterior  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  | 23/11/2020 | AIR de impacto moderado con análisis de impacto en el comercio exterior  |
| Decreto que modifica al diverso para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.  | 23/11/2020 | Exención de AIR  |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso automático previo las exportaciones de diversas mercancías de acero.  | 23/11/2020 | Exención de AIR  |
| Acuerdo que modifica los diversos mediante los cuales se dan a conocer los cupos de importación y de exportación.  | 23/11/2020 | Exención de AIR  |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.  | 23/11/2020 | Exención de AIR  |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación.  | 24/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria  |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior.   | 24/11/2020 | Exención de AIR  |



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 185

CLAA\_GJN\_BNR\_185.20

|  |            |   |
|--|------------|---|
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) 2012-2020.       | 25/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                           |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.  | 25/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                           |
| Acuerdo por el que se sujeta a permiso automático previo las exportaciones de láminas o laminaciones de acero al silicio y núcleos de acero al silicio para transformadores.   | 26/11/2020 | AIR de Alto Impacto con análisis de impacto en el comercio exterior |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso automático previo las exportaciones de diversas mercancías de acero.  | 26/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                           |
| Acuerdo que modifica el diverso por el que la persona titular de la Secretaría de Economía delega las facultades que se indican.   | 26/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica los diversos mediante los cuales se dan a conocer los cupos de importación y de exportación.  | 27/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                           |
| Decreto que modifica al diverso para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.  | 27/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                           |
| Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.   | 27/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior.   | 30/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                           |
| Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 3/2019 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, adoptada el 3 de septiembre de 2019. | 30/11/2020 | Exención de AIR   |

### Asuntos emitidos

| Secretaría de Economía   | Fecha      | Descripción                |
|--|------------|----------------------------|
| Acuerdo por el que se suspenden las actividades que se indican en la Unidad de Apoyo Jurídico y en la Dirección General Adjunta de lo Contencioso de la Secretaría de Economía, derivado del incremento del incremento de casos confirmados de personal que ha contraído el virus SARS-CoV-2 (COVID 19). | 06/11/2020 | Aceptar exención de AIR    |
| Acuerdo que establece un embargo de mercancías para importación o exportación a diversos países, entidades y personas.   | 12/11/2020 | Aceptar exención de AIR    |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.   | 12/11/2020 | Rechazo de exención de AIR |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Cultura.  | 12/11/2020 | Aceptar exención de AIR    |
| Manual de Organización General de la Secretaría de Economía.   | 17/11/2020 | Aceptar exención de AIR    |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.   | 26/11/2020 | Aceptar exención de AIR    |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación.  | 27/11/2020 | Aceptar exención de AIR    |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.  | 27/11/2020 | Aceptar exención de AIR    |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) 2012-2020.   | 27/11/2020 | Aceptar exención de AIR    |
| Acuerdo que modifica el diverso por el que la persona titular de la Secretaría de Economía delega las facultades que se indican.   | 27/11/2020 | Aceptar exención de AIR    |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso automático previo las exportaciones de diversas mercancías de acero.  | 30/11/2020 | Aceptar exención de AIR    |
| Acuerdo que modifica los diversos mediante los cuales se dan a conocer los cupos de importación y de exportación.  | 30/11/2020 | Aceptar exención de AIR    |



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 185

CLAA\_GJN\_BNR\_185.20

### SECRETARÍA DE ENERGÍA

- **ACUERDO por el que se da a conocer el formato que deberán usar los interesados, para realizar el trámite de aprobación de personas acreditadas para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas de eficiencia energética.**

Los interesados en aprobarse como organismo de evaluación de la conformidad (laboratorios de prueba, organismos de certificación y unidades de inspección) en alguna de las normas oficiales mexicanas de eficiencia energética se expide el formato de solicitud del trámite CONUEE-00-001 Aprobación de personas acreditadas para la evaluación de la conformidad de normas oficiales mexicanas de eficiencia energética.

**Entrada en vigor:** 18 de diciembre del 2020 (al día siguiente de su publicación en el DOF).

Lo anterior, se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

### Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

[juridico@claa.org.mx](mailto:juridico@claa.org.mx)

**Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.**

## SECRETARIA DE ECONOMIA

**RESOLUCIÓN por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de jaladeras de acero y de zamac originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE JALADERAS DE ACERO Y DE ZAMAC ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAÍS DE PROCEDENCIA**

Visto para resolver en la etapa de inicio el expediente administrativo E.C. 25/20 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (la "Secretaría"), se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

### RESULTANDOS

#### **A. Resolución final de la investigación antidumping**

1. El 23 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de jaladeras de acero y de zamac originarias de China, independientemente del país de procedencia (la "Resolución Final"). Mediante esta Resolución, la Secretaría determinó una cuota compensatoria definitiva 10.21 dólares de los Estados Unidos de América ("dólares") por kilogramo.

#### **B. Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias**

2. El 28 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias. Por este medio se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés jurídico, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho Aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo para cada uno, salvo que un productor nacional manifestara por escrito su interés en que se iniciara un procedimiento de examen. El listado incluyó las jaladeras de acero y de zamac, originarias de China, objeto de este examen.

#### **C. Manifestación de interés**

3. El 27 de agosto de 2020 Fundición Inyectada del Centro S.A. de C.V. (FINCSA) y el 23 de octubre y 13 de noviembre de 2020 Rish, S.A. de C.V. ("Rish"), manifestaron su interés en que la Secretaría inicie el examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de jaladeras de acero y de zamac originarias de China. Propusieron como periodo de examen el comprendido de octubre de 2019 a septiembre de 2020.

4. FINCSA y Rish son empresas constituidas conforme a las leyes mexicanas. La principal actividad de FINCSA es la fundición de toda clase de metales y acabados electrolíticos y todo acto de comercio relacionado con su objeto. Por su parte, la principal actividad de Rish es la compra, venta, distribución y fabricación de cerraduras, candados, llaves, bisagras, pasadores, herrajes y, en general, cualquier artículo relacionado con el ramo de la cerrajería o la ferretería. Para acreditar su calidad de productores nacionales de jaladeras de acero y de zamac, presentaron cartas de la Asociación Nacional de la Industria de Cerraduras, Candados, Herrajes y Similares, A.C., del 23 de octubre y 10 de noviembre de 2020, que así las acredita.

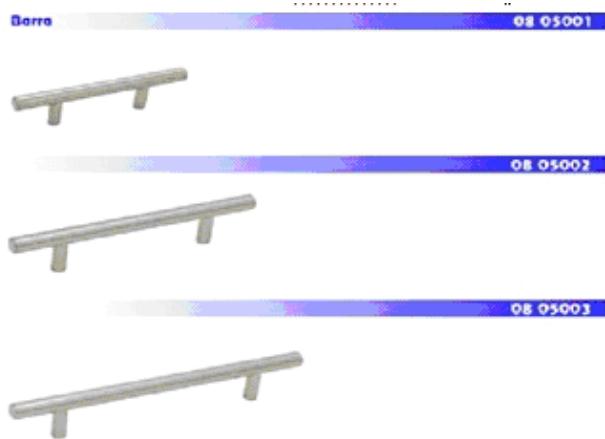
#### **D. Producto objeto de examen**

##### **1. Descripción del producto**

5. El producto objeto de examen son las jaladeras de acero y jaladeras de zamac, las cuales no tienen un nombre comercial o técnico diferente del coloquial, mismas que conforme al "Diccionario de mexicanismos de la Academia Mexicana de la Lengua" se define como un asa para tirar de algo.

6. El género es herraje y la especie es jaladera, por lo que, con independencia de su composición, las jaladeras son herrajes para su uso en muebles móviles o en aquellos que van adosados a la construcción como clósets, cocinas integrales y estanterías, entre otros; por lo que también se les identifica en el mercado como "herrajes" y "guarniciones para muebles". El consumidor por su parte, también las reconoce como "agarraderas", "manijas" y "mangos" para muebles.

7. En el caso particular de las jaladeras de acero, son elaboradas a partir de acero redondo con cuerpo y patas de diámetro similares; por lo general, el cuerpo tiene un diámetro de 12, 14 o 16 milímetros (mm). Las medidas del cuerpo se determinan con base en la distancia entre centros más una variación de 30 mm a 60 mm, las medidas más comunes son 64, 96, 128, 160, 192, 224, 256, 288, 320, 352, 384, 416, 458, 480, 560, 640, 720, 800, 880, 960, 1,040 y 1,120, todas expresadas en mm, no obstante, existen medidas no convencionales de acuerdo con el productor, pero la altura es estándar (ver Ilustración 1).

**Ilustración 1. Jaladeras de acero**

Fuente: FINCSA.

**8.** Las jaladeras de zamac incluyen: jaladeras, botones, chapetones y chapetones llamadores fabricados por medio del proceso de fundición a presión en aleaciones de zinc (Zamac No. 3 –en términos generales es 96% zinc y 4% aluminio– o Zamac No. 5 –es similar al anterior pero se añade hasta 1% de cobre para aumentar su dureza en cerca de 10%–) con uno o dos puntos de sujeción superior; en múltiples diseños, medidas y dimensiones con distancias de centros variables, tanto en sistema inglés, como en sistema 32 (sistema de múltiples de sujeción europeo a distancias equidistantes a 32 mm de distancia cada uno del otro). Asimismo, existen diversos acabados en latón brillante, níquel satinado, níquel rayado, cromo, cobre antiguo, latón antiguo, latón especial vibrado, cobre especial vibrado, cobre aceitado, negro, blanco, negro satinado y negro mate, entre otros.

**9.** Los tipos de jaladeras de zamac incluidos en la investigación son estrictamente jaladeras, botones, chapetones llamadores, llamadores, chapetones y aldabones, como los que se ejemplifican en la Ilustración 2.

**Ilustración 2. Jaladeras de zamac**

Fuente: FINCSA.

**10.** De acuerdo con lo señalado en los puntos 8 y 119 de la Resolución Final, la cobertura del producto objeto de examen no incluye las jaladeras fabricadas con aluminio y acero inoxidable, pues se trata de materiales distintos al acero y al zamac. En el caso de las jaladeras de zamac, el acabado es un proceso mediante el que se otorga determinado aspecto a la mercancía, sin que ello signifique una variación de su composición básica, ya que el insumo principal continúa siendo el zamac.

**2. Tratamiento arancelario**

**11.** El producto objeto de examen ingresa al mercado nacional a través de las fracciones arancelarias 8302.42.99 y 8302.49.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), cuya descripción es la siguiente:

| Codificación arancelaria | Descripción  |
|--------------------------|--|
| Capítulo 83              | Manufacturas diversas de metal común   |
| Partida 8302             | Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común. |
|                          | - Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares:  |
| Subpartida 8302.42       | -- Los demás, para muebles.  |
| Fracción 8302.42.99      | Los demás.   |
| Subpartida 8302.49       | -- Los demás.  |
| Fracción 8302.49.99      | Los demás.   |

Fuente: Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI).

**12.** La unidad de medida de la TIGIE es el kilogramo, mientras que en las operaciones comerciales se utilizan las piezas.

**13.** Por las fracciones arancelarias descritas ingresan otro tipo de mercancías distintas al producto objeto de examen, tales como: guarniciones, herrajes y artículos similares de metal común para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; perchas, soportes y artículos similares de metal común; ruedas con montura de metal común, y cierrapuertas automáticos de metal común. Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares.

**14.** De acuerdo con el SIAVI, las importaciones de jaladeras de acero y jaladeras de zamac que ingresan por las fracciones arancelarias 8302.42.99 y 8302.49.99 de la TIGIE están sujetas a un arancel de 15%, a excepción de las importaciones originarias de países con los que México ha celebrado tratados de libre comercio, las cuales están exentas, salvo en el caso de Panamá y Vietnam, cuyas importaciones de la mercancía que ingrese por las fracciones arancelarias señaladas, están sujetas a un arancel de entre el 6% y 12%, respectivamente.

### 3. Proceso productivo

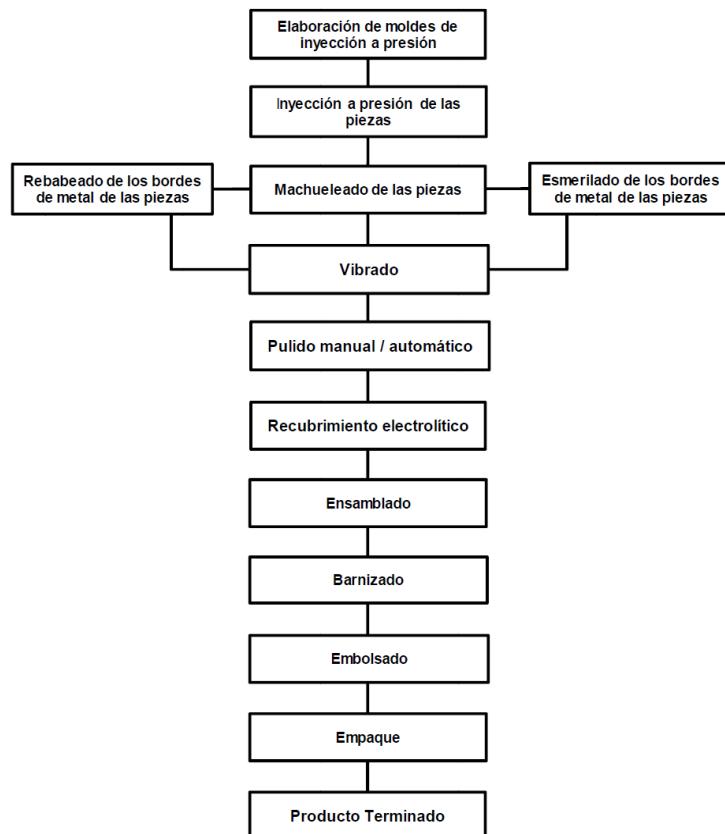
**15.** Los insumos utilizados en la elaboración de las jaladeras de acero son: acero redondo de acuerdo al calibre a fabricar, sales y reactivos químicos a ser utilizados en su recubrimiento electrolítico, ruedas de fibra para generar el rayado del recubrimiento y barniz como recubrimiento final. Mientras que para las jaladeras de zamac se emplean los siguientes: Zamac No. 3 y en ocasiones el Zamac No. 5; barniz electroestático; productos químicos como el cianuro de cobre, sodio, níquel o zinc, cloruro de cobre o níquel, cromo hexavalente, sulfato de cobre y níquel, desengrases electroquímicos, pavones y pasivadores; ánodos de cobre, latón y níquel; ruedas de manta para pulido; pastas para pulido y abrillantado, y fibras, lijas y ruedas de desbaste.

**16.** El proceso de producción de las jaladeras de acero consta principalmente de las siguientes etapas:

- Desarrollo del cuerpo. Se procede al corte de las barras de acero a la medida, se desarrolla el chaflán en los extremos de la barra (el "Diccionario del Español de México" de El Colegio de México lo define como un plano generalmente largo y estrecho, que resulta de cortar una esquina para eliminar la arista o el filo), la cual es perforada para posicionar las patas, las perforaciones son machueladas (proceso de dar cuerda).
- Desarrollo de las patas. Las barras de acero se cortan a la medida y se hacen las cuerdas del extremo superior, en tanto que se perfora y machuela el extremo inferior.
- Recubrimiento electrolítico. Se efectúa aplicando corriente eléctrica al metal y las patas, dentro de una solución para protegerlo de la corrosión, minimizar el desgaste y mejorar la presentación de los metales, y después se rayan las piezas.
- Ensamble. Se obtiene una pieza central (cuerpo) por dos patas las cuales son ensambladas, barnizadas, embolsadas y empacadas.

17. Por lo que se refiere al proceso de producción de las jaladeras de zamac, las etapas del mismo se presentan en la Ilustración 3.

**Ilustración 3. Proceso de producción de las jaladeras de zamac**



Fuente: FINCSA.

#### 4. Normas

18. No existen especificaciones generales o normatividad aplicable a las jaladeras de acero y de zamac. Asimismo, no hay Norma Oficial Mexicana o alguna otra aplicable a las jaladeras de acero y de zamac.

#### 5. Usos y funciones

19. Las jaladeras tienen como función la apertura y el cierre de cajones y puertas de muebles, en general, éstas se utilizan tanto en muebles móviles como en aquellos que van adosados a la construcción, como clósets, cocinas integrales y estanterías, entre otros. Su uso se relaciona con el mueble en el que se utiliza y se busca mantener una condición de simetría, armonía y decoración. A pesar de que su uso más frecuente es para cajones y puertas, también pueden ser utilizadas como topes, áreas de sujeción o empalmes.

#### E. Posibles partes interesadas

20. Las partes de que la Secretaría tiene conocimiento y que podrían tener interés en comparecer al presente procedimiento, son las siguientes:

##### 1. Productoras nacionales

Fundición Inyectada del Centro, S.A. de C.V.  
 Álvaro Obregón No. 250, piso 4  
 Col. Roma  
 C.P. 06700, Ciudad de México

Metales Inyectados de Ocotlán, S.A. de C.V.  
 Av. 20 de noviembre No. 2090  
 Col. Pinar del Lago  
 C.P. 47800, Ocotlán, Jalisco

Rish, S.A. de C.V.  
Mercaderes No. 62  
Col. San José Insurgentes  
C.P. 03900, Ciudad de México

**2. Importadoras**

Bimca y Asociados, S.A. de C.V.  
Antonio Dovalí Jaime No. 70, Torre B, piso 10  
Corporativo Samara Santa Fe  
C.P. 01210, Ciudad de México

Cerraco Mex, S.A. de C.V.  
Av. Peñuelas No. 3-1  
Fraccionamiento Industrial San Pedrito Peñuelas  
C.P. 76148, Querétaro, Querétaro

Chapa Industrias, S.A. de C.V.  
Lope de la Vega No. 117, Despacho 103  
Col. Chapultepec Morales  
C.P. 11570, Ciudad de México

Herrasa, S.A. de C.V.  
Calzada Santa Anita No. 131  
Col. Moderna  
C.P. 03510, Ciudad de México

Importaciones Soarma, S. de R.L. de C.V.  
Av. Paseo de los Laureles No. 458-602  
Col. Bosques de las Lomas  
C.P. 05120, Ciudad de México

**3. Exportadoras**

Hangzhou Advance Hardware Manufacturing Corp.  
1/F., Dikuang No. 508, Ti Yuchang Road  
Zip Code 310007, Hangzhou, China

Huzhou Daybreak Imp & Exp Co. Ltd.  
318, Chuangye Road  
Zip Code 313000, Zhejiang, China

**4. Gobierno**

Embajada de China en México  
Platón No. 317  
Col. Polanco  
C.P. 11560, Ciudad de México

**F. Requerimiento de información**

21. El 29 de octubre de 2020 la Secretaría requirió a Rish para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 B de la Ley de Comercio Exterior (LCE), acreditara ser productor nacional de jaladeras de acero y de zamac, y propusiera un periodo de examen. Rish presentó su respuesta el 13 de noviembre de 2020.

**CONSIDERANDOS****A. Competencia**

22. La Secretaría es competente para emitir la presente Resolución, conforme a los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado A, fracción II, numeral 7 y 19 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 11.3, 12.1 y 12.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el "Acuerdo Antidumping"); 5 fracción VII, 70 fracción II, 70 B y 89 F de la LCE, y 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE).

**B. Legislación aplicable**

23. Para efectos de este procedimiento son aplicables el Acuerdo Antidumping, la LCE, el RLCE, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo aplicada supletoriamente, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se expide dicha ley, así como el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos tres últimos de aplicación supletoria.

**C. Protección de la información confidencial**

**24.** La Secretaría no puede revelar públicamente la información confidencial que las partes interesadas le presenten, ni la información confidencial de que ella misma se allegue, de conformidad con los artículos 6.5 del Acuerdo Antidumping, 80 de la LCE y 152 y 158 del RLCE. No obstante, las partes interesadas podrán obtener el acceso a la información confidencial, siempre y cuando satisfagan los requisitos establecidos en los artículos 159 y 160 del RLCE.

**D. Legitimación para el inicio del examen de vigencia de cuota**

**25.** Conforme a los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 fracción II y 70 B de la LCE, las cuotas compensatorias definitivas se eliminarán en un plazo de cinco años contados a partir de su entrada en vigor, a menos que la Secretaría haya iniciado, antes de concluir dicho plazo, un examen de vigencia derivado de la manifestación de interés de uno o más productores nacionales.

**26.** En el presente caso, FINCSA y Rish en su calidad de productoras nacionales del producto objeto de examen, manifestaron en tiempo y forma su interés en que se inicie el examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de jaladeras de acero y de zamac originarias de China, por lo que se actualizan los supuestos previstos en la legislación de la materia y, en consecuencia, procede iniciarlos.

**E. Periodo de examen y de análisis**

**27.** La Secretaría determina fijar como periodo de examen el propuesto por FINCSA y Rish, comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y como periodo de análisis el comprendido del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020, toda vez que éstos se apegan a lo previsto en el artículo 76 del RLCE y a la recomendación del Comité de Prácticas Antidumping de la Organización Mundial del Comercio (Documento G/ADP/6 adoptado el 5 de mayo de 2000).

**28.** Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 11.1 y 11.3 del Acuerdo Antidumping, y 67, 70 fracción II, 70 B y 89 F de la LCE, se emite la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**29.** Se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de jaladeras de acero y de zamac originarias de China, independientemente del país de procedencia, que ingresan a través de las fracciones arancelarias 8302.42.99 y 8302.49.99 de la TIGIE, o por cualquier otra.

**30.** Se fija como periodo de examen el comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y como periodo de análisis el comprendido del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020.

**31.** Conforme a lo establecido en los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 fracción II y 89 F de la LCE y 94 del RLCE, la cuota compensatoria definitiva a que se refiere el punto 1 de la presente Resolución, continuará vigente mientras se tramita el presente procedimiento de examen de vigencia.

**32.** De conformidad con los artículos 6.1 y 11.4 del Acuerdo Antidumping y 3 último párrafo y 89 F de la LCE, los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que acredite tener interés jurídico en el resultado de este procedimiento de examen, contarán con un plazo de veintiocho días hábiles para acreditar su interés jurídico y presentar la respuesta al formulario oficial establecido para tal efecto, así como los argumentos y las pruebas que consideren convenientes. El plazo de veintiocho días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación en el DOF de la presente Resolución y concluirá a las 18:00 horas del día de su vencimiento. La presentación de la información se hará conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 29 de junio de 2020 o mediante diverso que la Secretaría publique con posterioridad.

**33.** El formulario oficial a que se refiere el punto anterior, se podrá obtener a través de la página de Internet <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-unidad-de-practicas-comerciales-internacionales-upci>, asimismo, se podrá solicitar a través de la cuenta de correo electrónico [upci@economia.gob.mx](mailto:upci@economia.gob.mx).

**34.** Notifíquese la presente Resolución a las partes de que se tenga conocimiento.

**35.** Comuníquese esta Resolución al Servicio de Administración Tributaria, para los efectos legales correspondientes.

**36.** La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020.- La Secretaría de Economía, **Graciela Márquez Colín.**- Rúbrica.

---

**RESOLUCIÓN por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de rollos de acero laminados en caliente originarias de la República Federal de Alemania, de la República Popular China y de la República Francesa, independientemente del país de procedencia.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EXAMEN DE VIGENCIA DE LAS CUOTAS COMPENSATORIAS IMPUESTAS A LAS IMPORTACIONES DE ROLLOS DE ACERO LAMINADOS EN CALIENTE ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y DE LA REPÚBLICA FRANCESA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAÍS DE PROCEDENCIA**

Visto para resolver en la etapa de inicio el expediente administrativo E.C. 35/20 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (la "Secretaría"), se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

## **RESULTANDOS**

### **A. Resolución final de la investigación antidumping**

1. El 22 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de rollos de acero laminados en caliente, originarias de la República Federal de Alemania, de la República Popular China y de la República Francesa ("Alemania", "China" y "Francia", respectivamente) independientemente del país de procedencia. Mediante esta Resolución, la Secretaría determinó las cuotas compensatorias definitivas siguientes:

- a. para las importaciones originarias de Alemania, de 137 dólares de los Estados Unidos ("dólares") por tonelada métrica para las provenientes de ArcelorMittal Bremen GmbH y de 166.01 dólares por tonelada métrica para las demás empresas exportadoras;
- b. para las importaciones originarias de China, de 335.60 dólares por tonelada métrica para las provenientes de Tangshan Iron and Steel Group, Co. Ltd. y de 354.92 dólares por tonelada métrica para las demás empresas exportadoras, y
- c. para las importaciones originarias de Francia, de 67.54 dólares por tonelada métrica para las provenientes de ArcelorMittal Méditerranée, S.A.S. y de 75.59 dólares por tonelada métrica para las demás empresas exportadoras.

### **B. Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias**

2. El 28 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias. Por este medio se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés jurídico, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho Aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo para cada uno, salvo que un productor nacional manifestara por escrito su interés en que se iniciara un procedimiento de examen. El listado incluyó los rollos de acero laminados en caliente originarios de Alemania, China y Francia, objeto de este examen.

### **C. Manifestación de interés**

3. El 11 y 12 de noviembre de 2020 Ternium México, S.A. de C.V. ("Ternium") y Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. (AHMSA), respectivamente, manifestaron su interés en que la Secretaría inicie el examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de rollos de acero laminados en caliente originarias de Alemania, China y Francia. AHMSA y Ternium propusieron como periodo de examen el comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

4. Ternium y AHMSA son empresas constituidas conforme a las leyes mexicanas. Su principal actividad consiste en la fabricación del producto objeto de examen. Para acreditar su calidad de productores nacionales de rollos de acero laminados en caliente, presentaron cartas de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero del 6 y 11 de noviembre de 2020, respectivamente.

### **D. Producto objeto de examen**

#### **1. Descripción del producto**

5. El producto objeto de examen son los productos planos de hierro o de acero al carbono o aleados laminados en caliente, sin decapar, chapar ni revestir; de cualquier espesor, y ancho igual o mayor a 600 mm. Esta mercancía incluye la lámina rolada en caliente que presenta un espesor inferior o igual a 4.75 mm y la placa de acero en rollo rolada en caliente que tiene un espesor superior a 4.75 mm. Se les conoce como rollos de acero laminados en caliente, bobinas en caliente, "Hot Rolled Coils", "Hot Rolled Plate Coil", "Hot Rolled Steel", "Sheet Coil" O "Hot Rolled Band".

## 2. Tratamiento arancelario

6. El producto objeto de examen ingresa al mercado nacional a través de las fracciones arancelarias 7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.02, 7225.30.03 y 7225.30.99 de la TIGIE, cuya descripción es la siguiente:

| Codificación arancelaria | Descripción  |
|--------------------------|--|
| Capítulo 72              | Fundición, hierro y acero  |
| Partida 7208             | Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir.                                 |
|                          | -Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente:   |
| Subpartida 7208.36       | --De espesor superior a 10 mm.   |
| Fracción 7208.36.01      | De espesor superior a 10 mm.   |
| Subpartida 7208.37       | --De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.   |
| Fracción 7208.37.01      | De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.   |
| Subpartida 7208.38       | --De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.  |
| Fracción 7208.38.01      | De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.  |
| Subpartida 7208.39       | --De espesor inferior a 3 mm.  |
| Fracción 7208.39.01      | De espesor inferior a 3 mm.  |
| Partida 7225             | Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm.  |
| Subpartida 7225.30       | -Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.   |
| Fracción 7225.30.02      | Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior a 10 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.30.08.  |
| Fracción 7225.30.03      | Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.30.08. |
| Fracción 7225.30.99      | Los demás.   |

Fuente: Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI).

7. La unidad de medida para operaciones comerciales es la tonelada métrica; conforme a la TIGIE es el kilogramo.

8. De acuerdo con el SIAVI, las importaciones que ingresan al mercado nacional por las fracciones arancelarias 7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.02, 7225.30.03 y 7225.30.99 de la TIGIE:

- están sujetas a un arancel del 15% a partir del 22 de septiembre de 2019 al 21 de septiembre de 2021, en virtud del “Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial y el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación” publicado en el DOF el 20 de septiembre de 2019, y
- están libres de arancel las importaciones originarias de países con los que México ha celebrado tratados de libre comercio y, de acuerdo con el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, de Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam.

**9.** El 5 de diciembre de 2013 se publicó en el DOF el “Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior”, y se sujetan a la presentación de un aviso automático ante la Secretaría las mercancías que ingresan por las fracciones arancelarias 7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.02, 7225.30.03 y 7225.30.99 de la TIGIE, para efectos de monitoreo estadístico comercial cuando se destinen al régimen aduanero de importación definitiva.

### **3. Características**

**10.** Los rollos de acero laminados en caliente objeto de examen se fabrican con aceros al carbono y aceros aleados, que son los que normalmente utiliza la industria automotriz, de estructuras y de tubería, y constituyen la mayoría de la producción siderúrgica del mundo. La composición química de estos aceros, es principalmente mineral de hierro, carbono y otros elementos como manganeso, azufre y fósforo; en el caso de los aceros aleados, éstos incluyen, además de los elementos señalados, ferroaleaciones como el boro, entre otras.

**11.** Los rollos de acero laminados en caliente objeto de examen presentan un ancho igual o mayor a 600 mm y diversos espesores, que van desde 0.76 mm hasta 19.2 mm.

### **4. Proceso productivo**

**12.** La fabricación de productos de acero se efectúa mediante tres etapas: extracción y beneficio de materias primas (fundamentalmente carbón, mineral de fierro, chatarra, gas y energía eléctrica), obtención de acero líquido y laminación; en esta última etapa se le da forma al producto.

**13.** Los procesos de extracción y beneficio de las materias primas y laminación son similares en el mundo, pues sólo difieren en el grado de automatización; sin embargo, existen diferentes tecnologías para obtener el acero líquido: i) alto horno (blast furnace) y aceración al oxígeno en hornos denominados BOF (por las siglas en inglés de basic oxygen furnace), y ii) horno eléctrico EF (por las siglas en inglés de electric furnace). No obstante, independientemente de la tecnología que se utilice, el resultado final es la obtención de un acero con características similares.

**14.** El proceso de producción de los rollos de acero laminados en caliente se efectúa mediante las etapas de obtención del acero líquido en hornos BF-BOF o bien en EF, metalurgia secundaria, colada continua y laminación, las cuales se describen a continuación:

- a.** Obtención del acero en BF-BOF: el coque, fundentes y mineral de hierro se cargan en el BF, en donde se funden para obtener el arrabio o fierro de primera fusión; este material se transporta en carros termos al horno BOF (olla llamada convertidor), donde se inyecta oxígeno para acelerar la reacción química que permite reducir el contenido de carbono en el arrabio líquido, hasta los niveles que requiere el acero que se programó producir. Obtención del acero en EF: la chatarra y/o fierro esponja (producido en un reactor) se funden para obtener el acero líquido.
- b.** Metalurgia secundaria: el acero líquido que se obtiene por cualquiera de los procesos de fundición, se vacía en una olla (olla de vaciado) donde se desoxida con aluminio hasta quedar con un contenido mínimo de 0.020%; luego se agregan las ferroaleaciones como el ferromanganeso, ferrosilicio y/o ferroboro, entre otras, que se requieren para cumplir con las especificaciones técnicas y químicas que establecen las normas o las que el cliente solicita.
- c.** Colada continua: el acero líquido, al carbono o aleado, se vacía en la máquina de colada continua y se obtienen planchones.
- d.** Laminación: los planchones se reducen en molinos continuos o “Tándem”, que tienen un número variable de castillos y rodillos, hasta obtener una cinta laminada en caliente con los espesores que el cliente solicita. A la salida del molino continuo o “Tándem” la cinta se enfriá para posteriormente enrollarse.

### **5. Normas**

**15.** A nivel mundial los productos de acero se producen conforme a especificaciones de normas de la Sociedad Americana para Pruebas y Materiales (ASTM, por las siglas en inglés de American Society for Testing Materials), la Sociedad de Ingenieros Automotrices (SAE, por las siglas en inglés de Society of Automotive Engineers), el Instituto Alemán de Normas y la Norma Europea, entre otras, que se utilizan en sistemas de calidad, comprobación y aceptación de productos y transacciones comerciales en el mercado internacional.

**16.** Los rollos de acero laminados en caliente se fabrican fundamentalmente bajo especificaciones de las normas ASTM A36, ASTM A786, ASTM A572 GR50, ASTM A1011, SAE J403, en calidades 1008 y 1010, así como bajo la norma del Instituto Americano del Petróleo (API, por sus siglas en inglés de American Petroleum Institute) 5L X 42 PSL 1. No obstante, estos productos pueden fabricarse bajo especificaciones de otras normas.

### **6. Usos y funciones**

**17.** Los rollos de acero laminados en caliente son un insumo que utilizan diversas industrias manufactureras para fabricar bienes intermedios y de capital, por ejemplo: piezas automotrices, perfiles, estructuras, recipientes a presión y tubería, entre otros. Adicionalmente, la propia industria siderúrgica utiliza la lámina en caliente como insumo para producir lámina rolada en frío.

### **E. Posibles partes interesadas**

**18.** Las partes de que la Secretaría tiene conocimiento y que podrían tener interés en comparecer al presente procedimiento, son las siguientes:

#### **1. Productoras nacionales**

Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.  
Avenida Campos Elíseos No. 29, piso 4  
Col. Rincón del Bosque  
C.P. 11580, Ciudad de México  
  
Ternium México, S.A. de C.V.  
Avenida Múnich No. 101  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 66450, San Nicolás de los Garza, Nuevo León

#### **2. Exportadoras**

ArcelorMittal, S.A.  
Boulevard d'Avranches 24  
Zip Code L-1160 Luxembourg, Luxemburgo  
  
ArcelorMittal Atlantique et Lorraine, S.A.S.  
6, rue André Campra  
Immeuble Le Cézanne  
Zip Code 93212, La Plaine Saint Denis, France  
  
ArcelorMittal Bremen GmbH  
Carl-Benz-Strasse 30  
Zip Code 28237, Bremen, Germany  
  
ArcelorMittal Flat Carbon Europe, S.A.  
Boulevard d'Avranches 26  
Zip Code L-1160, Luxembourg, Luxemburgo  
  
ArcelorMittal International America, LLC  
Dearborn Street 1 S  
Zip Code 60603, Chicago, Illinois, USA  
  
ArcelorMittal Mediterranee, S.A.S.  
Usine De Fos Sur Mer  
Zip Code 13776, Fos Sur Mer, Cedex, France  
  
Duferco, S.A.  
Via Giuseppe Bagutti 9  
Zip Code 6900, Lugano, Switzerland

Samsung C and T Corporation  
Bldg 1321-20, Seocho 2-Dong  
Seocho-Gu  
Zip Code 137956, Seoul, Korea

Tangshan Iron and Steel Group, Co. Ltd.  
No. 9 Binhe Road,  
Tangshan  
Zip Code 063000, Hebei, China

ThyssenKrupp Steel Europe AG  
Kaiser-Wilhelm-Strasse 100  
Zip Code 47166, Duisburg, Germany

### **3. Gobierno**

Delegación de la Comisión Europea en México  
Paseo de la Reforma No. 1675  
Col. Lomas de Chapultepec  
C.P. 11000, Ciudad de México

Embajada de Alemania en México  
Horacio No. 1506  
Col. Los Morales, Sección Alameda  
C.P. 11530, Ciudad de México

Embajada de China en México  
Platón No. 317  
Col. Polanco  
C.P. 11560, Ciudad de México

Embajada de Francia en México  
Campos Elíseos No. 339  
Col. Polanco,  
C.P. 11560 Ciudad de México

## **CONSIDERANDOS**

### **A. Competencia**

**19.** La Secretaría es competente para emitir la presente Resolución, conforme a los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado A fracción II numeral 7 y 19 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 11.3, 12.1 y 12.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el "Acuerdo Antidumping"); 5 fracción VII, 70 fracción II, 70 B y 89 F de la Ley de Comercio Exterior (LCE) y 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE).

### **B. Legislación aplicable**

**20.** Para efectos de este procedimiento son aplicables el Acuerdo Antidumping, la LCE, el RLCE, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, aplicada supletoriamente, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se expide dicha Ley, así como el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos tres últimos de aplicación supletoria.

### **C. Protección de la información confidencial**

**21.** La Secretaría no puede revelar públicamente la información confidencial que las partes interesadas le presenten, ni la información confidencial de que ella misma se allegue, de conformidad con los artículos 6.5 del Acuerdo Antidumping, 80 de la LCE y 152 y 158 del RLCE. No obstante, las partes interesadas podrán obtener el acceso a la información confidencial, siempre y cuando satisfagan los requisitos establecidos en los artículos 159 y 160 del RLCE.

**D. Legitimación para el inicio del examen de vigencia de cuota**

**22.** Conforme a los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 fracción II y 70 B de la LCE, las cuotas compensatorias definitivas se eliminarán en un plazo de cinco años contados a partir de su entrada en vigor, a menos que la Secretaría haya iniciado, antes de concluir dicho plazo, un examen de vigencia derivado de la manifestación de interés de uno o más productores nacionales.

**23.** En el presente caso, Ternium y AHMSA, en su calidad de productoras nacionales del producto objeto de examen, manifestaron en tiempo y forma, su interés en que se inicie el examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de rollos de acero laminados en caliente originarias de Alemania, China y Francia, por lo que se actualizan los supuestos previstos en la legislación de la materia y, en consecuencia, procede iniciarla.

**E. Periodo de examen y de análisis**

**24.** La Secretaría determina fijar como periodo de examen el propuesto por Ternium y AHMSA, comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y como periodo de análisis el comprendido del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020, toda vez que éste se apegue a lo previsto en el artículo 76 del RLCE y a la recomendación del Comité de Prácticas Antidumping de la Organización Mundial del Comercio (documento G/ADP/6 adoptado el 5 de mayo de 2000).

**25.** Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 11.1 y 11.3 del Acuerdo Antidumping, y 67, 70 fracción II, 70 B y 89 F de la LCE, se emite la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**26.** Se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de rollos de acero laminados en caliente originarias de Alemania, China y Francia, independientemente del país de procedencia, que ingresan a través de las fracciones arancelarias 7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.02, 7225.30.03 y 7225.30.99 de la TIGIE, o por cualquier otra.

**27.** Se fija como periodo de examen el comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y como periodo de análisis el comprendido del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020.

**28.** Conforme a lo establecido en los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 fracción II y 89 F de la LCE y 94 del RLCE, las cuotas compensatorias definitivas a que se refieren el punto 1 de la presente Resolución, continuarán vigentes mientras se tramita el presente procedimiento de examen de vigencia.

**29.** De conformidad con los artículos 6.1 y 11.4 del Acuerdo Antidumping y 3 último párrafo y 89 F de la LCE, los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que acredite tener interés jurídico en el resultado de este procedimiento de examen, contarán con un plazo de veintiocho días hábiles para acreditar su interés jurídico y presentar la respuesta al formulario oficial establecido para tal efecto, así como los argumentos y las pruebas que consideren convenientes. El plazo de veintiocho días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación en el DOF de la presente Resolución y concluirá a las 18:00 horas del día de su vencimiento. La presentación de la información se hará conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 29 de junio de 2020 o mediante diverso que la Secretaría publique con posterioridad.

**30.** El formulario oficial a que se refiere el punto anterior, se podrá obtener a través de la página de Internet <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-unidad-de-practicas-comerciales-internacionales-upci>, asimismo, se podrá solicitar a través de la cuenta de correo electrónico [upci@economia.gob.mx](mailto:upci@economia.gob.mx).

**31.** Notifíquese la presente Resolución a las partes de que se tenga conocimiento.

**32.** Comuníquese esta Resolución al Servicio de Administración Tributaria, para los efectos legales correspondientes.

**33.** La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020.- La Secretaría de Economía, **Graciela Márquez Colín**.- Rúbrica.

---

**RESOLUCIÓN por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de bicicletas para niños originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE BICICLETAS PARA NIÑOS ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAÍS DE PROCEDENCIA**

Visto para resolver en la etapa de inicio el expediente administrativo E.C. 34/20 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (la “Secretaría”), se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

**RESULTANDOS****A. Resolución final de la investigación antidumping**

1. El 21 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de bicicletas para niños originarias de la República Popular China (“China”), independientemente del país de procedencia. Mediante esta Resolución, la Secretaría determinó una cuota compensatoria definitiva de \$13.12 dólares por pieza.

**B. Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias**

2. El 28 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias. Por este medio se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés jurídico, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho Aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo para cada uno, salvo que un productor nacional manifestara por escrito su interés en que se iniciara un procedimiento de examen. El listado incluyó a las bicicletas para niños originarias de China, objeto de este examen.

**C. Manifestación de interés**

3. El 10 de noviembre de 2020 la Asociación Nacional de Fabricantes de Bicicletas, A.C. (ANAFABI) y las productoras nacionales Distribuidora de Bicicletas Benotto, S.A. de C.V. (Benotto), Motos y Bicicletas Goray, S.A. de C.V. (Goray), Bicicletas Mercurio, S.A. de C.V. (Mercurio), Bicicletas Supermex, S.A. de C.V. (Supermex) (antes Grupo Oriental, S.A. de C.V.), Bicicletas Veloci, S.A. de C.V. (Veloci), Corporativo La Bici, S.A. de C.V. (La Bici), Bicicletas Cinelli, S.A. de C.V. (Cinelli) y Rebimo de Guadalajara, S.A. de C.V. (Rebimo), manifestaron su interés en que la Secretaría inicie el examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de bicicletas para niños originarias de China. Propusieron como periodo de examen el comprendido del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.

4. Benotto, Goray, Mercurio, Supermex, Veloci, La Bici, Cinelli y Rebimo son empresas constituidas conforme a las leyes mexicanas. Su principal actividad consiste en la fabricación y venta de bicicletas. Para acreditar su calidad de productores nacionales de bicicletas para niños, dichas empresas presentaron una carta de la Asociación Nacional de Fabricantes de Bicicletas, A.C. del 12 de noviembre de 2020, que así las acredita. Por su parte, la ANAFABI es una asociación civil constituida conforme a las leyes mexicanas. Su principal actividad consiste en representar los intereses generales de los fabricantes de bicicletas y defender los intereses de sus miembros.

**D. Producto objeto de examen****1. Descripción del producto**

5. El producto objeto de examen son las bicicletas para niños, rodadas de 10 a 20 pulgadas ("), de todos los tipos. Una bicicleta es un vehículo de dos ruedas, constituido principalmente por un cuadro, tijera, ruedas (rín y llanta), asiento, manubrio y frenos; cada uno de estos componentes consta de varias partes. El cuadro es la columna vertebral de la bicicleta y sirve de soporte a las demás piezas.

6. Las bicicletas para niños son bienes de consumo universal que se diferencian únicamente por su tamaño, materiales de construcción, modelos y accesorios. Las aplicaciones y los usos básicos de las bicicletas son iguales y en gran medida son intercambiables, por lo que modelos de distintas categorías compiten entre sí y forman un producto único.

**2. Tratamiento arancelario**

7. El producto objeto de examen ingresa al mercado nacional a través de la fracción arancelaria 8712.00.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), cuya descripción es la siguiente:

| Codificación arancelaria  | Descripción  |
|---------------------------|--|
| Capítulo 87               | Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios. |
| Partida 8712 <sup>1</sup> | Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.                      |
| Subpartida 8712.00        | Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.                      |
| Fracción 8712.00.02       | Bicicletas para niños.   |
| Fracción 8712.00.04       | Bicicletas, excepto lo comprendido en las fracciones 8712.00.01 y 8712.00.02.                        |

<sup>1</sup>/La nota explicativa del capítulo 87 indica que la partida 8712 incluye todas las "bicicletas para niños" y que dicho término comprende las bicicletas con aros de hasta 20" de diámetro interior (rodada). DOF 2 de julio de 2007

Fuente: Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI)

**8.** De acuerdo con el SIAVI, las importaciones de la mercancía objeto de examen están sujetas a un arancel ad valorem de 15%, a excepción de las importaciones originarias de países con los que México ha celebrado tratados de libre comercio, las cuales están exentas; sin embargo, y de acuerdo al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP), las mercancías originarias de Vietnam están sujetas a un arancel ad valorem del 12%. Asimismo, las originarias de Perú y Panamá tienen un arancel del 2% y 6%, respectivamente.

**9.** La unidad de medida que utiliza la TIGIE es la pieza y en las operaciones comerciales se utilizan indistintamente piezas o unidades.

### 3. Proceso productivo

**10.** Los principales insumos utilizados en la fabricación de bicicletas son tubos de acero de alta resistencia, acero aleado y aluminio en diferentes diámetros, pintura, llantas y cámaras en diferentes diámetros, rines, rayos, asientos, sistemas de frenos, mazas, cadenas y pedales.

**11.** El proceso de fabricación del producto objeto de examen consta de las siguientes etapas:

- Formación del cuadro y tijera: En esta etapa del proceso se realiza el corte, doblado y soldado del tubo (de acero o aluminio), conforme al tipo de cuadro y tijera a producir.
- Limpieza y aplicación de pintura: En esta etapa se realiza la limpieza y lavado de los cuadros y tijeras para posteriormente ser galvanizados o pintados y finalmente ser enviados a la línea de ensamble de la bicicleta.
- Armado de rines: En esta etapa se realiza el enrayado de los rines y la colocación de niples, cámaras y llantas; simultáneamente a este proceso se colocan en el cuadro la taza de centro, eje y la multiplicación. En otras áreas se instalan los conos y la taza de dirección para la tijera.
- Ensamble de bicicleta: Todos los materiales obtenidos en las etapas anteriores son enviados a la línea de ensamble para el armado final de la bicicleta. En esta etapa se incorporan todas las demás partes de la bicicleta: velocidades, pedales, cadena, asientos, frenos y accesorios, entre otros.

### 4. Normas

**12.** El producto objeto de examen debe cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007 de Información Comercial-Etiquetado para Juguetes, misma que establece la información comercial que deben incluir los juguetes que se comercialicen en México. También es aplicable la norma NMX-D-198/1-1984 (Autotransporte-Bicicletas-Terminología), que establece los términos y las definiciones empleados en los diferentes tipos de bicicletas.

**13.** En el ámbito internacional existen las normas ISO 8098:2002 sobre Requisitos de Seguridad para Bicicletas para Niños Pequeños (Safety Requirements for Bicycles for Young Children) y la ISO 4210-1996 sobre Requisitos de Seguridad para Bicicletas (Safety Requirements of Bicycles), que establecen los requerimientos de seguridad, funcionamiento (desempeño) y métodos de prueba para el diseño, ensamble y pruebas para bicicletas.

### 5. Usos y funciones

**14.** Las bicicletas para niños objeto de examen se usan como medio de transporte y recreo, así como en actividades deportivas.

**E. Posibles partes interesadas**

15. Las partes de que la Secretaría tiene conocimiento y que podrían tener interés en comparecer al presente procedimiento, son las siguientes:

**1. Productoras nacionales**

Distribuidora de Bicicletas Benotto, S.A. de C.V.  
Motos y Bicicletas Goray, S.A. de C.V.  
Bicicletas Mercurio, S.A. de C.V.  
Bicicletas Supermex, S.A. de C.V.  
Bicicletas Veloci, S.A. de C.V.  
Corporativo La Bici, S.A. de C.V.  
Bicicletas Cinelli, S.A. de C.V.  
Rebimo de Guadalajara, S.A. de C.V.  
Martín Mendarde No. 1755-PB  
Col. Del Valle  
C.P. 03100, Ciudad de México

**2. Importadora**

Comercializadora México Americana, S. de R.L. de C.V.  
Camino a Nextengo No. 78  
Col. Santa Cruz Acayucan  
C.P. 02770, Ciudad de México

**3. Exportadoras**

Huffy Corporation  
Centerville Business Parkway 6551  
Dayton  
Zip Code 45459, Ohio, USA  
  
Kent International Inc.  
60 East Halsey Road 3705  
Parsippany  
Zip Code 07054, New Jersey, USA

**4. Gobierno**

Embajada de China en México  
Platón No. 317  
Col. Polanco  
C.P. 11560, Ciudad de México

**5. Otro**

Asociación Nacional de Fabricantes de Bicicletas, A.C.  
Martín Mendarde No. 1755-PB  
Col. Del Valle  
C.P. 03100, Ciudad de México

**CONSIDERANDOS****A. Competencia**

16. La Secretaría es competente para emitir la presente Resolución, conforme a los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado A fracción II numeral 7 y 19 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 11.3, 12.1 y 12.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el “Acuerdo Antidumping”); 5 fracción VII, 70 fracción II, 70 B y 89 F de la Ley de Comercio Exterior (LCE), y 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE).

**B. Legislación aplicable**

17. Para efectos de este procedimiento son aplicables el Acuerdo Antidumping, la LCE, el RLCE, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, aplicada supletoriamente, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se expide dicha Ley, así como el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos tres últimos de aplicación supletoria.

**C. Protección de la información confidencial**

18. La Secretaría no puede revelar públicamente la información confidencial que las partes interesadas le presenten, ni la información confidencial de que ella misma se allegue, de conformidad con los artículos 6.5 del Acuerdo Antidumping, 80 de la LCE y 152 y 158 del RLCE. No obstante, las partes interesadas podrán obtener el acceso a la información confidencial, siempre y cuando satisfagan los requisitos establecidos en los artículos 159 y 160 del RLCE.

**D. Legitimación para el inicio del examen de vigencia de cuota**

**19.** Conforme a los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 fracción II y 70 B de la LCE, las cuotas compensatorias definitivas se eliminarán en un plazo de cinco años contados a partir de su entrada en vigor, a menos que la Secretaría haya iniciado, antes de concluir dicho plazo, un examen de vigencia derivado de la manifestación de interés de uno o más productores nacionales.

**20.** En el presente caso, Benotto, Goray, Mercurio, Supermex, Veloci, La Bici, Cinelli y Rebimo, en su calidad de productores nacionales del producto objeto de examen, manifestaron en tiempo y forma su interés en que se inicie el examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de bicicletas para niños originarias de China, por lo que se actualizan los supuestos previstos en la legislación de la materia y, en consecuencia, procede iniciarla.

**E. Periodo de examen y de análisis**

**21.** La ANAFABI y las productoras nacionales Benotto, Goray, Mercurio, Supermex, Veloci, La Bici, Cinelli y Rebimo propusieron como periodo de examen el comprendido del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020. Al respecto, la Secretaría determina fijar como periodo de examen el comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y como periodo de análisis el comprendido del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020, toda vez que éstos se apegan a lo previsto en el artículo 76 del RLCE y a la recomendación del Comité de Prácticas Antidumping de la Organización Mundial del Comercio (documento G/ADP/6 adoptado el 5 de mayo de 2000).

**22.** Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 11.1 y 11.3 del Acuerdo Antidumping, y 67, 70 fracción II, 70 B y 89 F de la LCE, se emite la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**23.** Se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de bicicletas para niños originarias de China, independientemente del país de procedencia, que ingresan a través de la fracción arancelaria 8712.00.02 de la TIGIE, o por cualquier otra.

**24.** Se fija como periodo de examen el comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y como periodo de análisis del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020.

**25.** Conforme a lo establecido en los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 fracción II y 89 F de la LCE y 94 del RLCE, la cuota compensatoria definitiva a que se refiere el punto 1 de la presente Resolución, continuará vigente mientras se tramita el presente procedimiento de examen de vigencia.

**26.** De conformidad con los artículos 6.1 y 11.4 del Acuerdo Antidumping y 3 último párrafo y 89 F de la LCE, los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que acredite tener interés jurídico en el resultado de este procedimiento de examen, contarán con un plazo de veintiocho días hábiles para acreditar su interés jurídico y presentar la respuesta al formulario oficial establecido para tal efecto, así como los argumentos y las pruebas que consideren convenientes. El plazo de veintiocho días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación en el DOF de la presente Resolución y concluirá a las 18:00 horas del día de su vencimiento. La presentación de la información se hará conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 29 de junio de 2020 o mediante diverso que la Secretaría publique con posterioridad.

**27.** El formulario oficial a que se refiere el punto anterior, se podrá obtener a través de la página de Internet <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-unidad-de-practicas-comerciales-internacionales-upci>, asimismo, se podrá solicitar a través de la cuenta de correo electrónico [upci@economia.gob.mx](mailto:upci@economia.gob.mx).

**28.** Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

**29.** Comuníquese esta Resolución al Servicio de Administración Tributaria, para los efectos legales correspondientes.

**30.** La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020.- La Secretaría de Economía, **Graciela Márquez Colín**.- Rúbrica.

**LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2020.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO, Comisionado de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, órgano administrativo descentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 23, 26, 27, Séptimo y Décimo Transitorio de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como 3, fracción VII, y 9, fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

**CONSIDERANDO**

Que con fundamento en los artículos 73, 74 y 76 de la Ley General de Mejora Regulatoria en vigor, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria debe hacer públicos las propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del Medio de Difusión, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria de los títulos de las propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes, las autorizaciones y exenciones emitidos; se tiene a bien expedir el siguiente:

**LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISIÓN, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

El objeto del presente listado es dar a conocer cada mes, los títulos de las propuestas regulatorias de disposiciones jurídicas y los análisis de impacto regulatorio que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de las propuestas regulatorias y los análisis de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, identifica las propuestas regulatorias que fueron eximidas de la presentación del análisis de impacto regulatorio, y aquellas donde se solicitó la realización de ampliaciones y correcciones a dicho análisis.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: [www.gob.mx/conamer](http://www.gob.mx/conamer).

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2020.- El Comisionado Nacional, **Alberto Montoya Martín del Campo**.- Rúbrica.

| <b>Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el primero y el treinta de noviembre de 2020.</b>   |              |                                  |
|--|--------------|----------------------------------|
| <b>Asuntos recibidos</b>   |              |                                  |
| <b>Secretaría de Gobernación</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Lineamientos Generales del Sistema Mexicano de Equivalencias de Clasificación de Contenidos de Videojuegos.  | 06/11/2020   | Respuesta a Dictamen Preliminar  |
| Acuerdo por el que se otorga la Condecoración Miguel Hidalgo en grado banda al ciudadano mexicano Jesús Seade Kuri, como un reconocimiento público por sus méritos distinguidos en base a su desempeño sobresaliente e intervención decisiva en las negociaciones que permitieron concretar la firma del T-MEC.  | 09/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Convocatoria para seleccionar una persona experta académica con conocimiento y trabajo relevante en materia de trata de personas, con la finalidad de integrarse, por el periodo de 2 años, como participante a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.   | 30/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso mediante el cual se informa la publicación en la página web de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de las Bases para participar en la recepción y pre-revisión de expedientes de solicitud para la selección de proyectos de otorgamiento de subsidios federales para la creación, fortalecimiento y extensión territorial de Centros de Justicia para las Mujeres en la República Mexicana, para el Ejercicio Fiscal del año 2021. | 30/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Archivo General de la Nación</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo del Presidente del Consejo Nacional de Archivos, por el que se da a conocer el Reglamento del Consejo Nacional de Archivos.  | 02/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Acuerdo del Presidente del Consejo Nacional de Archivos, por el que se da a conocer el Reglamento del Consejo Nacional de Archivos.  | 06/11/2020   | Nueva versión de Exención de AIR |

|   |              |                                       |
|---|--------------|---------------------------------------|
| Lineamientos para la consulta, solicitudes de reproducción y uso del contenido del patrimonio documental de la nación que custodia el Archivo General de la Nación.   | 23/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Lineamientos para la consulta, solicitudes de reproducción y uso del contenido del patrimonio documental de la nación que custodia el Archivo General de la Nación.   | 26/11/2020   | Solicitud de baja de MIR o Expediente |
| <b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                    |
| Aviso mediante el cual se informan los datos de identificación, correspondiente al Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción.  | 18/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Manual de la Organización General de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.   | 23/11/2020   | Nueva versión de Exención de AIR      |
| Aviso por el cual se da a conocer la instalación, así como el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Guardia Nacional, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.   | 25/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se crea la unidad administrativa especializada en adolescentes.  | 25/11/2020   | Exención de AIR                       |
| <b>Secretaría de Relaciones Exteriores</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                    |
| Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio y horario de atención de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado de Jalisco.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los requisitos, formato de solicitud y plazo máximo de prevención y resolución del trámite de legalización de documentos públicos mexicanos que surtirán efectos en el extranjero a cargo de las Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.  | 23/11/2020   | AIR de Impacto Modeado                |
| <b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                    |
| Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.   | 04/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se da a conocer el periodo vacacional del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, correspondiente al segundo semestre del 2020.  | 04/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Convocatoria para la certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.  | 04/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Modificación a las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.  | 06/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la atención de los asuntos que se tramitan ante esta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2020. | 10/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la atención de los asuntos que se tramitan ante esta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2020. | 11/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR      |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la atención de los asuntos que se tramitan ante esta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2020. | 12/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR      |
| Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2021 en los que las Administradoras de Fondos para el Retiro, Instituciones Públicas que realicen funciones similares, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.                 | 19/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Modificación a las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro.  | 24/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se determinan los días que se considerarán como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos que se tramiten o deban tramitarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por las entidades y personas sujetas a la supervisión de dicha Comisión, así como por las autoridades y público en general.                           | 24/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2021, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.   | 25/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se suspende temporalmente la operación del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet.  | 25/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia de publicidad y promoción de los sistemas de ahorro para el retiro.   | 25/11/2020   | Respuesta a Dictamen                  |
| Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las  | 26/11/2020   | Exención de AIR                       |

|  |              |                                  |
|--|--------------|----------------------------------|
| emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.  |              |                                  |
| <b>Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo por el que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros hace del conocimiento del público en general, que ante la contingencia por el virus Sars-CoV2 suspende los términos y plazos, así como la atención personal en la unidad de atención a usuarios BA4, con sede en el estado de Durango, por el periodo comprendido entre el 4 y el 17 de noviembre de 2020.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Acuerdo por el que se dan a conocer las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la CONDUSEF.  | 10/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Acuerdo por el que se modifica el acuerdo por el que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros hace del conocimiento del público en general, que ante la contingencia por el virus SARS-CoV2 suspende los términos y plazos, así como la atención personal en la unidad de atención a usuarios BA4, con sede en el estado de Durango, por el periodo comprendido entre el 4 y el 17 de noviembre de 2020, publicado el 19 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.                       | 26/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Acuerdo por el que se modifica el acuerdo por el que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros hace del conocimiento del público en general, que ante la contingencia por el virus SARS-CoV2 suspende los términos y plazos, así como la atención personal en las unidades de atención a usuarios BA7 y BA8, con sede en el estado de Chihuahua, por el periodo comprendido entre el 26 de octubre y el 13 de noviembre de 2020, publicado el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. | 26/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Agroasemex S.A.</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Aviso de Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de AGROASEMEX, S.A.  | 09/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de AGROASEMEX, S.A.  | 10/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso de Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de AGROASEMEX, S.A.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso de Publicación de las Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de AGROASEMEX, S.A.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de AGROASEMEX, S.A.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública de AGROASEMEX, S.A.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública de AGROASEMEX, S.A.   | 11/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de AGROASEMEX, S.A.  | 11/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR |
| Aviso de Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de AGROASEMEX, S.A.   | 11/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de AGROASEMEX, S.A.   | 11/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR |
| Aviso de Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de AGROASEMEX, S.A.  | 11/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR |
| Aviso de Publicación de las Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de AGROASEMEX, S.A.   | 11/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR |
| <b>Instituto para la Protección al Ahorro Bancario</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo por el que se prorroga el diverso por el que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario suspende los términos y plazos a que se refiere el artículo 191, párrafo cuarto de la Ley de Instituciones de Crédito durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19.   | 24/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Lotería Nacional</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico de Lotería Nacional.   | 09/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Programa Institucional 2020-2024 de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Programa Institucional 2020-2024 del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Nacional Financiera S.N.C.</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Manual Operativo Control de Activo.  | 06/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Banco Nacional del Ejército, Fuerza, Aérea y Armada, S.N.C.</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Lineamientos generales aplicables a contrataciones que requiera el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Lineamientos), para realizar las operaciones y servicios a que se refieren los artículos 30, 42, 46 y 47 de la Ley de Instituciones de Crédito.   | 27/11/2020   | AIR de Impacto Modeado           |
| <b>Secretaría de Bienestar</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Lineamientos para determinar la concurrencia de las acciones y recursos para la  | 17/11/2020   | Exención de AIR                  |

|   |              |  |
|---|--------------|--|
| operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.   |              |  |
| Lineamientos para determinar la concurrencia de las acciones y recursos para la operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.   | 18/11/2020   | Solicitud de baja de MIR o Expediente  |
| Lineamientos para determinar la concurrencia de las acciones y recursos para la operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.   | 18/11/2020   | Formato para reglas de operación   |
| Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2021.  | 26/11/2020   | Formato para reglas de operación   |
| Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2021.  | 27/11/2020   | Formato para reglas de operación   |
| Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2021.   | 27/11/2020   | Formato para reglas de operación   |
| Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2021.   | 27/11/2020   | Formato para reglas de operación   |
| <b>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Aviso por el que se notifican los sitios de internet en los que aparecen los resultados de las evaluaciones externas a los programas federales de desarrollo social, a fondos de aportaciones federales que integran el ramo 33 y a políticas de desarrollo social correspondientes a los años 2019 y 2020, así como un resumen de los mismos, que ya se habían dado a conocer en la página del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social en los años correspondientes. | 06/11/2020   | Exención de AIR  |
| <b>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa y se modifican los formatos de los trámites que se indican a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.  | 03/11/2020   | Exención de AIR  |
| Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional Hídrico 2020-2024.   | 05/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR   |
| Acuerdo por el que declaran inhábiles los días del mes de octubre que se señalan, para efectos de los actos y procedimientos administrativos sustanciados en las oficinas de representación (antes delegaciones federales) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y órganos descentrados que se indican, en los estados de Quintana Roo y Yucatán, por existir causas de fuerza mayor originadas por el huracán "Zeta".  | 05/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa y se expiden los formatos de los trámites a cargo de la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes en las materias que se indican, publicado el 15 de septiembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.   | 10/11/2020   | Exención de AIR  |
| Convocatoria dirigida a los interesados en obtener la Autorización como Tercero para emitir los Dictámenes para la actividad de expendio simultáneo de Petrolíferos y/o Gas Natural.  | 13/11/2020   | Nueva versión de AIR de Impacto Moderado con Análisis de Impacto en la Competencia |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los nuevos plazos de resolución de los trámites identificados con las homoclaves SEMARNAT-08-039 y SEMARNAT-08-050, que corresponde aplicar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.   | 13/11/2020   | Exención de AIR  |
| Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional Forestal 2020-2024.  | 17/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los nuevos plazos de resolución de los trámites identificados con las homoclaves SEMARNAT-08-039 y SEMARNAT-08-050, que corresponde aplicar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.   | 18/11/2020   | Nueva versión de Exención de AIR   |
| Decreto que reforma, deroga y adiciona el diverso publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 1980, por el que se declaró Parque Nacional con el nombre de "Cañón del Sumidero" el área descrita en el considerando quinto, y se expropia en favor del Gobierno Federal una superficie de 217.894,190.00 m <sup>2</sup> , ubicada en el estado de Chiapas.  | 19/11/2020   | Nueva versión de AIR de Impacto Moderado   |
| <b>Comisión Nacional Forestal</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Acuerdo por el que se establecen la suspensión de plazos y términos relacionados con actividades a cargo de la Comisión Nacional Forestal.  | 04/11/2020   | Exención de AIR  |
| <b>Secretaría de Energía</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Acuerdo por el que se modifica el plazo máximo de respuesta al trámite SENER-01-029 de solicitud de copias certificadas de documentos de la dirección general de petrolíferos, inscrito en el registro federal de trámites y servicios, que corresponde aplicar a la Secretaría de Energía.   | 26/11/2020   | Exención de AIR  |
| <b>Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Supervisión.   | 18/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo CNH.E.63.002/2020 por el que se modifica el artículo 25 de los lineamientos por los que se establecen los requisitos y el procedimiento para  | 23/11/2020   | Exención de AIR  |

|  |              |  |
|--|--------------|--|
| celebrar alianzas o asociaciones en las que se lleve a cabo la cesión del control corporativo y de gestión o del control de las operaciones, respecto de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.  |              |  |
| <b>Comisión Reguladora de Energía</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se simplifican los tiempos de respuesta de diversos trámites respecto a la determinación de tarifas y el traslado de los precios para las actividades reguladas en materia de gas natural.   | 04/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se simplifican los tiempos de respuesta de diversos trámites respecto a la determinación de tarifas y el traslado de los precios para las actividades reguladas en materia de gas natural.   | 05/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR   |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se simplifican los tiempos de respuesta de diversos trámites respecto a la determinación de tarifas y el traslado de los precios para las actividades reguladas en materia de gas natural.   | 10/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR   |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se simplifican los tiempos de respuesta de diversos trámites respecto a la determinación de tarifas y el traslado de los precios para las actividades reguladas en materia de gas natural.   | 13/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR   |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se emite la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Reguladora de Energía para el periodo 2020-2023.  | 18/11/2020   | AIR de Impacto Modeado   |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se emite la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Reguladora de Energía para el periodo 2020-2023.  | 24/11/2020   | Nueva versión de AIR de Impacto Moderado   |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía que establece el calendario anual de labores para el año 2021.  | 26/11/2020   | Exención de AIR  |
| <b>Compañía Mexicana de Exploraciones S.A. de C.V.</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Aviso general mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de Compañía Mexicana De Exploraciones, Sociedad Anónima de Capital Variable (Comesa).  | 23/11/2020   | Exención de AIR  |
| <b>Secretaría de Economía</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Acuerdo que establece un embargo de mercancías para importación o exportación a diversos países, entidades y personas.   | 06/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.   | 06/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Cultura.  | 06/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo por el que se suspenden las actividades que se indican en la Unidad de Apoyo Jurídico y en la Dirección General Adjunta de lo Contencioso de la Secretaría de Economía, derivado del incremento del incremento de casos confirmados de personal que ha contraído el virus SARS-CoV-2 (COVID 19). | 06/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.  | 10/11/2020   | AIR de Impacto Modeado   |
| Manual de Organización General de la Secretaría de Economía.   | 10/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.   | 11/11/2020   | AIR de Alto Impacto con análisis de riesgos y análisis de impacto en el comercio exterior  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Salud.  | 12/11/2020   | AIR de Alto Impacto con análisis de riesgos y análisis de impacto en el comercio exterior  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  | 12/11/2020   | AIR de Alto Impacto con análisis de riesgos y análisis de impacto en el comercio exterior  |
| Acuerdo que establece los bienes de uso dual, software y tecnologías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Economía.   | 12/11/2020   | AIR de Alto Impacto con análisis de impacto en la competencia, análisis de riesgos y análisis de impacto en el comercio exterior |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.  | 19/11/2020   | Baja de AIR  |
| Acuerdo que establece los bienes de uso dual, software y tecnologías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Economía.   | 19/11/2020   | Baja de AIR  |
| Acuerdo que establece los bienes de uso dual, software y tecnologías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Economía.   | 19/11/2020   | AIR de Alto Impacto con análisis de impacto en el comercio exterior  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Defensa Nacional.   | 19/11/2020   | AIR de Alto Impacto con análisis de impacto en el comercio exterior  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial   | 19/11/2020   | Exención de AIR  |

|  |            |   |
|--|------------|---|
| para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.  |            |   |
| Proyecto de Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-223-SCFI/SAGARPA-2018, Quesos–Denominación, especificaciones, información comercial y métodos de prueba.                           | 19/11/2020 | Respuesta a ampliaciones y correcciones                                 |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.   | 19/11/2020 | AIR de impacto moderado con análisis de impacto en el comercio exterior |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.   | 19/11/2020 | Baja de AIR   |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  | 23/11/2020 | Baja de AIR   |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Salud.  | 23/11/2020 | Baja de AIR   |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación.  | 23/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) 2012-2020.       | 23/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.  | 23/11/2020 | Información adicional remitida por la dependencia                       |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Salud.  | 23/11/2020 | AIR de impacto moderado con análisis de impacto en el comercio exterior |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  | 23/11/2020 | AIR de impacto moderado con análisis de impacto en el comercio exterior |
| Decreto que modifica al diverso para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.  | 23/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso automático previo las exportaciones de diversas mercancías de acero.  | 23/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica los diversos mediante los cuales se dan a conocer los cupos de importación y de exportación.  | 23/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.  | 23/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación.  | 24/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                               |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior.   | 24/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) 2012-2020.       | 25/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                               |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.  | 25/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                               |
| Acuerdo por el que se sujeta a permiso automático previo las exportaciones de láminas o laminaciones de acero al silicio y núcleos de acero al silicio para transformadores.   | 26/11/2020 | AIR de Alto Impacto con análisis de impacto en el comercio exterior     |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso automático previo las exportaciones de diversas mercancías de acero.  | 26/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                               |
| Acuerdo que modifica el diverso por el que la persona titular de la Secretaría de Economía delega las facultades que se indican.   | 26/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica los diversos mediante los cuales se dan a conocer los cupos de importación y de exportación.  | 27/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                               |
| Decreto que modifica al diverso para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.  | 27/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                               |
| Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.   | 27/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior.   | 30/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                               |
| Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 3/2019 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, adoptada el 3 de septiembre de 2019. | 30/11/2020 | Exención de AIR   |
| <b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b>   |            |   |
| Acuerdo por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el periodo diciembre 2020-enero 2021.  | 10/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles del año 2021 del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.   | 10/11/2020 | Exención de AIR   |
| <b>Procuraduría Federal del Consumidor</b>   |            |   |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la solicitud, uso y registro   | 04/11/2020 | AIR de Impacto  |

| del "Distintivo Digital PROFECO".                         |                                  |             |
|---|----------------------------------|-------------|
| Fecha   | Descripción                      |             |
| 04/11/2020  | AIR de Impacto Modeado           |             |
| 05/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 05/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 13/11/2020  | AIR de Impacto Modeado           |             |
| Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural              | Fecha                            | Descripción |
| 06/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 10/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 18/11/2020  | Respuesta a Dictamen             |             |
| 18/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 19/11/2020  | AIR de Impacto Modeado           |             |
| 27/11/2020  | Formato de Reglas de Operación   |             |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes                | Fecha                            | Descripción |
| 02/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| Secretaría de Educación Pública                           | Fecha                            | Descripción |
| 06/11/2020  | Nueva versión de Exención de AIR |             |
| Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación | Fecha                            | Descripción |
| 25/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte             | Fecha                            | Descripción |
| 06/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| Instituto Nacional para la Educación de los Adultos       | Fecha                            | Descripción |
| 30/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| Secretaría de Salud                                       | Fecha                            | Descripción |
| 03/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 03/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 04/11/2020  | Nueva Versión de Exención de AIR |             |
| 05/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 05/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 05/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 06/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 09/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 11/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 18/11/2020  | Exención de AIR                  |             |

|  |              |   |
|--|--------------|---|
| Comisión Nacional de Arbitraje Médico será del 22 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021   |              |   |
| Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2021.   | 23/11/2020   | Formato de Reglas de Operación                  |
| Programa Institucional 2020-2024 de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.  | 27/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012.  | 27/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las Entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2013. | 30/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| <b>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                              |
| Lineamientos ante la Emergencia Sanitaria derivada de la Pandemia del Virus SARS-CoV-2, para el Otorgamiento de Apoyos para Gastos Funerarios a Familiares de Personas Fallecidas por la Enfermedad COVID-19.  | 23/11/2020   | AIR de Emergencia                               |
| <b>Instituto de Salud para el Bienestar</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                              |
| Aviso mediante el cual se da a conocer la página de internet en que podrán consultarse las Reglas de Operación del fondo de salud para el bienestar.   | 03/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Acuerdo que modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019.  | 18/11/2020   | Formato de Reglas de Operación                  |
| Programa institucional 2020-2024 del Instituto de Salud para el Bienestar.   | 19/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Acuerdo que modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019.  | 30/11/2020   | Nueva versión de formato de Reglas de Operación |
| Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el Ejercicio Fiscal 2020.  | 30/11/2020   | Formato de Reglas de Operación                  |
| Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el Ejercicio Fiscal 2020.  | 30/11/2020   | Baja de AIR                                     |
| <b>Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                              |
| Aviso mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrá ser consultado el acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para la transferencia de archivos registrales de las autoridades remitentes al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.   | 02/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se crean las oficinas estatales y de apoyo estatal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y se fija su circunscripción territorial para la primera etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Extracto del acuerdo por el que se crean las oficinas estatales y de apoyo estatal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y se fija su circunscripción territorial para la primera etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.  | 10/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Extracto del acuerdo por el que se delegan en las y los servidores públicos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, adscritos a las coordinaciones generales de conciliación individual, de registro de contratos colectivos, de verificación y la de asuntos jurídicos, las facultades que se indican.   | 13/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Acuerdo mediante el cual se da a conocer el domicilio oficial temporal de la sede central del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.   | 17/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Extracto del acuerdo por el que se delegan en las y los servidores públicos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, adscritos a las coordinaciones generales de conciliación individual, de registro de contratos colectivos, de verificación y la de asuntos jurídicos, las facultades que se indican.   | 17/11/2020   | Nueva versión de Exención de AIR                |
| <b>Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                              |
| Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.  | 05/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Aviso mediante el cual se informa de la publicación del Programa Territorial Operativo de la zona Norte del Valle de México con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Programa Institucional del Instituto Nacional del Suelo Sustentable 2020-2024.   | 09/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Acuerdo por el que se da a conocer el domicilio de las diversas unidades administrativas que conforman la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.  | 26/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Acuerdo por el que se da a conocer el domicilio de las diversas unidades administrativas que conforman la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.  | 26/11/2020   | Solicitud de baja de MIR o Expediente           |
| Acuerdo por el que se da a conocer el domicilio de las diversas unidades administrativas que conforman la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.  | 27/11/2020   | Exención de AIR                                 |

| Urbano.  | Fecha        | Descripción                      |
|--|--------------|----------------------------------|
| Acuerdo que modifica la estructura y funcionamiento de la Comisión Dictaminadora para la Aplicación de Factores Socioeconómicos.   | 30/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Comisión Nacional de Vivienda</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2021.   | 24/11/2020   | Formato para reglas de operación |
| <b>Secretaría de Cultura</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se reciben electrónicamente las solicitudes de renovación de reservas de derechos al uso exclusivo, por causa de fuerza mayor, de manera especial y temporal, ante la Dirección de Reservas de Derechos del Instituto Nacional del Derecho de Autor.  | 23/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Secretaría de Turismo</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Secretaría de Turismo, en el marco del Programa de Mejora Regulatoria 2019-2020.   | 27/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Secretaría de la Función Pública</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Aviso general por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.   | 02/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso general por el que se da a conocer el domicilio del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.  | 04/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio oficial de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.   | 18/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Oficina de la Presidencia</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo delegatorio de facultades.   | 12/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| AVISO mediante el cual se da a conocer acuerdo de la Directora de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI en la Ciudad de México, del Instituto Mexicano del Seguro Social, para suplir sus ausencias y delegar facultades.  | 05/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Nota Aclaratoria.  | 18/11/2020   | Exención de AIR                  |
| AVISO mediante el cual se designa al Lic. René Romero Servin, en su carácter de Jefe de la División de Asuntos Jurídicos como el funcionario que suplirá las ausencias de la Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Especialidades No. 2 "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta en Obregón, Sonora, del Instituto Mexicano del Seguro Social.   | 19/11/2020   | Exención de AIR                  |
| ACDO.AS2.HCT.281020/285.P.DPES de fecha 28 de octubre mediante el cual se aprueban datos y documentos específicos que deben proporcionar para el trámite de Solicitud de inscripción a guardería del IMSS.   | 23/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Nota Aclaratoria.  | 24/11/2020   | Exención de AIR                  |
| ACDO.AS2.HCT.281020/286.P.DPES de fecha 28 de octubre de 2020, relativo a la aprobación de los datos y documentos específicos que se deben proporcionar o adjuntar para efectuar los trámites de prestaciones en dinero que prevé la Ley del Seguro Social, ante el IMSS.  | 24/11/2020   | Exención de AIR                  |
| DECRETO que modifica el diverso por el que se otorgan beneficios fiscales a los patronos y trabajadores eventuales del campo, publicado el 24 de julio de 2007.  | 24/11/2020   | Exención de AIR                  |
| AVISO mediante el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales para que supla las ausencias de Dra. Desirée Sagargana Durante, Titular del Órgano de operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde incluyendo la suscripción de las resoluciones, que debe emitir. | 24/11/2020   | Exención de AIR                  |
| AVISO mediante el cual se designa al Titular de la División de Asuntos Jurídicos para que supla las ausencias del Doctor José Arturo Velázquez García, Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México del Instituto Mexicano del Seguro Social, para suplir sus ausencias y delegar facultades.   | 24/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Programa de Financiamiento 2021 del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.   | 18/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Programa de Crédito 2021 del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.  | 18/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Acuerdo por el que se suspenden las actividades que se indican en la Subdirección de lo Contencioso de la Dirección Normativa de Procedimientos Legales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.  | 19/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Acuerdo por el que se suspenden las actividades que se indican en la Subdirección de lo Contencioso de la Dirección Normativa de Procedimientos Legales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.  | 26/11/2020   | Nueva versión de Exención de AIR |
| <b>Instituto Nacional de las Mujeres</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021.   | 27/11/2020   | Formato para reglas de operación |

|  |              |   |
|--|--------------|---|
| Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021.   | 30/11/2020   | Nueva versión de Formato para reglas de operación |
| <b>Centro de Investigación y de Estudios Avanzados</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                                |
| Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos.   | 24/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales.  | 24/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Manual de Procedimientos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento.  | 24/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| <b>Asuntos emitidos</b>  |              |   |
| <b>Secretaría de Gobernación</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                                |
| Acuerdo por el que se otorga la Condecoración Miguel Hidalgo en grado banda al ciudadano mexicano Jesús Seade Kuri, como un reconocimiento público por sus méritos distinguidos en base a su desempeño sobresaliente e intervención decisiva en las negociaciones que permitieron concretar la firma del T-MEC.  | 09/11/2020   | Aceptar exención de AIR                           |
| Lineamientos Generales del Sistema Mexicano de Equivalencias de Clasificación de Contenidos de Videojuegos.  | 11/11/2020   | Dictamen Final                                    |
| <b>Archivo General de la Nación</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                                |
| Acuerdo del Presidente del Consejo Nacional de Archivos, por el que se da a conocer el Reglamento del Consejo Nacional de Archivos.  | 11/11/2020   | Aceptar exención de AIR                           |
| <b>Secretaría de Relaciones Exteriores</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                                |
| Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio y horario de atención de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado de Jalisco.  | 13/11/2020   | Aceptar exención de AIR                           |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los requisitos, formato de solicitud y plazo máximo de prevención y resolución del trámite de legalización de documentos públicos mexicanos que surtirán efectos en el extranjero a cargo de las Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.   | 30/11/2020   | Dictamen Final                                    |
| <b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                                |
| Aviso mediante el cual se informan los datos de identificación, correspondiente al Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción.   | 24/11/2020   | Aceptar exención de AIR                           |
| Manual de la Organización General de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.  | 26/11/2020   | Aceptar exención de AIR                           |
| Acuerdo por el que se crea la unidad administrativa especializada en adolescentes.   | 30/11/2020   | Aceptar exención de AIR                           |
| <b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                                |
| Modificaciones y adiciones a las disposiciones de carácter general en materia de publicidad y promoción de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.  | 03/11/2020   | Dictamen Final                                    |
| Circular modificatoria 10/20 de la única de Seguros y Fianzas (Disposiciones 30.1.12; 30.2.7; 30.3.5.; 30.4.5.; 30.5.5.).  | 04/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal   | 05/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Acuerdo por el que se da a conocer el periodo vacacional del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, correspondiente al segundo semestre del 2020.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Convocatoria para la certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  | 05/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  | 05/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.  | 10/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Modificación a las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.   | 11/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la atención de los asuntos que se tratan ante ésta, durante la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2020                       | 18/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2021 en los que las Administradoras de Fondos para el Retiro, Instituciones Públicas que realicen funciones similares, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.                                    | 25/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Circular CONSAR 19-25 modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. | 26/11/2020   | Dictamen Final                                    |
| Modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia de publicidad y promoción de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.  | 27/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Acuerdo por el que se determinan los días que se considerarán como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos que se tramiten o deban tramitarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por las entidades y personas sujetas a la supervisión de dicha Comisión, así como por las autoridades y público en general.  | 27/11/2020   | Exención de AIR                                   |

|  |              |                         |
|--|--------------|-------------------------|
| Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2021, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.  | 30/11/2020   | Exención de AIR         |
| Acuerdo por el que se suspende temporalmente la operación del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet.   | 30/11/2020   | Exención de AIR         |
| Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.   | 30/11/2020   | Exención de AIR         |
| <b>Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| Acuerdo por el que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros hace del conocimiento del público en general, que ante la contingencia por el virus Sars-CoV2 suspende los términos y plazos, así como la atención personal en las unidades de atención a usuarios ba7 y ba8, con sede en el estado de Chihuahua, por el periodo comprendido entre el 26 de octubre y el 13 de noviembre de 2020.  | 03/11/2020   | Exención de AIR         |
| Acuerdo por el que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros hace del conocimiento del público en general, que ante la contingencia por el virus Sars-CoV2 suspende los términos y plazos, así como la atención personal en la unidad de atención a usuarios BA4, con sede en el estado de Durango, por el periodo comprendido entre el 4 y el 17 de noviembre de 2020.   | 11/11/2020   | Exención de AIR         |
| Acuerdo por el que se dan a conocer las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la CONDUSEF.  | 11/11/2020   | Exención de AIR         |
| Acuerdo por el que se modifica el acuerdo por el que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros hace del conocimiento del público en general, que ante la contingencia por el virus Sars-CoV2 suspende los términos y plazos, así como la atención personal en la unidad de atención a usuarios BA4, con sede en el estado de Durango, por el periodo comprendido entre el 4 y el 17 de noviembre de 2020, publicado el 19 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.                       | 30/11/2020   | Exención de AIR         |
| Acuerdo por el que se modifica el acuerdo por el que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros hace del conocimiento del público en general, que ante la contingencia por el virus Sars-CoV2 suspende los términos y plazos, así como la atención personal en las unidades de atención a usuarios BA7 y BA8, con sede en el estado de Chihuahua, por el periodo comprendido entre el 26 de octubre y el 13 de noviembre de 2020, publicado el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. | 30/11/2020   | Exención de AIR         |
| <b>Lotería Nacional</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| Acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico de Lotería Nacional.   | 17/11/20     | Exención de AIR         |
| <b>Nacional Financiera S.N.C.</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| Programa Institucional derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.   | 04/11/2020   | Exención de AIR         |
| Manual Operativo Control de Activo.  | 11/11/20     | Exención de AIR         |
| <b>Instituto para la Protección al Ahorro Bancario</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| Acuerdo por el que el que se prorroga el diverso por el que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario suspende los términos y plazos a que se refiere el artículo 191, párrafo cuarto de la Ley de Instituciones de Crédito durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19.  | 25/11/2020   | Exención de AIR         |
| <b>Sociedad Hipotecaria Federal. S.N.C.</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| Programa Institucional 2020-2024 del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.   | 10/11/2020   | Exención de AIR         |
| Programa Institucional 2020-2024 de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.   | 10/11/2020   | Exención de AIR         |
| <b>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| Aviso por el que se notifican los sitios de internet en los que aparecen los resultados de las evaluaciones externas a los programas federales de desarrollo social, a fondos de aportaciones federales que integran el Ramo 33 y a políticas de desarrollo social correspondientes a los años 2019 y 2020, así como un resumen de los mismos, que ya se habían dado a conocer en la página del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social en los años correspondientes.  | 11/11/2020   | Aceptar exención de AIR |
| <b>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| ACUERDO por el que se simplifican los tiempos de respuesta y/o resolución de los trámites, y se dan a conocer diversos formatos para la gestión de trámites inscritos en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios; a cargo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.  | 03/11/2020   | Exención de AIR         |
| Acuerdo por el que se aprueba el programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2020-2024.  | 04/11/2020   | Exención de AIR         |
| Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa y se modifican los formatos de los trámites que se indican a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.   | 05/11/2020   | Exención de AIR         |
| Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional Hídrico 2020-2024.  | 10/11/2020   | Exención de AIR         |

|  |              |                               |
|--|--------------|-------------------------------|
| Acuerdo por el que declaran inhábiles los días del mes de octubre que se señalan, para efectos de los actos y procedimientos administrativos sustanciados en las oficinas de representación (antes delegaciones federales) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y órganos descentrados que se indican, en los estados de Quintana Roo y Yucatán, por existir causas de fuerza mayor originadas por el huracán "Zeta".   | 10/11/2020   | Exención de AIR               |
| Convocatoria dirigida a los interesados en obtener la Autorización como Tercero para emitir los Dictámenes para la actividad de expendio simultáneo de Petrolíferos y/o Gas Natural.   | 13/11/2020   | Dictamen Final                |
| Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa y se expedirán los formatos de los trámites a cargo de la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes en las materias que se indican, publicado el 15 de septiembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.  | 17/11/2020   | Exención de AIR               |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los nuevos plazos de resolución de los trámites identificados con las homoclaves SEMARNAT-08-039 y SEMARNAT-08-050, que corresponde aplicar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  | 19/11/2020   | Exención de AIR               |
| Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional Forestal 2020-2024.   | 23/11/2020   | Exención de AIR               |
| Decreto que reforma, deroga y adiciona el diverso publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 1980, por el que se declaró Parque Nacional con el nombre de "Cañón del Sumidero" el área descrita en el considerando quinto, y se expropia en favor del gobierno federal una superficie de 217,894,190.00 m <sup>2</sup> , ubicada en el estado de Chiapas.   | 25/11/2020   | Reiteración de Dictamen Final |
| Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos referentes a los Mecanismos Financieros con los que deberán contar los Regulados que hayan ocupado, usado, gozado o afectado, terrenos, bienes o derechos, derivado de la celebración de contratos con los propietarios o titulares, o bien con motivo de la constitución de una servidumbre legal de hidrocarburos, para la realización de actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción y/o transporte por medio de Ductos del Sector Hidrocarburos. | 27/11/2020   | Dictamen Preliminar           |
| <b>Agroasemex, S.A.</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>            |
| Aviso de Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de AGROASEMEX, S.A.  | 17/11/2020   | Exención de AIR               |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de AGROASEMEX, S.A.  | 17/11/2020   | Exención de AIR               |
| Aviso de Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de AGROASEMEX, S.A.   | 17/11/2020   | Exención de AIR               |
| Aviso de Publicación de las Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de AGROASEMEX, S.A.   | 17/11/2020   | Exención de AIR               |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de AGROASEMEX, S.A.   | 17/11/2020   | Exención de AIR               |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública de AGROASEMEX, S.A.   | 17/11/2020   | Exención de AIR               |
| <b>Comisión Nacional Forestal</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>            |
| Acuerdo por el que se establecen la suspensión de plazos y términos relacionados con actividades a cargo de la Comisión Nacional Forestal.   | 09/11/2020   | Exención de AIR               |
| <b>Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>            |
| Acuerdo CNH.xx.00x/20 por el que se modifican diversos artículos de las Disposiciones Administrativas en materia de licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.   | 04/11/2020   | Exención de AIR               |
| Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos Técnicos en materia de Medición de Hidrocarburos.  | 23/11/2020   | Dictamen Preliminar           |
| Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Supervisión.  | 25/11/2020   | Solicitud de Información      |
| Acuerdo CNH.E.63.002/2020 por el que se modifica el artículo 25 de los lineamientos por los que se establecen los requisitos y el procedimiento para celebrar alianzas o asociaciones en las que se lleve a cabo la cesión del control corporativo y de gestión o del control de las operaciones, respecto de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.   | 26/11/2020   | Exención de AIR               |
| <b>Comisión Reguladora de Energía</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>            |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se simplifican los tiempos de respuesta de diversos trámites respecto a la determinación de tarifas y el traslado de los precios para las actividades reguladas en materia de gas natural.   | 11/11/2020   | Exención de AIR               |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se simplifican los tiempos de respuesta de diversos trámites respecto a la determinación de tarifas y el traslado de los precios para las actividades reguladas en materia de gas natural.   | 13/11/2020   | Exención de AIR               |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se emite la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Reguladora de Energía para el periodo 2020-2023.  | 18/11/2020   | Dictamen Final                |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se emite la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Reguladora de Energía para el periodo 2020-2023.  | 24/11/2020   | Reiteración Dictamen Final    |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía que establece el calendario anual   | 27/11/2020   | Exención de AIR               |

|  |              |                                |
|--|--------------|--------------------------------|
| de labores para el año 2021  |              |                                |
| <b>Compañía Mexicana de Exploraciones S.A. de C.V.</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |
| Aviso general mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de Compañía Mexicana de Exploraciones, Sociedad Anónima de Capital Variable (Comesa).  | 24/11/2020   | Exención de AIR                |
| <b>Secretaría de Economía</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |
| Acuerdo por el que se suspenden las actividades que se indican en la Unidad de Apoyo Jurídico y en la Dirección General Adjunta de lo Contencioso de la Secretaría de Economía, derivado del incremento del incremento de casos confirmados de personal que ha contraído el virus SARS-CoV-2 (COVID 19). | 06/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que establece un embargo de mercancías para importación o exportación a diversos países, entidades y personas.   | 12/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.   | 12/11/2020   | Rechazo de exención de AIR     |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Cultura.  | 12/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Manual de Organización General de la Secretaría de Economía.   | 17/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.   | 26/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación.  | 27/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.  | 27/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) 2012-2020.   | 27/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que modifica el diverso por el que la persona titular de la Secretaría de Economía delega las facultades que se indican.   | 27/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso automático previo las exportaciones de diversas mercancías de acero.  | 30/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que modifica los diversos mediante los cuales se dan a conocer los cupos de importación y de exportación.  | 30/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| <b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles del año 2021 del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.   | 12/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el periodo diciembre 2020-enero 2021.  | 12/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| <b>Procuraduría Federal del Consumidor</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |
| Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Procuraduría Federal del Consumidor en los días que se indican, para el 2021.  | 10/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo por el que se da a conocer el periodo vacacional de la Procuraduría Federal del Consumidor, correspondiente al segundo semestre del 2020.  | 10/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la solicitud, uso y registro del "Distintivo Digital PROFECO".   | 11/11/2020   | Solicitud de mayor información |
| Acuerdo por el que se emite el Código de Ética en materia de comercio electrónico.   | 11/11/2020   | Solicitud de mayor información |
| Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el registro y reconocimiento de organizaciones o asociaciones profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.  | 25/11/2020   | Ampliaciones y Correcciones    |
| <b>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |
| Aviso por el que se da a conocer información relativa a solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al mes de octubre de 2020.   | 11/11/2020   | Exención de AIR                |
| Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2020-2024.   | 13/11/2020   | Exención de AIR                |
| Acuerdo por el que se modifica por primera ocasión el similar por el que se establece el procedimiento para otorgar anualmente el Premio a la Pesca y Acuacultura Sustentables, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2020.   | 24/11/2020   | Exención de AIR                |
| Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las medidas aplicables en materia de epidemiología y de vigilancia epidemiológica en animales terrestres y el uso de la información del Sistemas Nacional de Vigilancia Epidemiológica en los Estados Unidos Mexicanos.  | 24/11/2020   | Dictamen Final                 |
| <b>Secretaría de Comunicaciones y Transportes</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |
| Acuerdo por el que se aprueba el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. 2020-2024.   | 05/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| <b>Secretaría de Educación Pública</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |
| Acuerdo número ____ por el que se modifica el diverso número 16/08/19 por el que se expide el Código de Conducta para las personas servidoras públicas de la Secretaría de Educación Pública.  | 11/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| <b>Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |

|  |              |   |
|--|--------------|---|
| Acuerdo por el que se establecen acciones para recibir la documentación comprobatoria por parte de los beneficiarios durante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.  | 11/11/2020   | Aceptar exención de AIR                     |
| <b>Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                          |
| Bases generales para el registro, afectación y disposición final y baja de bienes muebles de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU).  | 30/11/2020   | Aceptar exención de AIR                     |
| <b>Secretaría de Salud</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                          |
| Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Geriatría.  | 03/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-024 del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía  | 04/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Aviso general por el que se da a conocer, el nuevo domicilio de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, y de su Unidad de Transparencia.   | 04/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2020, Que instituye la estructura de la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos y el procedimiento para su revisión, actualización, edición y difusión.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-2024 del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.  | 05/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Acuerdo por el que se instruyen a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios las acciones que en el mismo se indican.   | 09/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Aviso referente a la venta del suplemento 2020 que actualiza a la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.  | 10/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-2024 Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapalapa.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.   | 11/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.  | 11/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Medicina Genómica.  | 11/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.   | 12/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Acuerdo por el que se instruyen a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios las acciones que en el mismo se indican.   | 12/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-2024 del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".   | 17/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Acuerdo por el que se establece que el periodo vacacional de fin de año de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico será del 22 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021   | 24/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las Entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2013. | 30/11/2020   | Exención de AIR                             |
| <b>Instituto de Salud para el Bienestar</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                          |
| Aviso mediante el cual se da a conocer la página de internet en que podrán consultarse las Reglas de Operación del fondo de salud para el bienestar.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa institucional 2020-2024 del Instituto de Salud para el Bienestar  | 25/11/2020   | Exención de AIR                             |
| <b>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                          |
| Lineamientos ante la Emergencia Sanitaria derivada de la Pandemia del Virus Sars-Cov-2, para el Otorgamiento de Apoyos para Gastos Funerarios a Familiares de Personas Fallecidas por la Enfermedad COVID-19.  | 24/11/2020   | Autorización de Emergencia y Dictamen Final |
| <b>Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                          |
| Aviso mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrá ser consultado el acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para la transferencia de archivos registrales de las autoridades remitentes al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral  | 04/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Extracto del acuerdo por el que se crean las oficinas estatales y de apoyo estatal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y se fija su circunscripción territorial para la primera etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.  | 10/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se crean las oficinas estatales y de apoyo estatal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y se fija su circunscripción territorial para la primera etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Acuerdo mediante el cual se da a conocer el domicilio oficial temporal de la sede central del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.   | 17/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Extracto del acuerdo por el que se delegan en las y los servidores públicos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, adscritos a las coordinaciones generales de conciliación individual, de registro de contratos colectivos, de verificación y la de asuntos jurídicos, las facultades que se indican.   | 18/11/2020   | Exención de AIR                             |
| <b>Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                          |
| Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.  | 10/11/2020   | Aceptar exención de AIR                     |

|  |              |                            |
|--|--------------|----------------------------|
| Aviso mediante el cual se informa de la publicación del Programa Territorial Operativo de la zona Norte del Valle de México con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía.   | 10/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| Programa Institucional del Instituto Nacional del Suelo Sustentable 2020-2024.   | 12/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| <b>Secretaría de Cultura</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>         |
| Manual de políticas y Lineamientos para la Capacitación y Utilización de Donativos.  | 04/11/2020   | Rechazo de exención de AIR |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se reciben electrónicamente las solicitudes de renovación de reservas de derechos al uso exclusivo, por causa de fuerza mayor, de manera especial y temporal, ante la Dirección de Reservas de Derechos del Instituto Nacional del Derecho de Autor.  | 24/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| <b>FONATUR Infraestructura S.A. de C.V.</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>         |
| Programa Institucional 2020-2024 de FONATUR Infraestructura S.A. de C.V.   | 04/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| <b>Secretaría de la Función Pública</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>         |
| Aviso general por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.   | 05/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| Aviso general por el que se da a conocer el domicilio del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.  | 09/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>         |
| Acuerdo mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio oficial de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.   | 24/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| <b>Oficina de la Presidencia</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>         |
| Acuerdo delegatorio de facultades.   | 12/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>         |
| AVISO mediante el cual se da a conocer acuerdo de la Directora de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Pediatría Centro Médico Nacional de Occidente "Lic. Ignacio García Téllez" del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Guadalajara, Jalisco para suplir sus ausencias y delegar facultades.   | 04/11/2020   | Exención de AIR            |
| AVISO mediante el cual se da a conocer acuerdo de la Directora de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI en la Ciudad de México, del Instituto Mexicano del Seguro Social, para suplir sus ausencias y delegar facultades   | 10/11/2020   | Exención de AIR            |
| Nota Aclaratoria   | 24/11/2020   | Exención de AIR            |
| AVISO mediante el cual se designa al Lic. René Romero Servin, en su carácter de Jefe de la División de Asuntos Jurídicos como el funcionario que suplirá las ausencias de la Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Especialidades No. 2 "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta en Obregón, Sonora, del Instituto Mexicano del Seguro Social.   | 25/11/2020   | Exención de AIR            |
| ACDO.AS2.HCT.281020/285.P.DPES de fecha 28 de octubre mediante el cual se aprueban datos y documentos específicos que deben proporcionar para el trámite de Solicitud de inscripción a guardería del IMSS  | 26/11/2020   | Exención de AIR            |
| Nota Aclaratoria   | 27/11/2020   | Exención de AIR            |
| ACDO.AS2.HCT.281020/286.P.DPES de fecha 28 de octubre de 2020, relativo a la aprobación de los datos y documentos específicos que se deben proporcionar o adjuntar para efectuar los trámites de prestaciones en dinero que prevé la Ley del Seguro Social, ante el IMSS.  | 27/11/2020   | Exención de AIR            |
| DECRETO que modifica el diverso por el que se otorgan beneficios fiscales a los patronos y trabajadores eventuales del campo, publicado el 24 de julio de 2007.  | 27/11/2020   | Exención de AIR            |
| AVISO mediante el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales para que supla las ausencias de Dra. Desirée Sagargana Durante, Titular del Órgano de operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde incluyendo la suscripción de las resoluciones, que debe emitir. | 27/11/2020   | Exención de AIR            |
| AVISO mediante el cual se designa al Titular de la División de Asuntos Jurídicos para que supla las ausencias del Doctor José Arturo Velázquez García, Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México del Instituto Mexicano del Seguro Social, para suplir sus ausencias y delegar facultades  | 27/11/2020   | Exención de AIR            |
| <b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado.</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>         |
| Lineamientos por los que se establece el proceso para la emisión, actualización y publicación de instrumentos normativos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.   | 04/11/2020   | Exención de AIR            |
| Programa de Financiamiento 2021 del Fondo de la Vivienda del ISSSTE  | 24/11/2020   | Exención de AIR            |
| Programa de Crédito 2021 del Fondo de la Vivienda del ISSSTE   | 24/11/2020   | Exención de AIR            |
| Acuerdo por el que se suspenden las actividades que se indican en la Subdirección de lo Contencioso de la Dirección Normativa de Procedimientos Legales del Instituto  | 25/11/2020   | Exención de AIR            |

|   |              |                         |
|---|--------------|-------------------------|
| de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.         |              |                         |
| <b>Centro de Investigación y de Estudios Avanzados</b>                    | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos.          | 27/11/2020   | Aceptar exención de AIR |
| Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales.       | 27/11/2020   | Aceptar exención de AIR |
| Manual de Procedimientos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento. | 27/11/2020   | Aceptar exención de AIR |

## SECRETARIA DE ECONOMIA

**RESOLUCIÓN por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de jaladeras de acero y de zamac originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE JALADERAS DE ACERO Y DE ZAMAC ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAÍS DE PROCEDENCIA**

Visto para resolver en la etapa de inicio el expediente administrativo E.C. 25/20 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (la "Secretaría"), se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

### RESULTANDOS

#### **A. Resolución final de la investigación antidumping**

1. El 23 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de jaladeras de acero y de zamac originarias de China, independientemente del país de procedencia (la "Resolución Final"). Mediante esta Resolución, la Secretaría determinó una cuota compensatoria definitiva 10.21 dólares de los Estados Unidos de América ("dólares") por kilogramo.

#### **B. Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias**

2. El 28 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias. Por este medio se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés jurídico, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho Aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo para cada uno, salvo que un productor nacional manifestara por escrito su interés en que se iniciara un procedimiento de examen. El listado incluyó las jaladeras de acero y de zamac, originarias de China, objeto de este examen.

#### **C. Manifestación de interés**

3. El 27 de agosto de 2020 Fundición Inyectada del Centro S.A. de C.V. (FINCSA) y el 23 de octubre y 13 de noviembre de 2020 Rish, S.A. de C.V. ("Rish"), manifestaron su interés en que la Secretaría inicie el examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de jaladeras de acero y de zamac originarias de China. Propusieron como periodo de examen el comprendido de octubre de 2019 a septiembre de 2020.

4. FINCSA y Rish son empresas constituidas conforme a las leyes mexicanas. La principal actividad de FINCSA es la fundición de toda clase de metales y acabados electrolíticos y todo acto de comercio relacionado con su objeto. Por su parte, la principal actividad de Rish es la compra, venta, distribución y fabricación de cerraduras, candados, llaves, bisagras, pasadores, herrajes y, en general, cualquier artículo relacionado con el ramo de la cerrajería o la ferretería. Para acreditar su calidad de productores nacionales de jaladeras de acero y de zamac, presentaron cartas de la Asociación Nacional de la Industria de Cerraduras, Candados, Herrajes y Similares, A.C., del 23 de octubre y 10 de noviembre de 2020, que así las acredita.

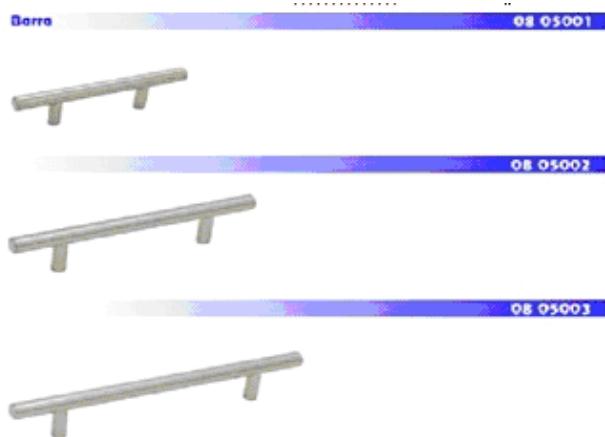
#### **D. Producto objeto de examen**

##### **1. Descripción del producto**

5. El producto objeto de examen son las jaladeras de acero y jaladeras de zamac, las cuales no tienen un nombre comercial o técnico diferente del coloquial, mismas que conforme al "Diccionario de mexicanismos de la Academia Mexicana de la Lengua" se define como un asa para tirar de algo.

6. El género es herraje y la especie es jaladera, por lo que, con independencia de su composición, las jaladeras son herrajes para su uso en muebles móviles o en aquellos que van adosados a la construcción como clósets, cocinas integrales y estanterías, entre otros; por lo que también se les identifica en el mercado como "herrajes" y "guarniciones para muebles". El consumidor por su parte, también las reconoce como "agarraderas", "manijas" y "mangos" para muebles.

7. En el caso particular de las jaladeras de acero, son elaboradas a partir de acero redondo con cuerpo y patas de diámetro similares; por lo general, el cuerpo tiene un diámetro de 12, 14 o 16 milímetros (mm). Las medidas del cuerpo se determinan con base en la distancia entre centros más una variación de 30 mm a 60 mm, las medidas más comunes son 64, 96, 128, 160, 192, 224, 256, 288, 320, 352, 384, 416, 458, 480, 560, 640, 720, 800, 880, 960, 1,040 y 1,120, todas expresadas en mm, no obstante, existen medidas no convencionales de acuerdo con el productor, pero la altura es estándar (ver Ilustración 1).

**Ilustración 1. Jaladeras de acero**

Fuente: FINCSA.

**8.** Las jaladeras de zamac incluyen: jaladeras, botones, chapetones y chapetones llamadores fabricados por medio del proceso de fundición a presión en aleaciones de zinc (Zamac No. 3 –en términos generales es 96% zinc y 4% aluminio– o Zamac No. 5 –es similar al anterior pero se añade hasta 1% de cobre para aumentar su dureza en cerca de 10%–) con uno o dos puntos de sujeción superior; en múltiples diseños, medidas y dimensiones con distancias de centros variables, tanto en sistema inglés, como en sistema 32 (sistema de múltiples de sujeción europeo a distancias equidistantes a 32 mm de distancia cada uno del otro). Asimismo, existen diversos acabados en latón brillante, níquel satinado, níquel rayado, cromo, cobre antiguo, latón antiguo, latón especial vibrado, cobre especial vibrado, cobre aceitado, negro, blanco, negro satinado y negro mate, entre otros.

**9.** Los tipos de jaladeras de zamac incluidos en la investigación son estrictamente jaladeras, botones, chapetones llamadores, llamadores, chapetones y aldabones, como los que se ejemplifican en la Ilustración 2.

**Ilustración 2. Jaladeras de zamac**

Fuente: FINCSA.

**10.** De acuerdo con lo señalado en los puntos 8 y 119 de la Resolución Final, la cobertura del producto objeto de examen no incluye las jaladeras fabricadas con aluminio y acero inoxidable, pues se trata de materiales distintos al acero y al zamac. En el caso de las jaladeras de zamac, el acabado es un proceso mediante el que se otorga determinado aspecto a la mercancía, sin que ello signifique una variación de su composición básica, ya que el insumo principal continúa siendo el zamac.

**2. Tratamiento arancelario**

**11.** El producto objeto de examen ingresa al mercado nacional a través de las fracciones arancelarias 8302.42.99 y 8302.49.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), cuya descripción es la siguiente:

| Codificación arancelaria | Descripción  |
|--------------------------|--|
| Capítulo 83              | Manufacturas diversas de metal común   |
| Partida 8302             | Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común. |
|                          | - Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares:  |
| Subpartida 8302.42       | -- Los demás, para muebles.  |
| Fracción 8302.42.99      | Los demás.   |
| Subpartida 8302.49       | -- Los demás.  |
| Fracción 8302.49.99      | Los demás.   |

Fuente: Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI).

**12.** La unidad de medida de la TIGIE es el kilogramo, mientras que en las operaciones comerciales se utilizan las piezas.

**13.** Por las fracciones arancelarias descritas ingresan otro tipo de mercancías distintas al producto objeto de examen, tales como: guarniciones, herrajes y artículos similares de metal común para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; perchas, soportes y artículos similares de metal común; ruedas con montura de metal común, y cierrapuertas automáticos de metal común. Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares.

**14.** De acuerdo con el SIAVI, las importaciones de jaladeras de acero y jaladeras de zamac que ingresan por las fracciones arancelarias 8302.42.99 y 8302.49.99 de la TIGIE están sujetas a un arancel de 15%, a excepción de las importaciones originarias de países con los que México ha celebrado tratados de libre comercio, las cuales están exentas, salvo en el caso de Panamá y Vietnam, cuyas importaciones de la mercancía que ingrese por las fracciones arancelarias señaladas, están sujetas a un arancel de entre el 6% y 12%, respectivamente.

### **3. Proceso productivo**

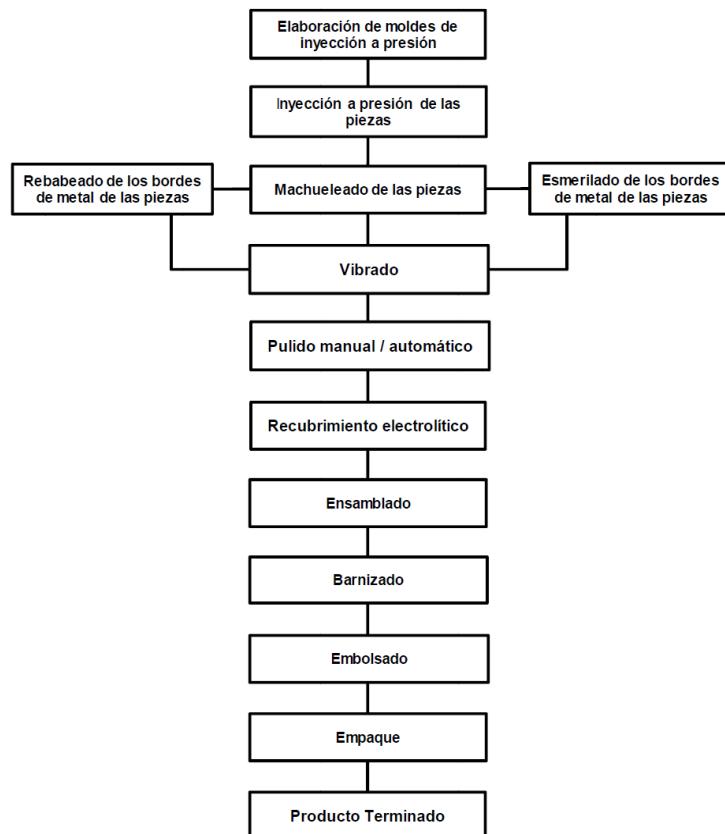
**15.** Los insumos utilizados en la elaboración de las jaladeras de acero son: acero redondo de acuerdo al calibre a fabricar, sales y reactivos químicos a ser utilizados en su recubrimiento electrolítico, ruedas de fibra para generar el rayado del recubrimiento y barniz como recubrimiento final. Mientras que para las jaladeras de zamac se emplean los siguientes: Zamac No. 3 y en ocasiones el Zamac No. 5; barniz electroestático; productos químicos como el cianuro de cobre, sodio, níquel o zinc, cloruro de cobre o níquel, cromo hexavalente, sulfato de cobre y níquel, desengrases electroquímicos, pavones y pasivadores; ánodos de cobre, latón y níquel; ruedas de manta para pulido; pastas para pulido y abrillantado, y fibras, lijas y ruedas de desbaste.

**16.** El proceso de producción de las jaladeras de acero consta principalmente de las siguientes etapas:

- a.** Desarrollo del cuerpo. Se procede al corte de las barras de acero a la medida, se desarrolla el chaflán en los extremos de la barra (el "Diccionario del Español de México" de El Colegio de México lo define como un plano generalmente largo y estrecho, que resulta de cortar una esquina para eliminar la arista o el filo), la cual es perforada para posicionar las patas, las perforaciones son machueladas (proceso de dar cuerda).
- b.** Desarrollo de las patas. Las barras de acero se cortan a la medida y se hacen las cuerdas del extremo superior, en tanto que se perfora y machuela el extremo inferior.
- c.** Recubrimiento electrolítico. Se efectúa aplicando corriente eléctrica al metal y las patas, dentro de una solución para protegerlo de la corrosión, minimizar el desgaste y mejorar la presentación de los metales, y después se rayan las piezas.
- d.** Ensamble. Se obtiene una pieza central (cuerpo) por dos patas las cuales son ensambladas, barnizadas, embolsadas y empacadas.

17. Por lo que se refiere al proceso de producción de las jaladeras de zamac, las etapas del mismo se presentan en la Ilustración 3.

**Ilustración 3. Proceso de producción de las jaladeras de zamac**



Fuente: FINCSA.

#### 4. Normas

18. No existen especificaciones generales o normatividad aplicable a las jaladeras de acero y de zamac. Asimismo, no hay Norma Oficial Mexicana o alguna otra aplicable a las jaladeras de acero y de zamac.

#### 5. Usos y funciones

19. Las jaladeras tienen como función la apertura y el cierre de cajones y puertas de muebles, en general, éstas se utilizan tanto en muebles móviles como en aquellos que van adosados a la construcción, como clósets, cocinas integrales y estanterías, entre otros. Su uso se relaciona con el mueble en el que se utiliza y se busca mantener una condición de simetría, armonía y decoración. A pesar de que su uso más frecuente es para cajones y puertas, también pueden ser utilizadas como topes, áreas de sujeción o empalmes.

#### E. Posibles partes interesadas

20. Las partes de que la Secretaría tiene conocimiento y que podrían tener interés en comparecer al presente procedimiento, son las siguientes:

##### 1. Productoras nacionales

Fundición Inyectada del Centro, S.A. de C.V.  
 Álvaro Obregón No. 250, piso 4  
 Col. Roma  
 C.P. 06700, Ciudad de México

Metales Inyectados de Ocotlán, S.A. de C.V.  
 Av. 20 de noviembre No. 2090  
 Col. Pinar del Lago  
 C.P. 47800, Ocotlán, Jalisco

Rish, S.A. de C.V.  
Mercaderes No. 62  
Col. San José Insurgentes  
C.P. 03900, Ciudad de México

**2. Importadoras**

Bimca y Asociados, S.A. de C.V.  
Antonio Dovalí Jaime No. 70, Torre B, piso 10  
Corporativo Samara Santa Fe  
C.P. 01210, Ciudad de México

Cerraco Mex, S.A. de C.V.  
Av. Peñuelas No. 3-1  
Fraccionamiento Industrial San Pedrito Peñuelas  
C.P. 76148, Querétaro, Querétaro

Chapa Industrias, S.A. de C.V.  
Lope de la Vega No. 117, Despacho 103  
Col. Chapultepec Morales  
C.P. 11570, Ciudad de México

Herrasa, S.A. de C.V.  
Calzada Santa Anita No. 131  
Col. Moderna  
C.P. 03510, Ciudad de México

Importaciones Soarma, S. de R.L. de C.V.  
Av. Paseo de los Laureles No. 458-602  
Col. Bosques de las Lomas  
C.P. 05120, Ciudad de México

**3. Exportadoras**

Hangzhou Advance Hardware Manufacturing Corp.  
1/F., Dikuang No. 508, Ti Yuchang Road  
Zip Code 310007, Hangzhou, China

Huzhou Daybreak Imp & Exp Co. Ltd.  
318, Chuangye Road  
Zip Code 313000, Zhejiang, China

**4. Gobierno**

Embajada de China en México  
Platón No. 317  
Col. Polanco  
C.P. 11560, Ciudad de México

**F. Requerimiento de información**

21. El 29 de octubre de 2020 la Secretaría requirió a Rish para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 B de la Ley de Comercio Exterior (LCE), acreditara ser productor nacional de jaladeras de acero y de zamac, y propusiera un periodo de examen. Rish presentó su respuesta el 13 de noviembre de 2020.

**CONSIDERANDOS****A. Competencia**

22. La Secretaría es competente para emitir la presente Resolución, conforme a los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado A, fracción II, numeral 7 y 19 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 11.3, 12.1 y 12.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el "Acuerdo Antidumping"); 5 fracción VII, 70 fracción II, 70 B y 89 F de la LCE, y 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE).

**B. Legislación aplicable**

23. Para efectos de este procedimiento son aplicables el Acuerdo Antidumping, la LCE, el RLCE, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo aplicada supletoriamente, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se expide dicha ley, así como el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos tres últimos de aplicación supletoria.

**C. Protección de la información confidencial**

**24.** La Secretaría no puede revelar públicamente la información confidencial que las partes interesadas le presenten, ni la información confidencial de que ella misma se allegue, de conformidad con los artículos 6.5 del Acuerdo Antidumping, 80 de la LCE y 152 y 158 del RLCE. No obstante, las partes interesadas podrán obtener el acceso a la información confidencial, siempre y cuando satisfagan los requisitos establecidos en los artículos 159 y 160 del RLCE.

**D. Legitimación para el inicio del examen de vigencia de cuota**

**25.** Conforme a los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 fracción II y 70 B de la LCE, las cuotas compensatorias definitivas se eliminarán en un plazo de cinco años contados a partir de su entrada en vigor, a menos que la Secretaría haya iniciado, antes de concluir dicho plazo, un examen de vigencia derivado de la manifestación de interés de uno o más productores nacionales.

**26.** En el presente caso, FINCSA y Rish en su calidad de productoras nacionales del producto objeto de examen, manifestaron en tiempo y forma su interés en que se inicie el examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de jaladeras de acero y de zamac originarias de China, por lo que se actualizan los supuestos previstos en la legislación de la materia y, en consecuencia, procede iniciarlos.

**E. Periodo de examen y de análisis**

**27.** La Secretaría determina fijar como periodo de examen el propuesto por FINCSA y Rish, comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y como periodo de análisis el comprendido del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020, toda vez que éstos se apegan a lo previsto en el artículo 76 del RLCE y a la recomendación del Comité de Prácticas Antidumping de la Organización Mundial del Comercio (Documento G/ADP/6 adoptado el 5 de mayo de 2000).

**28.** Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 11.1 y 11.3 del Acuerdo Antidumping, y 67, 70 fracción II, 70 B y 89 F de la LCE, se emite la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**29.** Se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de jaladeras de acero y de zamac originarias de China, independientemente del país de procedencia, que ingresan a través de las fracciones arancelarias 8302.42.99 y 8302.49.99 de la TIGIE, o por cualquier otra.

**30.** Se fija como periodo de examen el comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y como periodo de análisis el comprendido del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020.

**31.** Conforme a lo establecido en los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 fracción II y 89 F de la LCE y 94 del RLCE, la cuota compensatoria definitiva a que se refiere el punto 1 de la presente Resolución, continuará vigente mientras se tramita el presente procedimiento de examen de vigencia.

**32.** De conformidad con los artículos 6.1 y 11.4 del Acuerdo Antidumping y 3 último párrafo y 89 F de la LCE, los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que acredite tener interés jurídico en el resultado de este procedimiento de examen, contarán con un plazo de veintiocho días hábiles para acreditar su interés jurídico y presentar la respuesta al formulario oficial establecido para tal efecto, así como los argumentos y las pruebas que consideren convenientes. El plazo de veintiocho días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación en el DOF de la presente Resolución y concluirá a las 18:00 horas del día de su vencimiento. La presentación de la información se hará conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 29 de junio de 2020 o mediante diverso que la Secretaría publique con posterioridad.

**33.** El formulario oficial a que se refiere el punto anterior, se podrá obtener a través de la página de Internet <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-unidad-de-practicas-comerciales-internacionales-upci>, asimismo, se podrá solicitar a través de la cuenta de correo electrónico [upci@economia.gob.mx](mailto:upci@economia.gob.mx).

**34.** Notifíquese la presente Resolución a las partes de que se tenga conocimiento.

**35.** Comuníquese esta Resolución al Servicio de Administración Tributaria, para los efectos legales correspondientes.

**36.** La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020.- La Secretaría de Economía, **Graciela Márquez Colín.**- Rúbrica.

---

**RESOLUCIÓN por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de rollos de acero laminados en caliente originarias de la República Federal de Alemania, de la República Popular China y de la República Francesa, independientemente del país de procedencia.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EXAMEN DE VIGENCIA DE LAS CUOTAS COMPENSATORIAS IMPUESTAS A LAS IMPORTACIONES DE ROLLOS DE ACERO LAMINADOS EN CALIENTE ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y DE LA REPÚBLICA FRANCESA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAÍS DE PROCEDENCIA**

Visto para resolver en la etapa de inicio el expediente administrativo E.C. 35/20 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (la "Secretaría"), se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

## **RESULTANDOS**

### **A. Resolución final de la investigación antidumping**

1. El 22 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de rollos de acero laminados en caliente, originarias de la República Federal de Alemania, de la República Popular China y de la República Francesa ("Alemania", "China" y "Francia", respectivamente) independientemente del país de procedencia. Mediante esta Resolución, la Secretaría determinó las cuotas compensatorias definitivas siguientes:

- a. para las importaciones originarias de Alemania, de 137 dólares de los Estados Unidos ("dólares") por tonelada métrica para las provenientes de ArcelorMittal Bremen GmbH y de 166.01 dólares por tonelada métrica para las demás empresas exportadoras;
- b. para las importaciones originarias de China, de 335.60 dólares por tonelada métrica para las provenientes de Tangshan Iron and Steel Group, Co. Ltd. y de 354.92 dólares por tonelada métrica para las demás empresas exportadoras, y
- c. para las importaciones originarias de Francia, de 67.54 dólares por tonelada métrica para las provenientes de ArcelorMittal Méditerranée, S.A.S. y de 75.59 dólares por tonelada métrica para las demás empresas exportadoras.

### **B. Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias**

2. El 28 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias. Por este medio se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés jurídico, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho Aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo para cada uno, salvo que un productor nacional manifestara por escrito su interés en que se iniciara un procedimiento de examen. El listado incluyó los rollos de acero laminados en caliente originarios de Alemania, China y Francia, objeto de este examen.

### **C. Manifestación de interés**

3. El 11 y 12 de noviembre de 2020 Ternium México, S.A. de C.V. ("Ternium") y Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. (AHMSA), respectivamente, manifestaron su interés en que la Secretaría inicie el examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de rollos de acero laminados en caliente originarias de Alemania, China y Francia. AHMSA y Ternium propusieron como periodo de examen el comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

4. Ternium y AHMSA son empresas constituidas conforme a las leyes mexicanas. Su principal actividad consiste en la fabricación del producto objeto de examen. Para acreditar su calidad de productores nacionales de rollos de acero laminados en caliente, presentaron cartas de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero del 6 y 11 de noviembre de 2020, respectivamente.

### **D. Producto objeto de examen**

#### **1. Descripción del producto**

5. El producto objeto de examen son los productos planos de hierro o de acero al carbono o aleados laminados en caliente, sin decapar, chapar ni revestir; de cualquier espesor, y ancho igual o mayor a 600 mm. Esta mercancía incluye la lámina rolada en caliente que presenta un espesor inferior o igual a 4.75 mm y la placa de acero en rollo rolada en caliente que tiene un espesor superior a 4.75 mm. Se les conoce como rollos de acero laminados en caliente, bobinas en caliente, "Hot Rolled Coils", "Hot Rolled Plate Coil", "Hot Rolled Steel", "Sheet Coil" O "Hot Rolled Band".

## 2. Tratamiento arancelario

6. El producto objeto de examen ingresa al mercado nacional a través de las fracciones arancelarias 7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.02, 7225.30.03 y 7225.30.99 de la TIGIE, cuya descripción es la siguiente:

| Codificación arancelaria | Descripción  |
|--------------------------|--|
| Capítulo 72              | Fundición, hierro y acero  |
| Partida 7208             | Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir.                                 |
|                          | -Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente:   |
| Subpartida 7208.36       | --De espesor superior a 10 mm.   |
| Fracción 7208.36.01      | De espesor superior a 10 mm.   |
| Subpartida 7208.37       | --De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.   |
| Fracción 7208.37.01      | De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.   |
| Subpartida 7208.38       | --De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.  |
| Fracción 7208.38.01      | De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.  |
| Subpartida 7208.39       | --De espesor inferior a 3 mm.  |
| Fracción 7208.39.01      | De espesor inferior a 3 mm.  |
| Partida 7225             | Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm.  |
| Subpartida 7225.30       | -Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.   |
| Fracción 7225.30.02      | Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior a 10 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.30.08.  |
| Fracción 7225.30.03      | Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.30.08. |
| Fracción 7225.30.99      | Los demás.   |

Fuente: Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI).

7. La unidad de medida para operaciones comerciales es la tonelada métrica; conforme a la TIGIE es el kilogramo.

8. De acuerdo con el SIAVI, las importaciones que ingresan al mercado nacional por las fracciones arancelarias 7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.02, 7225.30.03 y 7225.30.99 de la TIGIE:

- están sujetas a un arancel del 15% a partir del 22 de septiembre de 2019 al 21 de septiembre de 2021, en virtud del “Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial y el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación” publicado en el DOF el 20 de septiembre de 2019, y
- están libres de arancel las importaciones originarias de países con los que México ha celebrado tratados de libre comercio y, de acuerdo con el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, de Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam.

**9.** El 5 de diciembre de 2013 se publicó en el DOF el “Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior”, y se sujetan a la presentación de un aviso automático ante la Secretaría las mercancías que ingresan por las fracciones arancelarias 7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.02, 7225.30.03 y 7225.30.99 de la TIGIE, para efectos de monitoreo estadístico comercial cuando se destinen al régimen aduanero de importación definitiva.

### **3. Características**

**10.** Los rollos de acero laminados en caliente objeto de examen se fabrican con aceros al carbono y aceros aleados, que son los que normalmente utiliza la industria automotriz, de estructuras y de tubería, y constituyen la mayoría de la producción siderúrgica del mundo. La composición química de estos aceros, es principalmente mineral de hierro, carbono y otros elementos como manganeso, azufre y fósforo; en el caso de los aceros aleados, éstos incluyen, además de los elementos señalados, ferroaleaciones como el boro, entre otras.

**11.** Los rollos de acero laminados en caliente objeto de examen presentan un ancho igual o mayor a 600 mm y diversos espesores, que van desde 0.76 mm hasta 19.2 mm.

### **4. Proceso productivo**

**12.** La fabricación de productos de acero se efectúa mediante tres etapas: extracción y beneficio de materias primas (fundamentalmente carbón, mineral de fierro, chatarra, gas y energía eléctrica), obtención de acero líquido y laminación; en esta última etapa se le da forma al producto.

**13.** Los procesos de extracción y beneficio de las materias primas y laminación son similares en el mundo, pues sólo difieren en el grado de automatización; sin embargo, existen diferentes tecnologías para obtener el acero líquido: i) alto horno (blast furnace) y aceración al oxígeno en hornos denominados BOF (por las siglas en inglés de basic oxygen furnace), y ii) horno eléctrico EF (por las siglas en inglés de electric furnace). No obstante, independientemente de la tecnología que se utilice, el resultado final es la obtención de un acero con características similares.

**14.** El proceso de producción de los rollos de acero laminados en caliente se efectúa mediante las etapas de obtención del acero líquido en hornos BF-BOF o bien en EF, metalurgia secundaria, colada continua y laminación, las cuales se describen a continuación:

- a.** Obtención del acero en BF-BOF: el coque, fundentes y mineral de hierro se cargan en el BF, en donde se funden para obtener el arrabio o fierro de primera fusión; este material se transporta en carros termos al horno BOF (olla llamada convertidor), donde se inyecta oxígeno para acelerar la reacción química que permite reducir el contenido de carbono en el arrabio líquido, hasta los niveles que requiere el acero que se programó producir. Obtención del acero en EF: la chatarra y/o fierro esponja (producido en un reactor) se funden para obtener el acero líquido.
- b.** Metalurgia secundaria: el acero líquido que se obtiene por cualquiera de los procesos de fundición, se vacía en una olla (olla de vaciado) donde se desoxida con aluminio hasta quedar con un contenido mínimo de 0.020%; luego se agregan las ferroaleaciones como el ferromanganeso, ferrosilicio y/o ferroboro, entre otras, que se requieren para cumplir con las especificaciones técnicas y químicas que establecen las normas o las que el cliente solicita.
- c.** Colada continua: el acero líquido, al carbono o aleado, se vacía en la máquina de colada continua y se obtienen planchones.
- d.** Laminación: los planchones se reducen en molinos continuos o “Tándem”, que tienen un número variable de castillos y rodillos, hasta obtener una cinta laminada en caliente con los espesores que el cliente solicita. A la salida del molino continuo o “Tándem” la cinta se enfriá para posteriormente enrollarse.

### **5. Normas**

**15.** A nivel mundial los productos de acero se producen conforme a especificaciones de normas de la Sociedad Americana para Pruebas y Materiales (ASTM, por las siglas en inglés de American Society for Testing Materials), la Sociedad de Ingenieros Automotrices (SAE, por las siglas en inglés de Society of Automotive Engineers), el Instituto Alemán de Normas y la Norma Europea, entre otras, que se utilizan en sistemas de calidad, comprobación y aceptación de productos y transacciones comerciales en el mercado internacional.

**16.** Los rollos de acero laminados en caliente se fabrican fundamentalmente bajo especificaciones de las normas ASTM A36, ASTM A786, ASTM A572 GR50, ASTM A1011, SAE J403, en calidades 1008 y 1010, así como bajo la norma del Instituto Americano del Petróleo (API, por sus siglas en inglés de American Petroleum Institute) 5L X 42 PSL 1. No obstante, estos productos pueden fabricarse bajo especificaciones de otras normas.

### **6. Usos y funciones**

**17.** Los rollos de acero laminados en caliente son un insumo que utilizan diversas industrias manufactureras para fabricar bienes intermedios y de capital, por ejemplo: piezas automotrices, perfiles, estructuras, recipientes a presión y tubería, entre otros. Adicionalmente, la propia industria siderúrgica utiliza la lámina en caliente como insumo para producir lámina rolada en frío.

### **E. Posibles partes interesadas**

**18.** Las partes de que la Secretaría tiene conocimiento y que podrían tener interés en comparecer al presente procedimiento, son las siguientes:

#### **1. Productoras nacionales**

Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.  
Avenida Campos Elíseos No. 29, piso 4  
Col. Rincón del Bosque  
C.P. 11580, Ciudad de México  
  
Ternium México, S.A. de C.V.  
Avenida Múnich No. 101  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 66450, San Nicolás de los Garza, Nuevo León

#### **2. Exportadoras**

ArcelorMittal, S.A.  
Boulevard d'Avranches 24  
Zip Code L-1160 Luxembourg, Luxemburgo  
  
ArcelorMittal Atlantique et Lorraine, S.A.S.  
6, rue André Campra  
Immeuble Le Cézanne  
Zip Code 93212, La Plaine Saint Denis, France  
  
ArcelorMittal Bremen GmbH  
Carl-Benz-Strasse 30  
Zip Code 28237, Bremen, Germany  
  
ArcelorMittal Flat Carbon Europe, S.A.  
Boulevard d'Avranches 26  
Zip Code L-1160, Luxembourg, Luxemburgo  
  
ArcelorMittal International America, LLC  
Dearborn Street 1 S  
Zip Code 60603, Chicago, Illinois, USA  
  
ArcelorMittal Mediterranee, S.A.S.  
Usine De Fos Sur Mer  
Zip Code 13776, Fos Sur Mer, Cedex, France  
  
Duferco, S.A.  
Via Giuseppe Bagutti 9  
Zip Code 6900, Lugano, Switzerland

Samsung C and T Corporation  
Bldg 1321-20, Seocho 2-Dong  
Seocho-Gu  
Zip Code 137956, Seoul, Korea

Tangshan Iron and Steel Group, Co. Ltd.  
No. 9 Binhe Road,  
Tangshan  
Zip Code 063000, Hebei, China

ThyssenKrupp Steel Europe AG  
Kaiser-Wilhelm-Strasse 100  
Zip Code 47166, Duisburg, Germany

### **3. Gobierno**

Delegación de la Comisión Europea en México  
Paseo de la Reforma No. 1675  
Col. Lomas de Chapultepec  
C.P. 11000, Ciudad de México

Embajada de Alemania en México  
Horacio No. 1506  
Col. Los Morales, Sección Alameda  
C.P. 11530, Ciudad de México

Embajada de China en México  
Platón No. 317  
Col. Polanco  
C.P. 11560, Ciudad de México

Embajada de Francia en México  
Campos Elíseos No. 339  
Col. Polanco,  
C.P. 11560 Ciudad de México

## **CONSIDERANDOS**

### **A. Competencia**

**19.** La Secretaría es competente para emitir la presente Resolución, conforme a los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado A fracción II numeral 7 y 19 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 11.3, 12.1 y 12.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el "Acuerdo Antidumping"); 5 fracción VII, 70 fracción II, 70 B y 89 F de la Ley de Comercio Exterior (LCE) y 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE).

### **B. Legislación aplicable**

**20.** Para efectos de este procedimiento son aplicables el Acuerdo Antidumping, la LCE, el RLCE, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, aplicada supletoriamente, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se expide dicha Ley, así como el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos tres últimos de aplicación supletoria.

### **C. Protección de la información confidencial**

**21.** La Secretaría no puede revelar públicamente la información confidencial que las partes interesadas le presenten, ni la información confidencial de que ella misma se allegue, de conformidad con los artículos 6.5 del Acuerdo Antidumping, 80 de la LCE y 152 y 158 del RLCE. No obstante, las partes interesadas podrán obtener el acceso a la información confidencial, siempre y cuando satisfagan los requisitos establecidos en los artículos 159 y 160 del RLCE.

**D. Legitimación para el inicio del examen de vigencia de cuota**

**22.** Conforme a los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 fracción II y 70 B de la LCE, las cuotas compensatorias definitivas se eliminarán en un plazo de cinco años contados a partir de su entrada en vigor, a menos que la Secretaría haya iniciado, antes de concluir dicho plazo, un examen de vigencia derivado de la manifestación de interés de uno o más productores nacionales.

**23.** En el presente caso, Ternium y AHMSA, en su calidad de productoras nacionales del producto objeto de examen, manifestaron en tiempo y forma, su interés en que se inicie el examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de rollos de acero laminados en caliente originarias de Alemania, China y Francia, por lo que se actualizan los supuestos previstos en la legislación de la materia y, en consecuencia, procede iniciarla.

**E. Periodo de examen y de análisis**

**24.** La Secretaría determina fijar como periodo de examen el propuesto por Ternium y AHMSA, comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y como periodo de análisis el comprendido del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020, toda vez que éste se apegue a lo previsto en el artículo 76 del RLCE y a la recomendación del Comité de Prácticas Antidumping de la Organización Mundial del Comercio (documento G/ADP/6 adoptado el 5 de mayo de 2000).

**25.** Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 11.1 y 11.3 del Acuerdo Antidumping, y 67, 70 fracción II, 70 B y 89 F de la LCE, se emite la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**26.** Se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de rollos de acero laminados en caliente originarias de Alemania, China y Francia, independientemente del país de procedencia, que ingresan a través de las fracciones arancelarias 7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.02, 7225.30.03 y 7225.30.99 de la TIGIE, o por cualquier otra.

**27.** Se fija como periodo de examen el comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y como periodo de análisis el comprendido del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020.

**28.** Conforme a lo establecido en los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 fracción II y 89 F de la LCE y 94 del RLCE, las cuotas compensatorias definitivas a que se refieren el punto 1 de la presente Resolución, continuarán vigentes mientras se tramita el presente procedimiento de examen de vigencia.

**29.** De conformidad con los artículos 6.1 y 11.4 del Acuerdo Antidumping y 3 último párrafo y 89 F de la LCE, los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que acredite tener interés jurídico en el resultado de este procedimiento de examen, contarán con un plazo de veintiocho días hábiles para acreditar su interés jurídico y presentar la respuesta al formulario oficial establecido para tal efecto, así como los argumentos y las pruebas que consideren convenientes. El plazo de veintiocho días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación en el DOF de la presente Resolución y concluirá a las 18:00 horas del día de su vencimiento. La presentación de la información se hará conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 29 de junio de 2020 o mediante diverso que la Secretaría publique con posterioridad.

**30.** El formulario oficial a que se refiere el punto anterior, se podrá obtener a través de la página de Internet <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-unidad-de-practicas-comerciales-internacionales-upci>, asimismo, se podrá solicitar a través de la cuenta de correo electrónico [upci@economia.gob.mx](mailto:upci@economia.gob.mx).

**31.** Notifíquese la presente Resolución a las partes de que se tenga conocimiento.

**32.** Comuníquese esta Resolución al Servicio de Administración Tributaria, para los efectos legales correspondientes.

**33.** La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020.- La Secretaría de Economía, **Graciela Márquez Colín**.- Rúbrica.

---

**RESOLUCIÓN por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de bicicletas para niños originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE BICICLETAS PARA NIÑOS ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAÍS DE PROCEDENCIA**

Visto para resolver en la etapa de inicio el expediente administrativo E.C. 34/20 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (la “Secretaría”), se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

**RESULTANDOS****A. Resolución final de la investigación antidumping**

1. El 21 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de bicicletas para niños originarias de la República Popular China (“China”), independientemente del país de procedencia. Mediante esta Resolución, la Secretaría determinó una cuota compensatoria definitiva de \$13.12 dólares por pieza.

**B. Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias**

2. El 28 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias. Por este medio se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés jurídico, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho Aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo para cada uno, salvo que un productor nacional manifestara por escrito su interés en que se iniciara un procedimiento de examen. El listado incluyó a las bicicletas para niños originarias de China, objeto de este examen.

**C. Manifestación de interés**

3. El 10 de noviembre de 2020 la Asociación Nacional de Fabricantes de Bicicletas, A.C. (ANAFABI) y las productoras nacionales Distribuidora de Bicicletas Benotto, S.A. de C.V. (Benotto), Motos y Bicicletas Goray, S.A. de C.V. (Goray), Bicicletas Mercurio, S.A. de C.V. (Mercurio), Bicicletas Supermex, S.A. de C.V. (Supermex) (antes Grupo Oriental, S.A. de C.V.), Bicicletas Veloci, S.A. de C.V. (Veloci), Corporativo La Bici, S.A. de C.V. (La Bici), Bicicletas Cinelli, S.A. de C.V. (Cinelli) y Rebimo de Guadalajara, S.A. de C.V. (Rebimo), manifestaron su interés en que la Secretaría inicie el examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de bicicletas para niños originarias de China. Propusieron como periodo de examen el comprendido del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.

4. Benotto, Goray, Mercurio, Supermex, Veloci, La Bici, Cinelli y Rebimo son empresas constituidas conforme a las leyes mexicanas. Su principal actividad consiste en la fabricación y venta de bicicletas. Para acreditar su calidad de productores nacionales de bicicletas para niños, dichas empresas presentaron una carta de la Asociación Nacional de Fabricantes de Bicicletas, A.C. del 12 de noviembre de 2020, que así las acredita. Por su parte, la ANAFABI es una asociación civil constituida conforme a las leyes mexicanas. Su principal actividad consiste en representar los intereses generales de los fabricantes de bicicletas y defender los intereses de sus miembros.

**D. Producto objeto de examen****1. Descripción del producto**

5. El producto objeto de examen son las bicicletas para niños, rodadas de 10 a 20 pulgadas ("), de todos los tipos. Una bicicleta es un vehículo de dos ruedas, constituido principalmente por un cuadro, tijera, ruedas (rín y llanta), asiento, manubrio y frenos; cada uno de estos componentes consta de varias partes. El cuadro es la columna vertebral de la bicicleta y sirve de soporte a las demás piezas.

6. Las bicicletas para niños son bienes de consumo universal que se diferencian únicamente por su tamaño, materiales de construcción, modelos y accesorios. Las aplicaciones y los usos básicos de las bicicletas son iguales y en gran medida son intercambiables, por lo que modelos de distintas categorías compiten entre sí y forman un producto único.

**2. Tratamiento arancelario**

7. El producto objeto de examen ingresa al mercado nacional a través de la fracción arancelaria 8712.00.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), cuya descripción es la siguiente:

| Codificación arancelaria  | Descripción  |
|---------------------------|--|
| Capítulo 87               | Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios. |
| Partida 8712 <sup>1</sup> | Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.                      |
| Subpartida 8712.00        | Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.                      |
| Fracción 8712.00.02       | Bicicletas para niños.   |
| Fracción 8712.00.04       | Bicicletas, excepto lo comprendido en las fracciones 8712.00.01 y 8712.00.02.                        |

<sup>1</sup>/La nota explicativa del capítulo 87 indica que la partida 8712 incluye todas las "bicicletas para niños" y que dicho término comprende las bicicletas con aros de hasta 20" de diámetro interior (rodada). DOF 2 de julio de 2007

Fuente: Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI)

**8.** De acuerdo con el SIAVI, las importaciones de la mercancía objeto de examen están sujetas a un arancel ad valorem de 15%, a excepción de las importaciones originarias de países con los que México ha celebrado tratados de libre comercio, las cuales están exentas; sin embargo, y de acuerdo al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP), las mercancías originarias de Vietnam están sujetas a un arancel ad valorem del 12%. Asimismo, las originarias de Perú y Panamá tienen un arancel del 2% y 6%, respectivamente.

**9.** La unidad de medida que utiliza la TIGIE es la pieza y en las operaciones comerciales se utilizan indistintamente piezas o unidades.

### 3. Proceso productivo

**10.** Los principales insumos utilizados en la fabricación de bicicletas son tubos de acero de alta resistencia, acero aleado y aluminio en diferentes diámetros, pintura, llantas y cámaras en diferentes diámetros, rines, rayos, asientos, sistemas de frenos, mazas, cadenas y pedales.

**11.** El proceso de fabricación del producto objeto de examen consta de las siguientes etapas:

- Formación del cuadro y tijera: En esta etapa del proceso se realiza el corte, doblado y soldado del tubo (de acero o aluminio), conforme al tipo de cuadro y tijera a producir.
- Limpieza y aplicación de pintura: En esta etapa se realiza la limpieza y lavado de los cuadros y tijeras para posteriormente ser galvanizados o pintados y finalmente ser enviados a la línea de ensamble de la bicicleta.
- Armado de rines: En esta etapa se realiza el enrayado de los rines y la colocación de niples, cámaras y llantas; simultáneamente a este proceso se colocan en el cuadro la taza de centro, eje y la multiplicación. En otras áreas se instalan los conos y la taza de dirección para la tijera.
- Ensamble de bicicleta: Todos los materiales obtenidos en las etapas anteriores son enviados a la línea de ensamble para el armado final de la bicicleta. En esta etapa se incorporan todas las demás partes de la bicicleta: velocidades, pedales, cadena, asientos, frenos y accesorios, entre otros.

### 4. Normas

**12.** El producto objeto de examen debe cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007 de Información Comercial-Etiquetado para Juguetes, misma que establece la información comercial que deben incluir los juguetes que se comercialicen en México. También es aplicable la norma NMX-D-198/1-1984 (Autotransporte-Bicicletas-Terminología), que establece los términos y las definiciones empleados en los diferentes tipos de bicicletas.

**13.** En el ámbito internacional existen las normas ISO 8098:2002 sobre Requisitos de Seguridad para Bicicletas para Niños Pequeños (Safety Requirements for Bicycles for Young Children) y la ISO 4210-1996 sobre Requisitos de Seguridad para Bicicletas (Safety Requirements of Bicycles), que establecen los requerimientos de seguridad, funcionamiento (desempeño) y métodos de prueba para el diseño, ensamble y pruebas para bicicletas.

### 5. Usos y funciones

**14.** Las bicicletas para niños objeto de examen se usan como medio de transporte y recreo, así como en actividades deportivas.

**E. Posibles partes interesadas**

15. Las partes de que la Secretaría tiene conocimiento y que podrían tener interés en comparecer al presente procedimiento, son las siguientes:

**1. Productoras nacionales**

Distribuidora de Bicicletas Benotto, S.A. de C.V.  
Motos y Bicicletas Goray, S.A. de C.V.  
Bicicletas Mercurio, S.A. de C.V.  
Bicicletas Supermex, S.A. de C.V.  
Bicicletas Veloci, S.A. de C.V.  
Corporativo La Bici, S.A. de C.V.  
Bicicletas Cinelli, S.A. de C.V.  
Rebimo de Guadalajara, S.A. de C.V.  
Martín Mendarde No. 1755-PB  
Col. Del Valle  
C.P. 03100, Ciudad de México

**2. Importadora**

Comercializadora México Americana, S. de R.L. de C.V.  
Camino a Nextengo No. 78  
Col. Santa Cruz Acayucan  
C.P. 02770, Ciudad de México

**3. Exportadoras**

Huffy Corporation  
Centerville Business Parkway 6551  
Dayton  
Zip Code 45459, Ohio, USA  
  
Kent International Inc.  
60 East Halsey Road 3705  
Parsippany  
Zip Code 07054, New Jersey, USA

**4. Gobierno**

Embajada de China en México  
Platón No. 317  
Col. Polanco  
C.P. 11560, Ciudad de México

**5. Otro**

Asociación Nacional de Fabricantes de Bicicletas, A.C.  
Martín Mendarde No. 1755-PB  
Col. Del Valle  
C.P. 03100, Ciudad de México

**CONSIDERANDOS****A. Competencia**

16. La Secretaría es competente para emitir la presente Resolución, conforme a los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado A fracción II numeral 7 y 19 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 11.3, 12.1 y 12.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el “Acuerdo Antidumping”); 5 fracción VII, 70 fracción II, 70 B y 89 F de la Ley de Comercio Exterior (LCE), y 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE).

**B. Legislación aplicable**

17. Para efectos de este procedimiento son aplicables el Acuerdo Antidumping, la LCE, el RLCE, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, aplicada supletoriamente, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se expide dicha Ley, así como el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos tres últimos de aplicación supletoria.

**C. Protección de la información confidencial**

18. La Secretaría no puede revelar públicamente la información confidencial que las partes interesadas le presenten, ni la información confidencial de que ella misma se allegue, de conformidad con los artículos 6.5 del Acuerdo Antidumping, 80 de la LCE y 152 y 158 del RLCE. No obstante, las partes interesadas podrán obtener el acceso a la información confidencial, siempre y cuando satisfagan los requisitos establecidos en los artículos 159 y 160 del RLCE.

**D. Legitimación para el inicio del examen de vigencia de cuota**

**19.** Conforme a los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 fracción II y 70 B de la LCE, las cuotas compensatorias definitivas se eliminarán en un plazo de cinco años contados a partir de su entrada en vigor, a menos que la Secretaría haya iniciado, antes de concluir dicho plazo, un examen de vigencia derivado de la manifestación de interés de uno o más productores nacionales.

**20.** En el presente caso, Benotto, Goray, Mercurio, Supermex, Veloci, La Bici, Cinelli y Rebimo, en su calidad de productores nacionales del producto objeto de examen, manifestaron en tiempo y forma su interés en que se inicie el examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de bicicletas para niños originarias de China, por lo que se actualizan los supuestos previstos en la legislación de la materia y, en consecuencia, procede iniciarla.

**E. Periodo de examen y de análisis**

**21.** La ANAFABI y las productoras nacionales Benotto, Goray, Mercurio, Supermex, Veloci, La Bici, Cinelli y Rebimo propusieron como periodo de examen el comprendido del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020. Al respecto, la Secretaría determina fijar como periodo de examen el comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y como periodo de análisis el comprendido del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020, toda vez que éstos se apegan a lo previsto en el artículo 76 del RLCE y a la recomendación del Comité de Prácticas Antidumping de la Organización Mundial del Comercio (documento G/ADP/6 adoptado el 5 de mayo de 2000).

**22.** Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 11.1 y 11.3 del Acuerdo Antidumping, y 67, 70 fracción II, 70 B y 89 F de la LCE, se emite la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**23.** Se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de bicicletas para niños originarias de China, independientemente del país de procedencia, que ingresan a través de la fracción arancelaria 8712.00.02 de la TIGIE, o por cualquier otra.

**24.** Se fija como periodo de examen el comprendido del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y como periodo de análisis del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2020.

**25.** Conforme a lo establecido en los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 fracción II y 89 F de la LCE y 94 del RLCE, la cuota compensatoria definitiva a que se refiere el punto 1 de la presente Resolución, continuará vigente mientras se tramita el presente procedimiento de examen de vigencia.

**26.** De conformidad con los artículos 6.1 y 11.4 del Acuerdo Antidumping y 3 último párrafo y 89 F de la LCE, los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que acredite tener interés jurídico en el resultado de este procedimiento de examen, contarán con un plazo de veintiocho días hábiles para acreditar su interés jurídico y presentar la respuesta al formulario oficial establecido para tal efecto, así como los argumentos y las pruebas que consideren convenientes. El plazo de veintiocho días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación en el DOF de la presente Resolución y concluirá a las 18:00 horas del día de su vencimiento. La presentación de la información se hará conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 29 de junio de 2020 o mediante diverso que la Secretaría publique con posterioridad.

**27.** El formulario oficial a que se refiere el punto anterior, se podrá obtener a través de la página de Internet <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-unidad-de-practicas-comerciales-internacionales-upci>, asimismo, se podrá solicitar a través de la cuenta de correo electrónico [upci@economia.gob.mx](mailto:upci@economia.gob.mx).

**28.** Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

**29.** Comuníquese esta Resolución al Servicio de Administración Tributaria, para los efectos legales correspondientes.

**30.** La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020.- La Secretaría de Economía, **Graciela Márquez Colín**.- Rúbrica.

**LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2020.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO, Comisionado de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, órgano administrativo descentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 23, 26, 27, Séptimo y Décimo Transitorio de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como 3, fracción VII, y 9, fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

**CONSIDERANDO**

Que con fundamento en los artículos 73, 74 y 76 de la Ley General de Mejora Regulatoria en vigor, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria debe hacer públicos las propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del Medio de Difusión, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria de los títulos de las propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes, las autorizaciones y exenciones emitidos; se tiene a bien expedir el siguiente:

**LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISIÓN, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

El objeto del presente listado es dar a conocer cada mes, los títulos de las propuestas regulatorias de disposiciones jurídicas y los análisis de impacto regulatorio que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de las propuestas regulatorias y los análisis de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, identifica las propuestas regulatorias que fueron eximidas de la presentación del análisis de impacto regulatorio, y aquellas donde se solicitó la realización de ampliaciones y correcciones a dicho análisis.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: [www.gob.mx/conamer](http://www.gob.mx/conamer).

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2020.- El Comisionado Nacional, **Alberto Montoya Martín del Campo**.- Rúbrica.

| <b>Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el primero y el treinta de noviembre de 2020.</b>   |              |                                  |
|--|--------------|----------------------------------|
| <b>Asuntos recibidos</b>   |              |                                  |
| <b>Secretaría de Gobernación</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Lineamientos Generales del Sistema Mexicano de Equivalencias de Clasificación de Contenidos de Videojuegos.  | 06/11/2020   | Respuesta a Dictamen Preliminar  |
| Acuerdo por el que se otorga la Condecoración Miguel Hidalgo en grado banda al ciudadano mexicano Jesús Seade Kuri, como un reconocimiento público por sus méritos distinguidos en base a su desempeño sobresaliente e intervención decisiva en las negociaciones que permitieron concretar la firma del T-MEC.  | 09/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Convocatoria para seleccionar una persona experta académica con conocimiento y trabajo relevante en materia de trata de personas, con la finalidad de integrarse, por el periodo de 2 años, como participante a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.   | 30/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso mediante el cual se informa la publicación en la página web de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de las Bases para participar en la recepción y pre-revisión de expedientes de solicitud para la selección de proyectos de otorgamiento de subsidios federales para la creación, fortalecimiento y extensión territorial de Centros de Justicia para las Mujeres en la República Mexicana, para el Ejercicio Fiscal del año 2021. | 30/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Archivo General de la Nación</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo del Presidente del Consejo Nacional de Archivos, por el que se da a conocer el Reglamento del Consejo Nacional de Archivos.  | 02/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Acuerdo del Presidente del Consejo Nacional de Archivos, por el que se da a conocer el Reglamento del Consejo Nacional de Archivos.  | 06/11/2020   | Nueva versión de Exención de AIR |

|   |              |                                       |
|---|--------------|---------------------------------------|
| Lineamientos para la consulta, solicitudes de reproducción y uso del contenido del patrimonio documental de la nación que custodia el Archivo General de la Nación.   | 23/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Lineamientos para la consulta, solicitudes de reproducción y uso del contenido del patrimonio documental de la nación que custodia el Archivo General de la Nación.   | 26/11/2020   | Solicitud de baja de MIR o Expediente |
| <b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                    |
| Aviso mediante el cual se informan los datos de identificación, correspondiente al Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción.  | 18/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Manual de la Organización General de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.   | 23/11/2020   | Nueva versión de Exención de AIR      |
| Aviso por el cual se da a conocer la instalación, así como el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Guardia Nacional, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.   | 25/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se crea la unidad administrativa especializada en adolescentes.  | 25/11/2020   | Exención de AIR                       |
| <b>Secretaría de Relaciones Exteriores</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                    |
| Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio y horario de atención de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado de Jalisco.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los requisitos, formato de solicitud y plazo máximo de prevención y resolución del trámite de legalización de documentos públicos mexicanos que surtirán efectos en el extranjero a cargo de las Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.  | 23/11/2020   | AIR de Impacto Modeado                |
| <b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                    |
| Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.   | 04/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se da a conocer el periodo vacacional del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, correspondiente al segundo semestre del 2020.  | 04/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Convocatoria para la certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.  | 04/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Modificación a las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.  | 06/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la atención de los asuntos que se tramitan ante esta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2020. | 10/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la atención de los asuntos que se tramitan ante esta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2020. | 11/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR      |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la atención de los asuntos que se tramitan ante esta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2020. | 12/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR      |
| Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2021 en los que las Administradoras de Fondos para el Retiro, Instituciones Públicas que realicen funciones similares, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.                 | 19/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Modificación a las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro.  | 24/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se determinan los días que se considerarán como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos que se tramiten o deban tramitarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por las entidades y personas sujetas a la supervisión de dicha Comisión, así como por las autoridades y público en general.                           | 24/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2021, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.   | 25/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Acuerdo por el que se suspende temporalmente la operación del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet.  | 25/11/2020   | Exención de AIR                       |
| Modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia de publicidad y promoción de los sistemas de ahorro para el retiro.   | 25/11/2020   | Respuesta a Dictamen                  |
| Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las  | 26/11/2020   | Exención de AIR                       |

|  |              |                                  |
|--|--------------|----------------------------------|
| emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.  |              |                                  |
| <b>Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo por el que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros hace del conocimiento del público en general, que ante la contingencia por el virus Sars-CoV2 suspende los términos y plazos, así como la atención personal en la unidad de atención a usuarios BA4, con sede en el estado de Durango, por el periodo comprendido entre el 4 y el 17 de noviembre de 2020.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Acuerdo por el que se dan a conocer las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la CONDUSEF.  | 10/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Acuerdo por el que se modifica el acuerdo por el que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros hace del conocimiento del público en general, que ante la contingencia por el virus SARS-CoV2 suspende los términos y plazos, así como la atención personal en la unidad de atención a usuarios BA4, con sede en el estado de Durango, por el periodo comprendido entre el 4 y el 17 de noviembre de 2020, publicado el 19 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.                       | 26/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Acuerdo por el que se modifica el acuerdo por el que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros hace del conocimiento del público en general, que ante la contingencia por el virus SARS-CoV2 suspende los términos y plazos, así como la atención personal en las unidades de atención a usuarios BA7 y BA8, con sede en el estado de Chihuahua, por el periodo comprendido entre el 26 de octubre y el 13 de noviembre de 2020, publicado el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. | 26/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Agroasemex S.A.</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Aviso de Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de AGROASEMEX, S.A.  | 09/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de AGROASEMEX, S.A.  | 10/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso de Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de AGROASEMEX, S.A.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso de Publicación de las Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de AGROASEMEX, S.A.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de AGROASEMEX, S.A.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública de AGROASEMEX, S.A.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública de AGROASEMEX, S.A.   | 11/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de AGROASEMEX, S.A.  | 11/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR |
| Aviso de Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de AGROASEMEX, S.A.   | 11/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de AGROASEMEX, S.A.   | 11/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR |
| Aviso de Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de AGROASEMEX, S.A.  | 11/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR |
| Aviso de Publicación de las Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de AGROASEMEX, S.A.   | 11/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR |
| <b>Instituto para la Protección al Ahorro Bancario</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo por el que se prorroga el diverso por el que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario suspende los términos y plazos a que se refiere el artículo 191, párrafo cuarto de la Ley de Instituciones de Crédito durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19.   | 24/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Lotería Nacional</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico de Lotería Nacional.   | 09/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Programa Institucional 2020-2024 de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Programa Institucional 2020-2024 del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Nacional Financiera S.N.C.</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Manual Operativo Control de Activo.  | 06/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Banco Nacional del Ejército, Fuerza, Aérea y Armada, S.N.C.</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Lineamientos generales aplicables a contrataciones que requiera el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Lineamientos), para realizar las operaciones y servicios a que se refieren los artículos 30, 42, 46 y 47 de la Ley de Instituciones de Crédito.   | 27/11/2020   | AIR de Impacto Modeado           |
| <b>Secretaría de Bienestar</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Lineamientos para determinar la concurrencia de las acciones y recursos para la  | 17/11/2020   | Exención de AIR                  |

|   |              |  |
|---|--------------|--|
| operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.   |              |  |
| Lineamientos para determinar la concurrencia de las acciones y recursos para la operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.   | 18/11/2020   | Solicitud de baja de MIR o Expediente  |
| Lineamientos para determinar la concurrencia de las acciones y recursos para la operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.   | 18/11/2020   | Formato para reglas de operación   |
| Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2021.  | 26/11/2020   | Formato para reglas de operación   |
| Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2021.  | 27/11/2020   | Formato para reglas de operación   |
| Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2021.   | 27/11/2020   | Formato para reglas de operación   |
| Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2021.   | 27/11/2020   | Formato para reglas de operación   |
| <b>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Aviso por el que se notifican los sitios de internet en los que aparecen los resultados de las evaluaciones externas a los programas federales de desarrollo social, a fondos de aportaciones federales que integran el ramo 33 y a políticas de desarrollo social correspondientes a los años 2019 y 2020, así como un resumen de los mismos, que ya se habían dado a conocer en la página del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social en los años correspondientes. | 06/11/2020   | Exención de AIR  |
| <b>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa y se modifican los formatos de los trámites que se indican a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.  | 03/11/2020   | Exención de AIR  |
| Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional Hídrico 2020-2024.   | 05/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR   |
| Acuerdo por el que declaran inhábiles los días del mes de octubre que se señalan, para efectos de los actos y procedimientos administrativos sustanciados en las oficinas de representación (antes delegaciones federales) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y órganos descentrados que se indican, en los estados de Quintana Roo y Yucatán, por existir causas de fuerza mayor originadas por el huracán "Zeta".  | 05/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa y se expiden los formatos de los trámites a cargo de la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes en las materias que se indican, publicado el 15 de septiembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.   | 10/11/2020   | Exención de AIR  |
| Convocatoria dirigida a los interesados en obtener la Autorización como Tercero para emitir los Dictámenes para la actividad de expendio simultáneo de Petrolíferos y/o Gas Natural.  | 13/11/2020   | Nueva versión de AIR de Impacto Moderado con Análisis de Impacto en la Competencia |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los nuevos plazos de resolución de los trámites identificados con las homoclaves SEMARNAT-08-039 y SEMARNAT-08-050, que corresponde aplicar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.   | 13/11/2020   | Exención de AIR  |
| Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional Forestal 2020-2024.  | 17/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los nuevos plazos de resolución de los trámites identificados con las homoclaves SEMARNAT-08-039 y SEMARNAT-08-050, que corresponde aplicar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.   | 18/11/2020   | Nueva versión de Exención de AIR   |
| Decreto que reforma, deroga y adiciona el diverso publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 1980, por el que se declaró Parque Nacional con el nombre de "Cañón del Sumidero" el área descrita en el considerando quinto, y se expropia en favor del Gobierno Federal una superficie de 217.894,190.00 m <sup>2</sup> , ubicada en el estado de Chiapas.  | 19/11/2020   | Nueva versión de AIR de Impacto Moderado   |
| <b>Comisión Nacional Forestal</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Acuerdo por el que se establecen la suspensión de plazos y términos relacionados con actividades a cargo de la Comisión Nacional Forestal.  | 04/11/2020   | Exención de AIR  |
| <b>Secretaría de Energía</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Acuerdo por el que se modifica el plazo máximo de respuesta al trámite SENER-01-029 de solicitud de copias certificadas de documentos de la dirección general de petrolíferos, inscrito en el registro federal de trámites y servicios, que corresponde aplicar a la Secretaría de Energía.   | 26/11/2020   | Exención de AIR  |
| <b>Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Supervisión.   | 18/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo CNH.E.63.002/2020 por el que se modifica el artículo 25 de los lineamientos por los que se establecen los requisitos y el procedimiento para  | 23/11/2020   | Exención de AIR  |

|  |              |  |
|--|--------------|--|
| celebrar alianzas o asociaciones en las que se lleve a cabo la cesión del control corporativo y de gestión o del control de las operaciones, respecto de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.  |              |  |
| <b>Comisión Reguladora de Energía</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se simplifican los tiempos de respuesta de diversos trámites respecto a la determinación de tarifas y el traslado de los precios para las actividades reguladas en materia de gas natural.   | 04/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se simplifican los tiempos de respuesta de diversos trámites respecto a la determinación de tarifas y el traslado de los precios para las actividades reguladas en materia de gas natural.   | 05/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR   |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se simplifican los tiempos de respuesta de diversos trámites respecto a la determinación de tarifas y el traslado de los precios para las actividades reguladas en materia de gas natural.   | 10/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR   |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se simplifican los tiempos de respuesta de diversos trámites respecto a la determinación de tarifas y el traslado de los precios para las actividades reguladas en materia de gas natural.   | 13/11/2020   | Nueva Versión de Exención de AIR   |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se emite la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Reguladora de Energía para el periodo 2020-2023.  | 18/11/2020   | AIR de Impacto Modeado   |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se emite la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Reguladora de Energía para el periodo 2020-2023.  | 24/11/2020   | Nueva versión de AIR de Impacto Moderado   |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía que establece el calendario anual de labores para el año 2021.  | 26/11/2020   | Exención de AIR  |
| <b>Compañía Mexicana de Exploraciones S.A. de C.V.</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Aviso general mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de Compañía Mexicana De Exploraciones, Sociedad Anónima de Capital Variable (Comesa).  | 23/11/2020   | Exención de AIR  |
| <b>Secretaría de Economía</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>   |
| Acuerdo que establece un embargo de mercancías para importación o exportación a diversos países, entidades y personas.   | 06/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.   | 06/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Cultura.  | 06/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo por el que se suspenden las actividades que se indican en la Unidad de Apoyo Jurídico y en la Dirección General Adjunta de lo Contencioso de la Secretaría de Economía, derivado del incremento del incremento de casos confirmados de personal que ha contraído el virus SARS-CoV-2 (COVID 19). | 06/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.  | 10/11/2020   | AIR de Impacto Modeado   |
| Manual de Organización General de la Secretaría de Economía.   | 10/11/2020   | Exención de AIR  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.   | 11/11/2020   | AIR de Alto Impacto con análisis de riesgos y análisis de impacto en el comercio exterior  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Salud.  | 12/11/2020   | AIR de Alto Impacto con análisis de riesgos y análisis de impacto en el comercio exterior  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  | 12/11/2020   | AIR de Alto Impacto con análisis de riesgos y análisis de impacto en el comercio exterior  |
| Acuerdo que establece los bienes de uso dual, software y tecnologías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Economía.   | 12/11/2020   | AIR de Alto Impacto con análisis de impacto en la competencia, análisis de riesgos y análisis de impacto en el comercio exterior |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.  | 19/11/2020   | Baja de AIR  |
| Acuerdo que establece los bienes de uso dual, software y tecnologías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Economía.   | 19/11/2020   | Baja de AIR  |
| Acuerdo que establece los bienes de uso dual, software y tecnologías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Economía.   | 19/11/2020   | AIR de Alto Impacto con análisis de impacto en el comercio exterior  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Defensa Nacional.   | 19/11/2020   | AIR de Alto Impacto con análisis de impacto en el comercio exterior  |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial   | 19/11/2020   | Exención de AIR  |

|  |            |   |
|--|------------|---|
| para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.  |            |   |
| Proyecto de Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-223-SCFI/SAGARPA-2018, Quesos–Denominación, especificaciones, información comercial y métodos de prueba.                           | 19/11/2020 | Respuesta a ampliaciones y correcciones                                 |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.   | 19/11/2020 | AIR de impacto moderado con análisis de impacto en el comercio exterior |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.   | 19/11/2020 | Baja de AIR   |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  | 23/11/2020 | Baja de AIR   |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Salud.  | 23/11/2020 | Baja de AIR   |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación.  | 23/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) 2012-2020.       | 23/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.  | 23/11/2020 | Información adicional remitida por la dependencia                       |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Salud.  | 23/11/2020 | AIR de impacto moderado con análisis de impacto en el comercio exterior |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  | 23/11/2020 | AIR de impacto moderado con análisis de impacto en el comercio exterior |
| Decreto que modifica al diverso para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.  | 23/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso automático previo las exportaciones de diversas mercancías de acero.  | 23/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica los diversos mediante los cuales se dan a conocer los cupos de importación y de exportación.  | 23/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.  | 23/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación.  | 24/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                               |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior.   | 24/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) 2012-2020.       | 25/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                               |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.  | 25/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                               |
| Acuerdo por el que se sujeta a permiso automático previo las exportaciones de láminas o laminaciones de acero al silicio y núcleos de acero al silicio para transformadores.   | 26/11/2020 | AIR de Alto Impacto con análisis de impacto en el comercio exterior     |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso automático previo las exportaciones de diversas mercancías de acero.  | 26/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                               |
| Acuerdo que modifica el diverso por el que la persona titular de la Secretaría de Economía delega las facultades que se indican.   | 26/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica los diversos mediante los cuales se dan a conocer los cupos de importación y de exportación.  | 27/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                               |
| Decreto que modifica al diverso para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.  | 27/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                               |
| Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.   | 27/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior.   | 30/11/2020 | Nueva versión de la Propuesta Regulatoria                               |
| Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 3/2019 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, adoptada el 3 de septiembre de 2019. | 30/11/2020 | Exención de AIR   |
| <b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b>   |            |   |
| Acuerdo por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el periodo diciembre 2020-enero 2021.  | 10/11/2020 | Exención de AIR   |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles del año 2021 del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.   | 10/11/2020 | Exención de AIR   |
| <b>Procuraduría Federal del Consumidor</b>   |            |   |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la solicitud, uso y registro   | 04/11/2020 | AIR de Impacto  |

| del "Distintivo Digital PROFECO".                         |                                  |             |
|---|----------------------------------|-------------|
| Fecha   | Descripción                      |             |
| 04/11/2020  | AIR de Impacto Modeado           |             |
| 05/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 05/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 13/11/2020  | AIR de Impacto Modeado           |             |
| Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural              | Fecha                            | Descripción |
| 06/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 10/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 18/11/2020  | Respuesta a Dictamen             |             |
| 18/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 19/11/2020  | AIR de Impacto Modeado           |             |
| 27/11/2020  | Formato de Reglas de Operación   |             |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes                | Fecha                            | Descripción |
| 02/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| Secretaría de Educación Pública                           | Fecha                            | Descripción |
| 06/11/2020  | Nueva versión de Exención de AIR |             |
| Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación | Fecha                            | Descripción |
| 25/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte             | Fecha                            | Descripción |
| 06/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| Instituto Nacional para la Educación de los Adultos       | Fecha                            | Descripción |
| 30/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| Secretaría de Salud                                       | Fecha                            | Descripción |
| 03/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 03/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 04/11/2020  | Nueva Versión de Exención de AIR |             |
| 05/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 05/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 05/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 06/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 09/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 11/11/2020  | Exención de AIR                  |             |
| 18/11/2020  | Exención de AIR                  |             |

|  |              |   |
|--|--------------|---|
| Comisión Nacional de Arbitraje Médico será del 22 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021   |              |   |
| Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2021.   | 23/11/2020   | Formato de Reglas de Operación                  |
| Programa Institucional 2020-2024 de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.  | 27/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012.  | 27/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las Entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2013. | 30/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| <b>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                              |
| Lineamientos ante la Emergencia Sanitaria derivada de la Pandemia del Virus SARS-CoV-2, para el Otorgamiento de Apoyos para Gastos Funerarios a Familiares de Personas Fallecidas por la Enfermedad COVID-19.  | 23/11/2020   | AIR de Emergencia                               |
| <b>Instituto de Salud para el Bienestar</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                              |
| Aviso mediante el cual se da a conocer la página de internet en que podrán consultarse las Reglas de Operación del fondo de salud para el bienestar.   | 03/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Acuerdo que modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019.  | 18/11/2020   | Formato de Reglas de Operación                  |
| Programa institucional 2020-2024 del Instituto de Salud para el Bienestar.   | 19/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Acuerdo que modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019.  | 30/11/2020   | Nueva versión de formato de Reglas de Operación |
| Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el Ejercicio Fiscal 2020.  | 30/11/2020   | Formato de Reglas de Operación                  |
| Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el Ejercicio Fiscal 2020.  | 30/11/2020   | Baja de AIR                                     |
| <b>Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                              |
| Aviso mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrá ser consultado el acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para la transferencia de archivos registrales de las autoridades remitentes al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.   | 02/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se crean las oficinas estatales y de apoyo estatal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y se fija su circunscripción territorial para la primera etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Extracto del acuerdo por el que se crean las oficinas estatales y de apoyo estatal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y se fija su circunscripción territorial para la primera etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.  | 10/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Extracto del acuerdo por el que se delegan en las y los servidores públicos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, adscritos a las coordinaciones generales de conciliación individual, de registro de contratos colectivos, de verificación y la de asuntos jurídicos, las facultades que se indican.   | 13/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Acuerdo mediante el cual se da a conocer el domicilio oficial temporal de la sede central del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.   | 17/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Extracto del acuerdo por el que se delegan en las y los servidores públicos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, adscritos a las coordinaciones generales de conciliación individual, de registro de contratos colectivos, de verificación y la de asuntos jurídicos, las facultades que se indican.   | 17/11/2020   | Nueva versión de Exención de AIR                |
| <b>Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                              |
| Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.  | 05/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Aviso mediante el cual se informa de la publicación del Programa Territorial Operativo de la zona Norte del Valle de México con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Programa Institucional del Instituto Nacional del Suelo Sustentable 2020-2024.   | 09/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Acuerdo por el que se da a conocer el domicilio de las diversas unidades administrativas que conforman la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.  | 26/11/2020   | Exención de AIR                                 |
| Acuerdo por el que se da a conocer el domicilio de las diversas unidades administrativas que conforman la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.  | 26/11/2020   | Solicitud de baja de MIR o Expediente           |
| Acuerdo por el que se da a conocer el domicilio de las diversas unidades administrativas que conforman la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.  | 27/11/2020   | Exención de AIR                                 |

| Urbano.  | Fecha        | Descripción                      |
|--|--------------|----------------------------------|
| Acuerdo que modifica la estructura y funcionamiento de la Comisión Dictaminadora para la Aplicación de Factores Socioeconómicos.   | 30/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Comisión Nacional de Vivienda</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2021.   | 24/11/2020   | Formato para reglas de operación |
| <b>Secretaría de Cultura</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se reciben electrónicamente las solicitudes de renovación de reservas de derechos al uso exclusivo, por causa de fuerza mayor, de manera especial y temporal, ante la Dirección de Reservas de Derechos del Instituto Nacional del Derecho de Autor.  | 23/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Secretaría de Turismo</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Secretaría de Turismo, en el marco del Programa de Mejora Regulatoria 2019-2020.   | 27/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Secretaría de la Función Pública</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Aviso general por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.   | 02/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Aviso general por el que se da a conocer el domicilio del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.  | 04/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio oficial de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.   | 18/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Oficina de la Presidencia</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo delegatorio de facultades.   | 12/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| AVISO mediante el cual se da a conocer acuerdo de la Directora de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI en la Ciudad de México, del Instituto Mexicano del Seguro Social, para suplir sus ausencias y delegar facultades.  | 05/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Nota Aclaratoria.  | 18/11/2020   | Exención de AIR                  |
| AVISO mediante el cual se designa al Lic. René Romero Servin, en su carácter de Jefe de la División de Asuntos Jurídicos como el funcionario que suplirá las ausencias de la Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Especialidades No. 2 "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta en Obregón, Sonora, del Instituto Mexicano del Seguro Social.   | 19/11/2020   | Exención de AIR                  |
| ACDO.AS2.HCT.281020/285.P.DPES de fecha 28 de octubre mediante el cual se aprueban datos y documentos específicos que deben proporcionar para el trámite de Solicitud de inscripción a guardería del IMSS.   | 23/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Nota Aclaratoria.  | 24/11/2020   | Exención de AIR                  |
| ACDO.AS2.HCT.281020/286.P.DPES de fecha 28 de octubre de 2020, relativo a la aprobación de los datos y documentos específicos que se deben proporcionar o adjuntar para efectuar los trámites de prestaciones en dinero que prevé la Ley del Seguro Social, ante el IMSS.  | 24/11/2020   | Exención de AIR                  |
| DECRETO que modifica el diverso por el que se otorgan beneficios fiscales a los patronos y trabajadores eventuales del campo, publicado el 24 de julio de 2007.  | 24/11/2020   | Exención de AIR                  |
| AVISO mediante el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales para que supla las ausencias de Dra. Desirée Sagargana Durante, Titular del Órgano de operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde incluyendo la suscripción de las resoluciones, que debe emitir. | 24/11/2020   | Exención de AIR                  |
| AVISO mediante el cual se designa al Titular de la División de Asuntos Jurídicos para que supla las ausencias del Doctor José Arturo Velázquez García, Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México del Instituto Mexicano del Seguro Social, para suplir sus ausencias y delegar facultades.   | 24/11/2020   | Exención de AIR                  |
| <b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Programa de Financiamiento 2021 del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.   | 18/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Programa de Crédito 2021 del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.  | 18/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Acuerdo por el que se suspenden las actividades que se indican en la Subdirección de lo Contencioso de la Dirección Normativa de Procedimientos Legales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.  | 19/11/2020   | Exención de AIR                  |
| Acuerdo por el que se suspenden las actividades que se indican en la Subdirección de lo Contencioso de la Dirección Normativa de Procedimientos Legales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.  | 26/11/2020   | Nueva versión de Exención de AIR |
| <b>Instituto Nacional de las Mujeres</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>               |
| Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021.   | 27/11/2020   | Formato para reglas de operación |

|  |              |   |
|--|--------------|---|
| Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021.   | 30/11/2020   | Nueva versión de Formato para reglas de operación |
| <b>Centro de Investigación y de Estudios Avanzados</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                                |
| Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos.   | 24/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales.  | 24/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Manual de Procedimientos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento.  | 24/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| <b>Asuntos emitidos</b>  |              |   |
| <b>Secretaría de Gobernación</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                                |
| Acuerdo por el que se otorga la Condecoración Miguel Hidalgo en grado banda al ciudadano mexicano Jesús Seade Kuri, como un reconocimiento público por sus méritos distinguidos en base a su desempeño sobresaliente e intervención decisiva en las negociaciones que permitieron concretar la firma del T-MEC.  | 09/11/2020   | Aceptar exención de AIR                           |
| Lineamientos Generales del Sistema Mexicano de Equivalencias de Clasificación de Contenidos de Videojuegos.  | 11/11/2020   | Dictamen Final                                    |
| <b>Archivo General de la Nación</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                                |
| Acuerdo del Presidente del Consejo Nacional de Archivos, por el que se da a conocer el Reglamento del Consejo Nacional de Archivos.  | 11/11/2020   | Aceptar exención de AIR                           |
| <b>Secretaría de Relaciones Exteriores</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                                |
| Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio y horario de atención de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado de Jalisco.  | 13/11/2020   | Aceptar exención de AIR                           |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los requisitos, formato de solicitud y plazo máximo de prevención y resolución del trámite de legalización de documentos públicos mexicanos que surtirán efectos en el extranjero a cargo de las Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.   | 30/11/2020   | Dictamen Final                                    |
| <b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                                |
| Aviso mediante el cual se informan los datos de identificación, correspondiente al Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción.   | 24/11/2020   | Aceptar exención de AIR                           |
| Manual de la Organización General de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.  | 26/11/2020   | Aceptar exención de AIR                           |
| Acuerdo por el que se crea la unidad administrativa especializada en adolescentes.   | 30/11/2020   | Aceptar exención de AIR                           |
| <b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                                |
| Modificaciones y adiciones a las disposiciones de carácter general en materia de publicidad y promoción de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.  | 03/11/2020   | Dictamen Final                                    |
| Circular modificatoria 10/20 de la única de Seguros y Fianzas (Disposiciones 30.1.12; 30.2.7; 30.3.5.; 30.4.5.; 30.5.5.).  | 04/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal   | 05/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Acuerdo por el que se da a conocer el periodo vacacional del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, correspondiente al segundo semestre del 2020.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Convocatoria para la certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  | 05/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  | 05/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.  | 10/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Modificación a las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.   | 11/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la atención de los asuntos que se tratan ante ésta, durante la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2020                       | 18/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2021 en los que las Administradoras de Fondos para el Retiro, Instituciones Públicas que realicen funciones similares, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.                                    | 25/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Circular CONSAR 19-25 modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. | 26/11/2020   | Dictamen Final                                    |
| Modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia de publicidad y promoción de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.  | 27/11/2020   | Exención de AIR                                   |
| Acuerdo por el que se determinan los días que se considerarán como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos que se tramiten o deban tramitarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por las entidades y personas sujetas a la supervisión de dicha Comisión, así como por las autoridades y público en general.  | 27/11/2020   | Exención de AIR                                   |

|  |              |                         |
|--|--------------|-------------------------|
| Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2021, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.  | 30/11/2020   | Exención de AIR         |
| Acuerdo por el que se suspende temporalmente la operación del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet.   | 30/11/2020   | Exención de AIR         |
| Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.   | 30/11/2020   | Exención de AIR         |
| <b>Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| Acuerdo por el que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros hace del conocimiento del público en general, que ante la contingencia por el virus Sars-CoV2 suspende los términos y plazos, así como la atención personal en las unidades de atención a usuarios ba7 y ba8, con sede en el estado de Chihuahua, por el periodo comprendido entre el 26 de octubre y el 13 de noviembre de 2020.  | 03/11/2020   | Exención de AIR         |
| Acuerdo por el que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros hace del conocimiento del público en general, que ante la contingencia por el virus Sars-CoV2 suspende los términos y plazos, así como la atención personal en la unidad de atención a usuarios BA4, con sede en el estado de Durango, por el periodo comprendido entre el 4 y el 17 de noviembre de 2020.   | 11/11/2020   | Exención de AIR         |
| Acuerdo por el que se dan a conocer las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la CONDUSEF.  | 11/11/2020   | Exención de AIR         |
| Acuerdo por el que se modifica el acuerdo por el que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros hace del conocimiento del público en general, que ante la contingencia por el virus Sars-CoV2 suspende los términos y plazos, así como la atención personal en la unidad de atención a usuarios BA4, con sede en el estado de Durango, por el periodo comprendido entre el 4 y el 17 de noviembre de 2020, publicado el 19 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.                       | 30/11/2020   | Exención de AIR         |
| Acuerdo por el que se modifica el acuerdo por el que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros hace del conocimiento del público en general, que ante la contingencia por el virus Sars-CoV2 suspende los términos y plazos, así como la atención personal en las unidades de atención a usuarios BA7 y BA8, con sede en el estado de Chihuahua, por el periodo comprendido entre el 26 de octubre y el 13 de noviembre de 2020, publicado el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. | 30/11/2020   | Exención de AIR         |
| <b>Lotería Nacional</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| Acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico de Lotería Nacional.   | 17/11/20     | Exención de AIR         |
| <b>Nacional Financiera S.N.C.</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| Programa Institucional derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.   | 04/11/2020   | Exención de AIR         |
| Manual Operativo Control de Activo.  | 11/11/20     | Exención de AIR         |
| <b>Instituto para la Protección al Ahorro Bancario</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| Acuerdo por el que el que se prorroga el diverso por el que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario suspende los términos y plazos a que se refiere el artículo 191, párrafo cuarto de la Ley de Instituciones de Crédito durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19.  | 25/11/2020   | Exención de AIR         |
| <b>Sociedad Hipotecaria Federal. S.N.C.</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| Programa Institucional 2020-2024 del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.   | 10/11/2020   | Exención de AIR         |
| Programa Institucional 2020-2024 de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.   | 10/11/2020   | Exención de AIR         |
| <b>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| Aviso por el que se notifican los sitios de internet en los que aparecen los resultados de las evaluaciones externas a los programas federales de desarrollo social, a fondos de aportaciones federales que integran el Ramo 33 y a políticas de desarrollo social correspondientes a los años 2019 y 2020, así como un resumen de los mismos, que ya se habían dado a conocer en la página del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social en los años correspondientes.  | 11/11/2020   | Aceptar exención de AIR |
| <b>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| ACUERDO por el que se simplifican los tiempos de respuesta y/o resolución de los trámites, y se dan a conocer diversos formatos para la gestión de trámites inscritos en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios; a cargo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.  | 03/11/2020   | Exención de AIR         |
| Acuerdo por el que se aprueba el programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2020-2024.  | 04/11/2020   | Exención de AIR         |
| Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa y se modifican los formatos de los trámites que se indican a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.   | 05/11/2020   | Exención de AIR         |
| Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional Hídrico 2020-2024.  | 10/11/2020   | Exención de AIR         |

|  |              |                               |
|--|--------------|-------------------------------|
| Acuerdo por el que declaran inhábiles los días del mes de octubre que se señalan, para efectos de los actos y procedimientos administrativos sustanciados en las oficinas de representación (antes delegaciones federales) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y órganos descentrados que se indican, en los estados de Quintana Roo y Yucatán, por existir causas de fuerza mayor originadas por el huracán "Zeta".   | 10/11/2020   | Exención de AIR               |
| Convocatoria dirigida a los interesados en obtener la Autorización como Tercero para emitir los Dictámenes para la actividad de expendio simultáneo de Petrolíferos y/o Gas Natural.   | 13/11/2020   | Dictamen Final                |
| Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa y se expedirán los formatos de los trámites a cargo de la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes en las materias que se indican, publicado el 15 de septiembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.  | 17/11/2020   | Exención de AIR               |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los nuevos plazos de resolución de los trámites identificados con las homoclaves SEMARNAT-08-039 y SEMARNAT-08-050, que corresponde aplicar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  | 19/11/2020   | Exención de AIR               |
| Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional Forestal 2020-2024.   | 23/11/2020   | Exención de AIR               |
| Decreto que reforma, deroga y adiciona el diverso publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 1980, por el que se declaró Parque Nacional con el nombre de "Cañón del Sumidero" el área descrita en el considerando quinto, y se expropia en favor del gobierno federal una superficie de 217,894,190.00 m <sup>2</sup> , ubicada en el estado de Chiapas.   | 25/11/2020   | Reiteración de Dictamen Final |
| Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos referentes a los Mecanismos Financieros con los que deberán contar los Regulados que hayan ocupado, usado, gozado o afectado, terrenos, bienes o derechos, derivado de la celebración de contratos con los propietarios o titulares, o bien con motivo de la constitución de una servidumbre legal de hidrocarburos, para la realización de actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción y/o transporte por medio de Ductos del Sector Hidrocarburos. | 27/11/2020   | Dictamen Preliminar           |
| <b>Agroasemex, S.A.</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>            |
| Aviso de Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de AGROASEMEX, S.A.  | 17/11/2020   | Exención de AIR               |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de AGROASEMEX, S.A.  | 17/11/2020   | Exención de AIR               |
| Aviso de Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de AGROASEMEX, S.A.   | 17/11/2020   | Exención de AIR               |
| Aviso de Publicación de las Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de AGROASEMEX, S.A.   | 17/11/2020   | Exención de AIR               |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de AGROASEMEX, S.A.   | 17/11/2020   | Exención de AIR               |
| Aviso de Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública de AGROASEMEX, S.A.   | 17/11/2020   | Exención de AIR               |
| <b>Comisión Nacional Forestal</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>            |
| Acuerdo por el que se establecen la suspensión de plazos y términos relacionados con actividades a cargo de la Comisión Nacional Forestal.   | 09/11/2020   | Exención de AIR               |
| <b>Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>            |
| Acuerdo CNH.xx.00x/20 por el que se modifican diversos artículos de las Disposiciones Administrativas en materia de licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.   | 04/11/2020   | Exención de AIR               |
| Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos Técnicos en materia de Medición de Hidrocarburos.  | 23/11/2020   | Dictamen Preliminar           |
| Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Supervisión.  | 25/11/2020   | Solicitud de Información      |
| Acuerdo CNH.E.63.002/2020 por el que se modifica el artículo 25 de los lineamientos por los que se establecen los requisitos y el procedimiento para celebrar alianzas o asociaciones en las que se lleve a cabo la cesión del control corporativo y de gestión o del control de las operaciones, respecto de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.   | 26/11/2020   | Exención de AIR               |
| <b>Comisión Reguladora de Energía</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>            |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se simplifican los tiempos de respuesta de diversos trámites respecto a la determinación de tarifas y el traslado de los precios para las actividades reguladas en materia de gas natural.   | 11/11/2020   | Exención de AIR               |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se simplifican los tiempos de respuesta de diversos trámites respecto a la determinación de tarifas y el traslado de los precios para las actividades reguladas en materia de gas natural.   | 13/11/2020   | Exención de AIR               |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se emite la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Reguladora de Energía para el periodo 2020-2023.  | 18/11/2020   | Dictamen Final                |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se emite la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Reguladora de Energía para el periodo 2020-2023.  | 24/11/2020   | Reiteración Dictamen Final    |
| Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía que establece el calendario anual   | 27/11/2020   | Exención de AIR               |

|  |              |                                |
|--|--------------|--------------------------------|
| de labores para el año 2021  |              |                                |
| <b>Compañía Mexicana de Exploraciones S.A. de C.V.</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |
| Aviso general mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de Compañía Mexicana de Exploraciones, Sociedad Anónima de Capital Variable (Comesa).  | 24/11/2020   | Exención de AIR                |
| <b>Secretaría de Economía</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |
| Acuerdo por el que se suspenden las actividades que se indican en la Unidad de Apoyo Jurídico y en la Dirección General Adjunta de lo Contencioso de la Secretaría de Economía, derivado del incremento del incremento de casos confirmados de personal que ha contraído el virus SARS-CoV-2 (COVID 19). | 06/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que establece un embargo de mercancías para importación o exportación a diversos países, entidades y personas.   | 12/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.   | 12/11/2020   | Rechazo de exención de AIR     |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Cultura.  | 12/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Manual de Organización General de la Secretaría de Economía.   | 17/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.   | 26/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación.  | 27/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.  | 27/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) 2012-2020.   | 27/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que modifica el diverso por el que la persona titular de la Secretaría de Economía delega las facultades que se indican.   | 27/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta a permiso automático previo las exportaciones de diversas mercancías de acero.  | 30/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo que modifica los diversos mediante los cuales se dan a conocer los cupos de importación y de exportación.  | 30/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| <b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles del año 2021 del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.   | 12/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el periodo diciembre 2020-enero 2021.  | 12/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| <b>Procuraduría Federal del Consumidor</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |
| Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Procuraduría Federal del Consumidor en los días que se indican, para el 2021.  | 10/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo por el que se da a conocer el periodo vacacional de la Procuraduría Federal del Consumidor, correspondiente al segundo semestre del 2020.  | 10/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la solicitud, uso y registro del "Distintivo Digital PROFECO".   | 11/11/2020   | Solicitud de mayor información |
| Acuerdo por el que se emite el Código de Ética en materia de comercio electrónico.   | 11/11/2020   | Solicitud de mayor información |
| Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el registro y reconocimiento de organizaciones o asociaciones profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.  | 25/11/2020   | Ampliaciones y Correcciones    |
| <b>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |
| Aviso por el que se da a conocer información relativa a solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al mes de octubre de 2020.   | 11/11/2020   | Exención de AIR                |
| Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2020-2024.   | 13/11/2020   | Exención de AIR                |
| Acuerdo por el que se modifica por primera ocasión el similar por el que se establece el procedimiento para otorgar anualmente el Premio a la Pesca y Acuacultura Sustentables, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2020.   | 24/11/2020   | Exención de AIR                |
| Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las medidas aplicables en materia de epidemiología y de vigilancia epidemiológica en animales terrestres y el uso de la información del Sistemas Nacional de Vigilancia Epidemiológica en los Estados Unidos Mexicanos.  | 24/11/2020   | Dictamen Final                 |
| <b>Secretaría de Comunicaciones y Transportes</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |
| Acuerdo por el que se aprueba el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. 2020-2024.   | 05/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| <b>Secretaría de Educación Pública</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |
| Acuerdo número ____ por el que se modifica el diverso número 16/08/19 por el que se expide el Código de Conducta para las personas servidoras públicas de la Secretaría de Educación Pública.  | 11/11/2020   | Aceptar exención de AIR        |
| <b>Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>             |

|  |              |   |
|--|--------------|---|
| Acuerdo por el que se establecen acciones para recibir la documentación comprobatoria por parte de los beneficiarios durante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.  | 11/11/2020   | Aceptar exención de AIR                     |
| <b>Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                          |
| Bases generales para el registro, afectación y disposición final y baja de bienes muebles de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU).  | 30/11/2020   | Aceptar exención de AIR                     |
| <b>Secretaría de Salud</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                          |
| Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Geriatría.  | 03/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-024 del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía  | 04/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Aviso general por el que se da a conocer, el nuevo domicilio de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, y de su Unidad de Transparencia.   | 04/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2020, Que instituye la estructura de la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos y el procedimiento para su revisión, actualización, edición y difusión.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-2024 del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.  | 05/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Acuerdo por el que se instruyen a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios las acciones que en el mismo se indican.   | 09/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Aviso referente a la venta del suplemento 2020 que actualiza a la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.  | 10/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-2024 Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapalapa.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.   | 11/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.  | 11/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Medicina Genómica.  | 11/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.   | 12/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Acuerdo por el que se instruyen a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios las acciones que en el mismo se indican.   | 12/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa Institucional 2020-2024 del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".   | 17/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Acuerdo por el que se establece que el periodo vacacional de fin de año de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico será del 22 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021   | 24/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las Entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2013. | 30/11/2020   | Exención de AIR                             |
| <b>Instituto de Salud para el Bienestar</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                          |
| Aviso mediante el cual se da a conocer la página de internet en que podrán consultarse las Reglas de Operación del fondo de salud para el bienestar.   | 05/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Programa institucional 2020-2024 del Instituto de Salud para el Bienestar  | 25/11/2020   | Exención de AIR                             |
| <b>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                          |
| Lineamientos ante la Emergencia Sanitaria derivada de la Pandemia del Virus Sars-Cov-2, para el Otorgamiento de Apoyos para Gastos Funerarios a Familiares de Personas Fallecidas por la Enfermedad COVID-19.  | 24/11/2020   | Autorización de Emergencia y Dictamen Final |
| <b>Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                          |
| Aviso mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrá ser consultado el acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para la transferencia de archivos registrales de las autoridades remitentes al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral  | 04/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Extracto del acuerdo por el que se crean las oficinas estatales y de apoyo estatal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y se fija su circunscripción territorial para la primera etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.  | 10/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se crean las oficinas estatales y de apoyo estatal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y se fija su circunscripción territorial para la primera etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral.   | 10/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Acuerdo mediante el cual se da a conocer el domicilio oficial temporal de la sede central del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.   | 17/11/2020   | Exención de AIR                             |
| Extracto del acuerdo por el que se delegan en las y los servidores públicos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, adscritos a las coordinaciones generales de conciliación individual, de registro de contratos colectivos, de verificación y la de asuntos jurídicos, las facultades que se indican.   | 18/11/2020   | Exención de AIR                             |
| <b>Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                          |
| Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.  | 10/11/2020   | Aceptar exención de AIR                     |

|  |              |                            |
|--|--------------|----------------------------|
| Aviso mediante el cual se informa de la publicación del Programa Territorial Operativo de la zona Norte del Valle de México con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía.   | 10/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| Programa Institucional del Instituto Nacional del Suelo Sustentable 2020-2024.   | 12/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| <b>Secretaría de Cultura</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>         |
| Manual de políticas y Lineamientos para la Capacitación y Utilización de Donativos.  | 04/11/2020   | Rechazo de exención de AIR |
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se reciben electrónicamente las solicitudes de renovación de reservas de derechos al uso exclusivo, por causa de fuerza mayor, de manera especial y temporal, ante la Dirección de Reservas de Derechos del Instituto Nacional del Derecho de Autor.  | 24/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| <b>FONATUR Infraestructura S.A. de C.V.</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>         |
| Programa Institucional 2020-2024 de FONATUR Infraestructura S.A. de C.V.   | 04/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| <b>Secretaría de la Función Pública</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>         |
| Aviso general por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.   | 05/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| Aviso general por el que se da a conocer el domicilio del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.  | 09/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>         |
| Acuerdo mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio oficial de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.   | 24/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| <b>Oficina de la Presidencia</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>         |
| Acuerdo delegatorio de facultades.   | 12/11/2020   | Aceptar exención de AIR    |
| <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>         |
| AVISO mediante el cual se da a conocer acuerdo de la Directora de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Pediatría Centro Médico Nacional de Occidente "Lic. Ignacio García Téllez" del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Guadalajara, Jalisco para suplir sus ausencias y delegar facultades.   | 04/11/2020   | Exención de AIR            |
| AVISO mediante el cual se da a conocer acuerdo de la Directora de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI en la Ciudad de México, del Instituto Mexicano del Seguro Social, para suplir sus ausencias y delegar facultades   | 10/11/2020   | Exención de AIR            |
| Nota Aclaratoria   | 24/11/2020   | Exención de AIR            |
| AVISO mediante el cual se designa al Lic. René Romero Servin, en su carácter de Jefe de la División de Asuntos Jurídicos como el funcionario que suplirá las ausencias de la Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Especialidades No. 2 "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta en Obregón, Sonora, del Instituto Mexicano del Seguro Social.   | 25/11/2020   | Exención de AIR            |
| ACDO.AS2.HCT.281020/285.P.DPES de fecha 28 de octubre mediante el cual se aprueban datos y documentos específicos que deben proporcionar para el trámite de Solicitud de inscripción a guardería del IMSS  | 26/11/2020   | Exención de AIR            |
| Nota Aclaratoria   | 27/11/2020   | Exención de AIR            |
| ACDO.AS2.HCT.281020/286.P.DPES de fecha 28 de octubre de 2020, relativo a la aprobación de los datos y documentos específicos que se deben proporcionar o adjuntar para efectuar los trámites de prestaciones en dinero que prevé la Ley del Seguro Social, ante el IMSS.  | 27/11/2020   | Exención de AIR            |
| DECRETO que modifica el diverso por el que se otorgan beneficios fiscales a los patronos y trabajadores eventuales del campo, publicado el 24 de julio de 2007.  | 27/11/2020   | Exención de AIR            |
| AVISO mediante el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales para que supla las ausencias de Dra. Desirée Sagargana Durante, Titular del Órgano de operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde incluyendo la suscripción de las resoluciones, que debe emitir. | 27/11/2020   | Exención de AIR            |
| AVISO mediante el cual se designa al Titular de la División de Asuntos Jurídicos para que supla las ausencias del Doctor José Arturo Velázquez García, Titular de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México del Instituto Mexicano del Seguro Social, para suplir sus ausencias y delegar facultades  | 27/11/2020   | Exención de AIR            |
| <b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado.</b>  | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>         |
| Lineamientos por los que se establece el proceso para la emisión, actualización y publicación de instrumentos normativos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.   | 04/11/2020   | Exención de AIR            |
| Programa de Financiamiento 2021 del Fondo de la Vivienda del ISSSTE  | 24/11/2020   | Exención de AIR            |
| Programa de Crédito 2021 del Fondo de la Vivienda del ISSSTE   | 24/11/2020   | Exención de AIR            |
| Acuerdo por el que se suspenden las actividades que se indican en la Subdirección de lo Contencioso de la Dirección Normativa de Procedimientos Legales del Instituto  | 25/11/2020   | Exención de AIR            |

|   |              |                         |
|---|--------------|-------------------------|
| de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.         |              |                         |
| <b>Centro de Investigación y de Estudios Avanzados</b>                    | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>      |
| Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos.          | 27/11/2020   | Aceptar exención de AIR |
| Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales.       | 27/11/2020   | Aceptar exención de AIR |
| Manual de Procedimientos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento. | 27/11/2020   | Aceptar exención de AIR |